TOMO 148 Montevideo, Lunes 21 de Setiembre de 1942 Núm. 10801

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto-Ley. Se refunden en un solo texto disposiciones sobre el impuesto al tabaco y sus elaboraciones principales.

Ministerio de Hacienda.—Número 965|942.

Montevideo, Setiembre 11 de 1942.

Atento a que las numerosas disposiciones legales referentes al impuesto a los tabacos, cigarros y cigarrillos dificultan su aplicación y son origen de confusiones que perjudican no sólo al Estado, sino al propio contribuyente que en algunos casos, por justificado olvido, no tiene presente el cumplimiento de alguna de esas leyes.

A que es conveniente refundir en un solo texto todas esas disposiciones, lo que facilitará la aplicación estricta de la ley, sin inconvenientes y permitirá en forma sencilla y regular su exacto cumplimiento.

Considerando: Que la refundición en un solo texto de todas esas disposiciones no importa la modificación de los actuales impuestos, que continuarán siendo exactamente los mismos que ahora, ni tampoco se varían los procedimientos para su cobro en forma que indirectamente pueda representar una carga, sino que se coordinan todas las disposiciones legales actuales para facilitar su aplicación.

Oída la Dirección General de Impuestos Internos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Quedan derogadas las disposiciones de las leyes de fechas 11 de Enero de 1896, 19 de Diciembre de 1900, artículos 1.° y 2.° de la de 29 de Diciembre de 1914, 27 de Octubre de 1919, Inciso 9.°) del artículo 25 de la de 16 de Noviembre de 1926, artículos 26 y 27 de la de 6 de Agosto de 1931 y artículo 17 de la de 30 de Setiembre de 1941, estableciéndose en sustitución de las mismas las que se expresan a continuación:

Art. 2.° Los impuestos internos de consumo a los cigarros, tabacos y cigarrillos quedan fijados en la siguiente forma:

CIGARROS HABANOS

Importados y nacionales elaborados con tabaco habano, cada uno .... $ 0.03

CIGARROS NO HABANOS

De elaboración nacional

Cada cigarro hasta de 2 y 1|2 gramos de peso $ 0.0015
Cada cigarro de más de 2 y 1|2 gramos hasta 5 gramos de peso .... " 0.003
Cada cigarro de más de 5 gramos hasta 7 y 1|2 gramos de peso .... " 0.0045
Cada cigarro de más de 7 y 1|2 gramos hasta 10 gramos de peso .... " 0.006

Importados

Cada cigarro hasta de 2 y 1|2 gramos de peso $ 0.0025
Cada cigarro de más de 2 y 1|2 gramos hasta 5 gramos de peso .... " 0.005
Cada cigarro de más de 5 gramos hasta 7 y 1|2 gramos de peso .... " 0.006
Cada cigarro de más de 7 y 1|2 gramos hasta 10 gramos de peso .... " 0.01

Cigarrillos

A) Por las cajillas hasta de 10 cigarrillos con peso hasta de 12 gramos o por cada uno de los envases que contengan hasta 20 cigarrillos y cuyo peso no exceda de la cantidad señalada antes y que su precio de venta al público no sea superior a $ 0.10 cada uno, abonarán por concepto de impuesto .... $ 0.02
Las de $ 0.11 a $ 0.15 de valor .... " 0.025
Las de $ 0.16 a $ 0.25 de valor .... " 0.03
Las de $ 0.26 a $ 0.35 de valor .... " 0.035

Las cajillas de 10 o de 20 cigarrillos cuyo peso no exceda de 12 gramos y que el precio de venta sea superior a $ 0.35 cada uno abonarán por igual concepto $ 0.005 por cada $ 0.10 o fracción de esta cantidad en su precio de venta.

B) Por las cajillas hasta de 20 cigarrillos o de mayor cantidad cuyo peso no exceda de 24 gramos cada una y que el valor de las mismas no sea superior a $ 0.20 abonarán por el mismo concepto .... $ 0.04
Las de $ 0.21 a $ 0.30 .... " 0.05
Las de $ 0.31 a $ 0.50 .... " 0.06
Las de $ 0.51 a $ 0.70 .... " 0.07

LOS PAGOS A "DIARIO OFICIAL". — Se recuerda a las oficinas y demás dependencias públicas que es necesario exigir los recibos intervenidos por la Contaduría General de la Nación, únicos que acreditan la cancelación de cuentas frente a nuestra Administración.

Las que se expenden al público a mayor valor de 0.70 abonarán un impuesto de $ 0.01 por cada $ 0.10 o fracción de esta cantidad en su valor.

Cuando los envases contuvieren mayor cantidad de cigarrillos o de peso que los señalados precedentemente abonarán un impuesto proporcionalmente, de acuerdo con la escala a que se hace referencia antes.

Los cigarrillos importados, además del gravamen establecido precedentemente, abonarán un impuesto adicional de $ 0.02 por cada 10 cigarrillos o fracción de esta cantidad.

Cigarrillos

Por cada fracción de 50 gramos cuyo valor de venta sea hasta de $ 0.25 .... $ 0.045
Las que se expendieran a más de $ 0.25 cada una " 0.06
Los tabacos blancos que fueren expendidos para ser consumidos en los Departamentos de la frontera terrestre, abonarán por cada fracción de 50 gramos .... $ 0.035
Los tabacos negros que tuvieren el mismo peso y destino .... " 0.02

En todos los envases de cigarrillos y de tabacos que se elaboren en el país o se importen a él, se establecerá por los respectivos fabricantes o importadores, en caracteres perfectamente visibles, el valor de cada uno de ellos precedido de la inscripción "precio de venta hasta...".

Art. 3.º Los tabacos en hebra o picados y en cuerda sólo pueden ponerse a la venta para el consumo en paquetes o en envases cerrados con peso de 50, 100, 250 y 500 gramos cada uno incluso envase.

Art. 4.º Los impuestos a que se refiere el artículo 2.º se harán efectivos por medio de la aplicación de fajas o estampillas del valor correspondiente y en la forma que determine el Poder Ejcutivo.

Art. 5.º Todo el que se proponga comerciar en tabacos, cigarros y cigarrillos, ya sea como importador, preparador, fabricante o consignatario, deberá inscribirse previamente en el registro que al efecto llevará la Dirección General de Impuestos Internos.

Las fábricas de tabacos, cigarros y cigarrillos deberán situarse en localidades donde exista Administración o Agencia de Rentas.

Art. 6.º El Poder Ejecutivo determinará las condiciones necesarias para que pueda concederse la inscripción. Fijará además la clase y peso de los envases, la clase y forma de aplicación de las estampillas y, en general, los requisitos que deberán llenarse para el cultivo, preparación, importación, fabricación, depósito, circulación y expendio de los tabacos, cigarros y cigarrillos.

Art. 7.º Las disposiciones reglamentarias señalarán el porcentaje de mermas a descontarse a los importadores, preparadores, fabricantes, cosecheros y consignatarios, y el modo de comprobarlas y de inutilizar los residuos y tabacos deteriorados.

Si se constatara en las verificaciones de existencias, falta de tabaco, a pesar de haberse descontado las mermas, se exigirá, sin más trámite, el pago del impuesto correspondiente al tabaco que faltare. Si, en cambio, se encontrare un excedente, no declarado, superior en 4 o|o, él será decomisado, pero si ese excedente no alcanzare a pasar el 4 o|o señalado, sobre el total de las existencias que debiera tener el interesado según la contabilidad, la Dirección de Impuestos ordenará el cargo de ese excedente en los libros del mismo, sin aplicar pena alguna.

En el primero de los casos, así como en el de falta de tabacos, se aplicará además la multa que corresponda.

Art. 8.º A fin de comprobar la estricta observancia de este decreto-ley y de las reglamentaciones administrativas que se dicten para la recaudación del impuesto que ella establce, los funcionarios fiscales tendrán libre acceso a todos los locales donde se cultive, prepare, deposite, elabore, o venda tabacos, cigarros o cigarrillos, extendiéndose esa facultad a los anexos y dependencias que tengan comunicación directa con aquéllos, estando asimismo, autorizados para detener y proceder a la revisación de todo vehículo, cualquiera sea su clase y uso. En caso de resistencia podrán requerir inmediatamente el auxilio de la fuerza pública.

Art. 9.º Las infracciones a las disposiciones del presente decreto-ley y a las de los reglamentos que para mejor ejecución dictare el Poder Ejecutivo, se harán constar en actas, que al efecto labrarán los funcionarios actuantes, las que serán suscriptas por éstos y por el infractor o persona que lo represente.

En el caso de negativa de estos últimos, se requerirá la presencia de dos testigos y en ausencia de éstos, se solicitará la intervención de la autoridad policial, suscribiendo su representante el acta que se hubiere formulado.

Art. 10. La sola existencia de tabacos, cigarros y cigarrillos en locales de venta o casas particulares, que se encontraren sin tener aplicadas las estampillas correspondientes, será causa bastante para hacer efectivas las sanciones prescriptas por el presente decreto-ley.

Art. 11. En todos los casos en que se encuentren circulando tabacos, cigarros o cigarrillos sin la estampilla respectiva o sin la guía de tránsito que autorice su circulación sin impuestos, además de la pena que corresponda, procederá el comiso de la mercadería en infracción, el de los vehículos, animales u otros elementos utilizados en su transporte, sin que se admitan reclamaciones de terceros sea cual fuere el derecho que aleguen con respecto a los bienes decomisados.

Art. 12. La defraudación del impuesto a que se refiere este decreto-ley será penada con una multa equivalente a veinte veces el valor defraudado, sin que en ningún caso ella pueda ser inferior a veinte pesos.

Las demás infracciones a las disposiciones de este decreto-ley y a las de los reglamentos que dictare el Poder Ejecutivo para su mejor cumplimiento, serán penadas con multa de veinte a quinientos pesos.

Corresponderá, en todos los casos, el decomiso de la mercadería en infracción.

Probado el hecho de conexión entre vendedor y comprador del artículo con el objeto de violar las disposiciones de este decreto-ley, incurrirá el comprador en la misma pena que el vendedor.

Art. 13. El importe de las multas que se impongan y las mercaderías decomisadas corresponderán al funcionario aprehensor o denunciante.

Cuando para el cobro de la multa impuesta intervenga el abogado asesor y procurador de la Dirección General de Impuestos Internos se adjudicará a éstos el 40 o|o de la misma, en un porcentaje de 60 o|o y 40 o|o, respectivamente.

Art. 14. Las penas a que se hace referencia en el artículo 12 serán aplicadas por la Dirección General de Impuestos Internos.

De su resolución podrá apelarse, dentro de los diez días, ante el Poder Ejecutivo, cuya decisión hará cosa juzgada en todos los casos en que la multa decretada no sea superior a $ 100.00.

Cuando la multa exceda de dicha suma las resoluciones de la Dirección General de Impuestos Internos y del Poder Ejecutivo podrán, a su vez, ser apeladas ante el Juzgado Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo en el Departamento de la Capital y ante el Juez Letrado Departamental en los Departamentos del Interior.

Art. 15. La Dirección General de Impuestos Internos en caso de que el contraventor no cumpla lo resuelto en definitiva podrá recurrir a la autoridad judicial competente, la que ordenará se hagan efectivas, por vía de apremio, las condenaciones impuestas.

Cuando no se consiga hacer efectivo el cobro de la multa, podrá imponerse administrativamente al contraventor hasta cinco días de arresto, en caso de que no pagara la multa con arreglo a la resolución dictada.

En todos los casos, la Dirección General de Impuestos Internos será representada por sus procuradores.

Art. 16. Cuando sean detenidos objetos cuyo decomiso proceda, y cuya procedencia se ignore, sea por no conocer a su dueño o por no comparecer éste a la Dirección General de Impuestos Internos dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la detención, dichos objetos se adjudicarán al denunciante.

Art. 17. En todos los casos de contravención o infracción a las disposiciones contenidas en el presente decreto-ley serán aplicables, invariablemente, las penas y los procedimientos establecidos en los artículos 9.º al 16, inclusive, del mismo.

Art. 18. Autorízase al Poder Ejecutivo para que pueda acordar plazos, que no pasarán de cuatro meses, para efectuar el pago, en todo o en parte, de los impuestos fijados por este decreto-ley, tomando las garantías que crea necesarias.

Art. 19. Los créditos por impuestos a los tabacos, cigarros y cigarrillos gozarán de privilegios sobre todas las maquinarias, enseres y edificios de la fabricación y sobre los productos en existencia, todo lo cual queda afectado de la misma manera al pago de las multas que se impongan.

El cobro de las deudas provenientes de impuestos se hará por la vía ejecutiva, sirviendo de título bastante la liquidación firmada por el Director General de Impuestos Internos.

Art. 20. Los dueños de fábricas, casas mayoristas o establecimientos donde se cultive, prepare, elabore, expenda o deposite tabaco, tendrán en todo momento, en sus comercios o industrias, personas que en su ausencia haga sus veces en lo que tenga relación con sus obligaciones para con el Fisco.

Art. 21. Los tabacos en hoja, hebra u otros que los importadores, preparadores, comerciantes o productores nacionales venden por mayor a los fabricantes de tabacos, cigarros o cigarrillos, para ser después vendidos al público en esa forma, pagarán solamente el impuesto que les corresponde como tabacos, cigarros y cigarrillos elaborados. El pago del impuesto será de cuenta exclusiva del fabricante.

Art. 22. Para gozar de la franquicia otorgada por el artículo anterior, los importadores, preparadores, comerciantes o productores nacionales sólo podrán hacer sus ventas de tabaco por mayor a fabricantes con marca y domicilios registrados en la Dirección General de Impuestos Internos, cuya nómina publicará esta oficina. Estarán además obligados a dar cuenta por escrito a la citada Dirección de Impuestos Internos, en formularios "ad-hoc", que suministrará gratuitamente esa oficina, de las ventas que realicen al amparo de esta franquicia.

Los que violen esta disposición estarán sujetos a las penas que establece el artículo 12.

Art. 23. Ningún fabricante, comerciante o particular, sea directamente, sea como intermediario, podrán remitir tabacos, cigarros o cigarrillos envasados con artículos ajenos al ramo de cigarrería.

La remesa y transporte de estos artículos se hará en envase separado y mediante declaración de contenido y nombre del remitente y destinatario a la Dirección General de Impuestos Internos, la que dispondrá las medidas de control convenientes.

Las empresas regulares de transportes pasarán quincenalmente a la Dirección de Impuestos Internos o Administración o Agencia de Rentas que corresponda, una nota de los tabacos que circule en sus líneas con designación de su clase, cantidad y nombre de remitente y consignatario.

Art. 24. El Poder Ejecutivo podrá fijar las zonas en que han de establecerse los plantíos de tabacos, y podrá también habilitar depósitos fiscales para el tabaco nacional, reglamentando el funcionamiento de éstos.

Art. 25. El Poder Ejecutivo reglamentará el presente decreto-ley.

Art. 26. Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **JAVIER MENDIVIL.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se sustituye un integrante de la Comisión Especial, en la Capital, encargada de recepcionar los censos establecidos en disposiciones del decreto-ley que crea las "Zonas de Seguridad".

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1715).

Montevideo, Agosto 31 de 1942.

Visto el oficio número 1649|1942 de la Inspección General del Ejército, por el cual propone sea sustituído el Director General de la Aeronáutica Militar, Coronel don Oscar D. Gestido, en la Comisión Especial nombrada por decreto número 1707 de fecha 13 de Agosto del corriente año, de acuerdo con lo que establece el decreto número 1689 de fecha 16 de Junio próximo pasado.

Considerando: Que corresponde acceder a lo propuesto en atención a las razones que se expone en el citado oficio.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase al señor Subjefe del Estado Mayor General del Ejército, Coronel don José A. Papa, para integrar la Comisión Especial nombrada por decreto número 1707 de fecha Agosto 13 de 1942, en sustitución del Director General de la Aeronáutica Militar, Coronel don Oscar D. Gestido.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

3

Decreto. Se confía a un profesor una misión de estudios en Inglaterra acerca de los métodos de enseñanza del idioma de aquel país en lo que se refiere a nomenclatura naval.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1723).
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Agosto 31 de 1942.

Vistos: 1.o La resolución gubernativa número 4454 de fecha 13 de Agosto de 1942, por la que se concedió licencia, sin goce de sueldo, durante el término de un año, al señor profesor de inglés de la Escuela Naval don Ernesto A. R. Gepp, para que se trasladara a Inglaterra a seguir cursos de especialización, becado por el "Consejo Británico de Cultura";

2.o El oficio número 442|15|VIII|942 de la Escuela Naval, solicitando se le confíe al referido profesor la misión de informarle sobre los métodos de enseñanza especializada del idioma inglés en lo que se refiere a nomenclatura naval;

Considerando: Que producirá positivos beneficios para la enseñanza del idioma inglés que se imparte en la Escuela Naval confiar al profesor Gepp la misión de estudiar e informar sobre los métodos antes mencionados;

Considerando: Que la Inspección General de Marina emite su opinión favorable y hace constar que la función a encomendarse se realizará en carácter honorario,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Encomiéndase al señor profesor de inglés de la Escuela Naval don Ernesto A. R. Gepp, que se traslada a Inglaterra en uso de licencia, sin goce de sueldo, para seguir cursos de especialización sobre literatura, fonética, generalidades del Idioma y Pedagogía, becado por el "Consejo Británico de Cultura" la misión, con carácter honorario, de estudiar e informar al instituto a que pertenece acerca de los métodos de enseñanza especializada del idioma inglés en lo que se refiere a nomenclatura naval.

Art. 2.o El Ministerio de Relaciones Exteriores dispondrá lo pertinente para que por intermedio de nuestra representación diplomática en la Gran Bretaña se otorguen las facilidades que fueran necesarias para el mejor desempeño de la misión que se le confiere al nombrado profesor señor Gepp.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

4

Resolución. Se extienden unos beneficios a los alumnos de la Escuela de Educación Física Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.o 4497).

Montevideo, Setiemrbe 3 de 1942.

Visto el oficio número 17|942 de la Dirección de la Escuela de Educación Física Militar, elevado por la Dirección de Tiro y Educación Física, mediante el cual gestiona servicios de asistencia médica en el Hospital Militar Central para los alumnos de esa escuela, en las mismas condiciones establecidas para los alumnos de las Escuelas Militar y Naval;

Atento al informe favorable de la Inspección General del Ejército en su respectiva elevación y a que la Dirección General del Servicio de Sanidad manifiesta que la situación de los alumnos de la Escuela de Educación Física Militar, respecto a los beneficios de ese servicio, es equiparable a la de los demás institutos de enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Hacer extensivos a los alumnos de la Escuela de Educación Física Militar, dependiente de la Dirección de Tiro y Educación Física, los beneficios acordados por el inciso B) del artículo 11 y por el artículo 12 del Reglamento del Servicio de Sanidad Militar, para los alumnos de las Escuelas Militar y Naval.

2.o Que a sus efectos vuelva. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

5

Resolución. Se prorroga el plazo de los cursos acelerados para pilotos mercantes, se fija fecha para los exámenes y se exime a aquéllos de determinadas pruebas.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.o 4483).

Montevideo, Agosto 31 de 1942.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Dirección de la Escuela Naval, solicita autorización para prorrogar por el término de tres meses los cursos acelerados que actualmente siguen en la Escuela citada los pilotos mercantes de acuerdo a la resolución número 4077 de fecha Marzo 26 de 1942, para efectuar los exámenes correspondientes a fin de curso entre los días 5 y 30 de Diciembre próximo y que se exima a los alumnos pertenecientes al referido curso acelerado, de las pruebas bimestrales que establece el Reglamento Orgánico de la escuela; fundamentando tal autorización en el hecho que dichos cursos, por causas ajenas a la Dirección de la escuela, recién se

iniciaron en el mes de Junio en lugar del de Marzo, es decir, con un retraso de tres meses;

Atento al informe favorable de la Inspección General de Marina,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar por intermedio de la Inspección General de Marina a la Dirección de la Escuela Naval: 1.o para prorrogar en tres meses los cursos acelerados para pilotos mercantes aprobados por resolución número 4017 de fecha 26 de Marzo de 1942; 2.o para efectuar los exámenes de fin de curso entre el 5 y 30 de Diciembre próximo, y 3.o para eximir a los alumnos del curso en cuestión de las pruebas bimestrales que establece el Reglamento Orgánico de la Escuela para los cursos de aspirantes.

2.o Que se publique y vuelva a la Inspección General de Marina, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — **ALBERTO GUANI.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 11 de Setiembre de 1942.

1 y 2—Decreto fijando los precios máximos para la venta de la manzana. (Carpeta N.° 1175|941).

3—Decreto fijando precios máximos de venta al público para las cubiertas de los neumáticos de diversas medidas. (Carpeta N.° 350|938).

4—Autorízase al Bonco de la República para exportar 85.000 bolsas de arpillera vacías, las que deberán ser reimportadas al Uruguay dentro de un plazo de 60 días.

5—Autorízase a la Dirección General de Correos, para renovar, por la suma de $ 11.90 mensuales, el contrato de fecha 23 de Diciembre de 1941, para el arrendamiento a la West India Oil Co. S. A. U., de una fracción de terreno propiedad del referido instituto, ubicada en la avenida Brasil entre las calles Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro. (Carpeta N.° 1585|941).

6—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas con derecho de 10 o|o más los adicionales correspondientes, exonerado del recargo del 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de Julio último y en las condiciones del grupo A) del artículo 1.o del decreto de 21 de Julio de 1932, al butanol destinado a la fabricación de tintas para la coloración e impresión del aluminio. (Carpeta N.° 439|941).

7—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con derecho de 10 o|o más los adicionales correspondientes, exonerado del recargo de 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de Julio último y en las condiciones del grupo A) del artículo 1.o del decreto de 21 de Julio de 1932, el fosfato de tricresilo, destinado a la fabricación de tintas para la coloración e impresión del aluminio. (Carpeta N.° 439|941).

8—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con derecho de 10 o|o más los adicionales correspondientes, exonerado del recargo de 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de Julio último y en las condiciones del grupo A) del artículo 1.o del decreto de 21 de Julio de 1932, el ethyl glicol destinado a la fabricación de tintas para la coloración e impresión del aluminio. (Carpeta N.° 439|941).

9—Autorízase a la A.N.C.A.P., para suministrar al buque de bandera sueca denominado "Sven Salen", para su consumo, 900 toneladas de fuel oil liviano. (Carpeta N.° 850|942).

10—Concédese al Frigorífico Artigas S. A., exoneración del pago de los derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud N.° 173. (Carpeta N.° 1037|942).

11—Concédese al señor Gilberto C. Susena, exoneración del pago de los derechos aduaneros para las maquinarias que detalla en su solicitud N.° 1. (Carpeta N.° 1073|942).

12—Autorízase a la firma Mañé y Cía. a exportar 26 tanques de hierro usados conteniendo 5.000 litros de aceite de lino. (Carpeta N.° 716|942).

13—Autorízase a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, para efectuar reparaciones a dos botes salvavidas del buque mercante brasileño denominado "Paraguay". (Carpeta número 1130|942).

14—Autorízase a la firma Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera panameña denominado "Santiago". (Carpeta N.° 1130|942).

15—Modifícase el apartado 2.o de la resolución de fecha 17 de Julio último por la cual fué autorizada la Compañía Uruguaya de Navegación Limitada para efectuar diversas reparaciones a la lancha de bandera argentina denominada "Voltaire". (Carpeta N.° 810|942).

16—Autorízase a la firma Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera inglesa denominado "Marcelia". (Carpeta N.° 1130|942).

17 y 18—Disponiendo que pase a prestar servicios en comisión por el término de seis meses, al Ministerio del Interior, el funcionario del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, señor Vicente Basso Maglio. (Carpeta número 1718|933).

19—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con el señor Braulio Tanco, el alquiler de un local para sede de la Sucursal de Correos del Departamento de Treinta y Tres. (Carpeta N.° 894|942).

20—Se dispone que la Contaduría General de la Nación liquide en favor de la Dirección General de Correos la suma de $ 31.90, a efecto de abonar al Escribiente de la Dirección General de Impuestos Directos señor Cándido M. Valles el importe de la compensación que le corresponde por concepto de reemplazo del Jefe de la Sucursal de Correos de San Ramón. (Carpeta N.° 1134|942).

21 y 22—Decreto por el cual se modifica el régimen de renovación de planillas o de libretas de contralor del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. (Carpeta N.° 453|939).

23—Decreto por el cual se sustituye el actual régimen de pago en efectivo que realizan los Ministerios a la Dirección de "Diario Oficial" para cancelar los importes de avisos de licitaciones, por otro régimen que consiste en descuentos directos efectuados por la Contaduría General de la Nación en las planillas de los Ministerios correspondientes a los rubros de jubilaciones. (Carpeta N.° 1453|941).

24—Autorízase a la firma Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera griega denominado "Leonidas". (Carpeta N.° 1130|942).

25—Decreto prorrogando hasta el 31 de Diciembre del año en curso el plazo fijado por el artículo 3.o del de fecha 20 de Marzo último relativo a la venta de aceites comestibles en envases de vidrio. (Carpeta N.° 1122|941).

26—Decreto sustituyendo el inciso 2.o de cada uno de los artículos 5.o y 6.o del de fecha 21 de Agosto próximo pasado relativo a la venta de fideos. (Carpeta N.° 1085|942).

27—Decreto sobre adopción de medidas que permitan perfeccionar el contralor sobre el hierro, impuesto por el decreto de 27 de Marzo de 1942. (Carpeta N.° 680|942).

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 148 — Montevideo, Lunes 21 de Setiembre de 1942 — Núm. 10801

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días	"	5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso	"	1.00
D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días	"	7.00
Por cada centímetro de exceso	"	1.20
E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.		
F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	"	0.20
Por los días que excedan de 20	"	0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	" "	50.000	"	60.00	" "
"	"	50.001	" "	100.000	"	70.00	" "
"	"	100.001	" "	200.000	"	100.00	" "
"	"	200.001	" "	300.000	"	120.00	" "
"	"	300.001	" "	400.000	"	135.00	" "
"	"	400.001	" "	500.000	"	150.00	" "
"	"	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	" "
"	"	en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la matrización e impresión del suplemento del padrón electoral que regirá en las elecciones generales ordinarias de 29 de Noviembre de 1942, de acuerdo con las bases contenidas en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, de las 12 a las 17 horas.

Las propuestas serán abiertas en el local de esta oficina el día 30 de Setiembre de 1942, a las 15 horas, en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. (Ast. 18224|42). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.18-8576-v.set.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 37 a fin de contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina durante el segundo semestre del presente ejercicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Setiembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.18-8579-v.set.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir remaches de hierro estañado números 9 y 10, remaches tubulares negros, remaches cobreados, remaches de cobre con arandela, hebillas de hierro niqueladas, alcohol industrial, vaquetas carona negra, vaqueta carona avellana, cueros machos engrasados, vaquetas graneadas, tacanas finas, hilos negro, blanco y marrón número 50, hilos blanco, negro y rojo de 6 hebras, agujas para máquinas Adler números 4, 5 y 6, agujas para máquinas Singer números 3, 4 y 5, con destino al Taller de Talabartería del Arsenal de Guerra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Setiembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.18-8580-v.set.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 50 para adquirir mercaderías puestas en las Unidades de la Capital: 18.000|1 botellas de cerveza blanca o negra, 50.000|3 botellas de cerveza blanca o negra, 25.000|1 botellas de malta, 1.500|2 botellas de agua mineral, 18.000 botellas de limonada, 24.000 botellas de naranjada, 6.000 botellas de cerezal o similar. Mercaderías para las Unidades destacadas en el interior de la República y en las localidades establecidas en el pliego: 10.000|1 botellas de cerveza blanca o negra, 15.000|3 botellas de cerveza blanca o negra, 12.000|1 botellas de malta, 3.600|2 botellas de agua mineral, 6.000 botellas naranjada, 4.800 botellas de limonada. Mercaderías puestas en los almacenes de Cantinas: 100.000 caramelos tipo "Zabala" o similar en cajas de 50 unidades, con destino a las Cantinas Militares, para los casinos de tropa, de acuerdo con el pliego de condiciones que disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní número 1599, todos los días

hábiles de las 12 a las 17 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.12-8352-v.set.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los movimientos de tierra (desmontes y terraplenes), a ejecutarse en el predio en que se levantará el cuartel en la ciudad de Colonia, sito en camino nacional a Carmelo, a 50 metros de su arranque de la carretera nacional a Colonia.

Los recaudos correspondientes se encuentran en este Servicio, Cerrito 306, a disposición de los interesados, al costo de $ 3.00.

La recepción y apertura de las propuestas se presentarán el día 3 de Octubre próximo a la hora 10, en este Servicio, con las formalidades legales correspondientes. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.16-8485-v.set.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|27

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción del edificio del Granero Oficial de Salto, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la Sucursal Salto.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Noviembre de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central, calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Setiembre 15 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.19-8630-v.set.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SERVICIO DE AMORTIZACION

De acuerdo con lo establecido por las leyes que autorizan la emisión de valores hipotecarios, llámase a licitación para la compra a la puja de Títulos Hipotecarios 6 o|o por un monto de ciento sesenta y cinco mil quinientos veinticinco pesos nominales (pesos 165.525.00) y mil quinientos pesos nominales ($ 1.500.00) Títulos Hipotecarios Obras Públicas serie 1.a, fijándose a tal efecto el día 23 del corriente a las 16 y 30 horas para la recepción y apertura de las propuestas que se presentaren.

Se previene:

1.o Que es obligatoria la asistencia personal de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, las que se recibirán únicamente hasta las 16 y 30 horas y que se exigirá, cuando se estime necesario, la presentación previa de los valores ofrecidos a la amortización, reservándose el Banco el derecho de rechazar las ofertas que no considere convenientes a sus intereses.

2.o Que en las propuestas debe establecerse el número de la póliza correspondiente en caso de que los valores estén caucionados.

3.o Que a los efectos de la aceptación del tipo de cotización de las propuestas se tendrán en cuenta los intereses devengados por los valores.

4.o Que los valores correspondientes a las propuestas que el Banco hubiere aceptado así como las respectivas pólizas, en caso de que dichos valores estén caucionados, deberán ser presentados dentro del tercer día, contado desde la fecha de la licitación, y si así no lo hicieren los proponentes el Banco podrá optar entre dar por perdido todo derecho para éstos, declarando nulas y sin valor sus propuestas u obligarlos a la entrega de los valores, haciéndolos, además, responsables por los daños y perjuicios.

5.o Que no serán aceptados otros valores que los que se indiquen en las propuestas.

6.o Que las propuestas deberán ser presentadas en los formularios que facilita el Banco, ajustándose en un todo a las indicaciones establecidas en ellos, no siendo tomadas en cuenta en caso contrario. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Set.19-8629-v.set.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Setiembre 21: hora 14, tejidos; hora 14 y 15, tejidos de alambre (tercer llamado); hora 14 y 30, ampollas de Lobelina, Cif. (segundo llamado); hora 14 y 45, reparación de acumuladores de un equipo generador de luz (segundo llamado). Setiembre 28: hora 13 y 30, especialidades (Novarsurol o Esidrón, Evipán Sódico, Atophanyl o sus similares), Cif. (segundo llamado); hora 13 y 45, material de odontología, Cif. (segundo llamado). Octubre 26: hora 13, películas radiográficas, Cif. — Montevideo, Setiembre 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.17-8545-v.set.21.

DIRECCION DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 19

Primer llamado

Para la provisión de géneros destinados a la confección de uniformes para la Guardia Penitenciaria.

Pliegos de condiciones y detalles en 25 de Mayo 518.

Apertura de propuestas en Ellauri 306, el 25 del corriente a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Set.17-8546-v.set.28.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACIAN PARA LA VENTA DE CUATRO MAQUINAS FRANQUEADORAS

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la venta de cuatro máquinas franqueadoras tipo "Universal Postal Franker", en el estado en que se encuentran, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 12 horas).

Las propuestas deberán presentarse en el local de esta oficina y serán abiertas el día 28 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Set.17-8517-v.set.28.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 135

Compra de leña para combustible en locomotoras

Se llama a licitación para la provisión de 1.600 toneladas de leña para combustible en locomotoras, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 24 de Setiembre de 1942 a las quince horas — Montevideo, Setiembre de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.15-8445-v.set.25.

HOTELES MUNICIPALES

LICITACION

Llámase a licitación pública por la reparación de los ascensores del Parque Hotel, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos correspondientes, los que están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 22 de Setiembre de 1942 a las 14 horas.

(Cuenta corriente) Set.16-8486-v.set.21.

HOTELES MUNICIPALES

LICITACIONES

Llámase a licitación pública por la adquisición de: A) Productos porcinos; B) Verduras y frutas; C) Harinas de trigo; D) Leche, crema y manteca; y E) Quesos, de acuerdo a las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel, durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 21 de Setiembre de 1942 a las 13, 13.30, 14, 14.30, y 15 horas, respectivamente.

(Cuenta corriente) Set.18-8575-v.set.21.

U. T. E.

LICITACION N.o 1827

Armarios conmutadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Diciembre de 1942 a las 10 horas para proveerse de siete armarios conmutadores de batería local, tipo manual, para circuitos metálicos: 1 con 30 indicadores, 3 con 20 indicadores y 3 con 5 indicadores, con sus repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.18-8602-v.set.29.

U. T. E.

LICITACION N.o 1826

Conductor de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Diciembre de 1942 a las 10 horas para proveerse de 20.000 kilogramos de alambre de cobre desnudo de 3 milímetros de diámetro, para líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.18-8578-v.set.29.

U. T. E.

LICITACION N.o 1825

Aceite para transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Noviembre de 1942 a las 10 horas, para proveerse de 10.000 kilos de aceite mineral para transformadores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.17-8518-v.set.22.

U. T. E.

LICITACION N.o 1824

Leña para U. E. Tacuarembó

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Setiembre a las 15 horas para proveerse de 1.000 toneladas de leña de monte o de eucaliptus, para ser quemada en caldera de generación a vapor en la usina Eléctrica de Tacuarembó, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.16-8483-v.set.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ANIBAL BARRIOS PINTOS y CARLOS RAYMUNDO PIÑEYRUA, uruguayos, periodistas, domiciliados en la calle José L. Osorio número 1343, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un anuario (ábum ilustrado) que titulan "Panoramas y rutas del Uruguay" del que son directores y copropietarios y del que han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Set.14-8393-v.set.23.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JORGE CARVE GURMENDEZ y CARLOS ZUMARAN AROCENA, en representación de la S. A. La Mobiliaria, con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes número 1379, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de los certificados que para la misma depositan en esta oficina en dos ejemplares impresos, a los efectos que puedan corresponder. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.00 Set.12-8346-v.set.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

DIÑORAH QUINTELA, uruguaya, profesora de corte y confección, domiciliada en avenida Larrañaga número 1471, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo sistema de corte y confección del que se declara autora y que de-

nomina con el nombre de "Novel America-no" y del que ha depositado dos ejemplares dibujados en esta oficina. a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Setiembre 5 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Set.11-8292-v.set.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

H. ROSENBERG, polonés, comerciante, domiciliado en la calle Sarandí número 311, de esta ciudad. solicita la inscripción en el registro de la Propiedad Literaria y Artística de cuatro modelos de polleras plisadas, de su exclusiva creación, que denomina con los nombres de "Star". "Hilde". "Greta" y "Lisa" y de la que ha depositado dos fotografías de cada una en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Set.11-8291-v.set.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39356

Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Con esta fecha la firma C. I. M. T. Y. C. Vicente García y Serón, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GROOM"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.12-8365-v.set.22.

ACTA N.o 39307

Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Manuel Vidal (Sucesión), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"WHITE HOUSE"

para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.10-8041-v.set.20.

ACTA N.o 39337

Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Con esta fecha la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TESORO"

para distinguir artículos de la clase 4.a (hilos en general).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.11-8321-v.set.22.

ACTA N.o 39365

Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MAHOMA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.19-8554-v.set.30.

ACTA N.o 39364

Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Con esta fecha la señora Angela Cera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.19-8553-v.set.30.

ACTA N.o 39366

Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Jorge y Juan Alam, han solicitado el registro de la marca



"OLA KELINDA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (hilo de coser y bordar).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8565-v.set.30.

ACTA N.o 39382

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Del Valle, Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



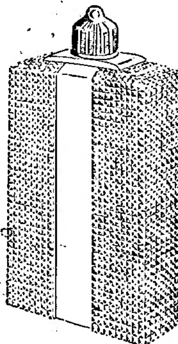
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8646-v.set.30.

ACTA N.o 39380

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Del Valle, Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8647-v.set.30.

ACTA N.o 39389

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Isidro Martínez Aquino, ha solicitado el registro de la marca

"LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

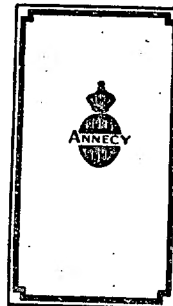
para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.19-8654-v.set.30.

ACTA N.o 39373

Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Carlos Mazzuchi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8597-v.set.30.

ACTA N.o 39381

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Del Valle, Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



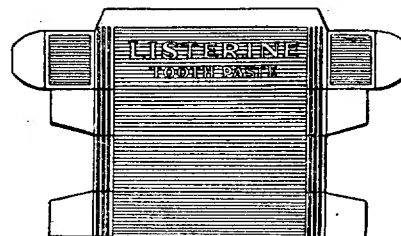
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8645-v.set.30.

ACTA N.o 39370

Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Lambert Pharmacal Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (pasta para dientes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.19-8619-v.set.30.

ACTA N.o 39383

Montevideo, Setiembre 16 de 1942 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Del Valle, Limitada", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"ARLUY"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.19-8644-v.set.30.

ACTA N.o 39355

Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de C. Howard Hunt Pen Company, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América) y con domicilio social en la ciudad de Camden (Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca

BOSTON

para distinguir artículos de la clase 15.a (únicamente máquinas o aparatos para sacar punta a los lápices).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.12-8366-v.set.23.

ACTA N.o 39354

Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de C. Howard Hunt Pen Company, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América) y con domicilio social en la ciudad de Camden (Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca

SPEED-BALL

para distinguir artículos de la clase 15.a (únicamente puntas o plumas metálicas para lapiceras).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.12-8367-v.set.23.

ACTA N.o 39347

Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Con esta fecha la firma Sucesión Isabelino Ciliano, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

THE Scientific SHOE

para distinguir artículos de la clase 14.a.

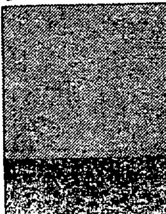
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.12-8337-v.set.23.

ACTA N.o 39353

Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Amosan



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.12-8369-v.set.23.

ACTA N.o 39327

Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de Abal Hermanos y Compañía, ha solicitado el registro de la marca

"B. B. B."

(TRES BES)

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.15-8371-v.set.25.

ACTA N.o 39351

Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Neumark ha solicitado el registro de la marca

"SANPAN"

para distinguir artículos de la clase 3.a (especialmente frankfurter).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.11-8324-v.set.22.

ACTA N.o 39314

Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — Con esta fecha el señor Juan F. Munells, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.11-8326-v.set.22.

ACTA N.o 39338

Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Con esta fecha la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"EMPERADOR"

para distinguir artículos de la clase 4.a (hilos en general).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.11-8322-v.set.22.

ACTA N.o 39336

Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Con esta fecha la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CAMPEON"

para distinguir artículos de la clase 4.a (hilos en general).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.11-8323-v.set.22.

ACTA N.o 39343

Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Establecimiento Industrial y Comercial Tirasso, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 30.000.00 m|n.", de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.12-8330-v.set.23

ACTA N.o 39361

Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

MEJ-O-RAZ

para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 et.17-8500-v.set.28.

ACTA N.o 39362

Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Waldemar y Carlos A. Formoso y Florduardo Pereyra, han solicitado el registro de la marca

"WINSTON"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.16-8498-v.set.26.

ACTA N.o 39315

Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.16-8293-v.set.26.

ACTA N.o 39360

Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Thompson Products, Incorporated, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Thompson

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.16-8431-v.set.26.

ACTA N.o 37468

Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Garrard Engineering y Manufacturing Co., Limited, de Swindon, Wiltshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21.a (motores de gramófonos).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.16-8452-v.set.26.

ACTA N.o 39357

Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por Lotus Radio (1933) Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

"LOTUS"

para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.14-8374-v.set.24.

ACTA N.o 39352
Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Set.12-8368-v.set.23.

ACTA N.o 39340
Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la I. C. I. (Plastics), Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca
"PERSPEX"
para distinguir artículos de las clases 6.a y 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Set.12-8329-v.set.23.

ACTA N.o 39345
Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Roxana, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"STANDARD"
para distinguir artículos de la clase 1.a (no incluyendo pescado de ninguna clase y naturaleza).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Set.12-8336-v.set.23.

ACTA N.o 39348
Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Hugo Bonaldi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"NUTRIL"
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Set.12-8338-v.set.23.

ACTA N.o 39349
Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Hugo Bonaldi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"MILANIN"
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Set.12-8339-v.set.23.

ACTA N.o 39344
Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Alberto Belbussi (Sucesión), con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca
"MAROCCO"
para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Set.12-8335-v.set.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 849
Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Padula Hermanos, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Trituración y molienda de maderas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8559-v.set.30.

ACTA N.o 5561
Montevideo, Junio 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Carlos Travieso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un dispositivo consistente en un acoplamiento de motores de combustión interna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8601-v.set.30.

ACTA N.o 5568
Montevideo, Junio 30 de 1942. — Con esta fecha la firma Wincharger Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en reguladores para propulsores de viento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8550-v.set.30.

ACTA N.o 5558
Montevideo, Junio 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Juan Carlos Pesce y Julio Isidro Menegazzi, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo producto combustible para motores de combustión interna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8551-v.set.30.

ACTA N.o 5559
Montevideo, Junio 2 de 1942. — Con esta fecha los señores Juan Carlos Pesce y Julio Isidro Menegazzi, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo aparato adaptable a los motores de combustión interna para la transformación de combustibles líquidos o semilíquidos en gas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8552-v.set.30.

ACTA N.o 5621
Montevideo, Agosto 28 de 1942. — Con esta fecha la firma The Amalgamated Dental Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a materiales para tomar impresiones dentales y para otros usos", y de acuerdo con el que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8612-v.set.30.

ACTA N.o 5591
Montevideo, Julio 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Alejandro Deval, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de compuestos oxidados de metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8613-v.set.30.

ACTA N.o 5584
Montevideo, Julio 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Román I. Pereyra, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conglomerado combustible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8614-v.set.30.

ACTA N.o 5575
Montevideo, Julio 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Héctor Ballabio Anselmo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hornalla - caldera económica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8615-v.set.30.

ACTA N.o 5569
Montevideo, Julio 2 de 1942. — Con esta fecha la firma Cooper McDougall Robertson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato mejorado para la producción de azufre dispersable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8616-v.set.30.

ACTA N.o 5595
Montevideo, Julio 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Julio C. Bauzá, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema para la construcción de entramados no verticales, sin hierro, a base de losetas cerámicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publciación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8651-v.set.30.

ACTA N.o 5618
Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Lage y Compañía, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo adaptable para la recolección de orina de yegua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.19-8653-v.set.30.

ACTA N.o 5563
Montevideo, Junio 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la "International General Electric Company of New York Limited", de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de descarga eléctrica y circuito para el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8526-v.set.28.

ACTA N.o 5564
Montevideo, Junio 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Radio Corporation of America, de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales luminiscentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8527-v.set.28.

ACTA N.o 5578
Montevideo, Julio 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Compensados de Madera Canaleta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 20.000.00", de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar hojas de madera acanalada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8528-v.set.28.

ACTA N.o 5579
Montevideo, Julio 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Compensados de Madera Canaleta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 20.000.00 m|n.", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tablas de madera compensada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8529-v.set.28.

ACTA N.o 5590
Montevideo, Julio 29 de 1942. — Con esta fecha el señor Pedro Michieli Dreussi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo de iluminación de tubos fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8530-v.set.28.

ACTA N.o 5600
Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la International General Electric Co. of New York Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo operador para lámparas de descarga", y de

acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8531-v.set.28.

ACTA N.o 5603

Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Alfredo Ricardo Puente García, argentino, domiciliado en Milán, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la inviolabilidad de cerraduras, cerrojos, candados y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8532-v.set.28.

ACTA N.o 5606

Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Harry Naumans y Nicanor Vidal Roca, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato pulverizador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8533-v.set.28.

ACTA N.o 5607

Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Co. of New York Limited" de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Zócalo e iniciador combinados para lámparas fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set 17-8534-v.set 28.

ACTA N.o 5617

Montevideo, Agosto 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Guillermo Corral Berro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo envase con un dispositivo que permite la salida del mismo de las pastas, cremas, pomadas [illegible] jabones y otros productos que contenga" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8535-v.set.28.

ACTA N.o 5625

Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Vicente Alberto Pedro Saracchi, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de paleta para juego de pelota", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8536-v.set.28.

ACTA N.o 5628

Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Guillermo Kraft Limitada, Sociedad Anónima de Impresiones Generales, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cierre de envases en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8537-v.set.28.

ACTA N.o 847

Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Con esta fecha el señor Federico C. Crocker de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de carburo de calcio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.2-7859-v.set.24

ACTA N.o 848

Montevideo, Setiembre 7 de 1942 — Con esta fecha los señores Raúl de Malherbe e ingeniero Carlos de Malherbe, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de motores a explosión, a combustión interna y especiales para aségenos, fijos o móviles, repuestos para los mismos y chassis para automóviles, camiones, autobuses, motocicletas y tractores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.
$8.00 Set.11-8284-v.oct.3.

ACTA N.o 5635

Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Harmannus Karel de Weerth, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para cocinar, deshidratar y/o enfriar productos alimenticios e industriales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.17-8538-v.set.28.

ACTA N.o 846

Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Con esta fecha "Cinoca" S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de caños o tubos sin costura, de acero, cobre, latón, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Set.2-7955-v.set.24

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 436

Llámase a licitación pública para la provisión de cadenas y grilletes para amarrazones.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 25 de Setiembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Natalio Burghetto.
(Cuenta corriente) Set.15-8444-v.set.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 4 de Setiembre próximo pasado, ha aceptado la donación en favor del Estado de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones y con destino a las obras de un camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco

Número 874. — Propiedad de Dora María Pía García Gómez. Padrón número 9914. Superficie: 1334 m.2 75.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Set.19-8635-v.set.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones y con destino a las obras del camino Sauce - Puntas del Pantanoso:

Camino Sauce - Puntas del Pantanoso

Número 845. — Propiedad de Juana C. Pefrán de Saettone. Padrón número 1923. Superficie: 6708 m.2 315 dm.2.

Número 855. — Propiedad de sucesión de Pascual González. Padrón número 1046 Superficie: 1 H., 1978 m.2 605 dm.2.

Número 870. — Propiedad de Gregoria Bonilla. Padrón número 9200. Superficie: 5855 m.2 525 dm.2.

Número 872. — Propiedad de José D. Bonilla Padrón 17349. Superficie: 5479 m.2 38 dm.2.

Número 873. — Propiedad de Juan Pablo Bonilla. Padrón número 17350 Superficie: 8717 m.2 490 dc.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Set.14-8404-v.set.22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder ejecutivo, con fecha 3 de Julio próximo pasado ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 6.a sección del Departamento de Canelones y con destino a las obras del camino del 39 kilómetro 884 de la carretera al Tala hacia Santa Rosa.

Camino del 39 kilómetros 884 de la carretera al Tala hacia Santa Rosa

Número 848. — Propiedad de Sucesión Telmo Vanini. Padrón número 960. Superficie: 3259 m.2 9129 dm.2.

Número 851 — Propiedad de Sucesión Genaro Pérez. Padrón número 1890. Superficie: 2161 m.2 7059 dm.2.

Número 853. — Propiedad de Juan Rodríguez. Padrón número 9407. Superficie: 1446 m.2 2758 dm.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Set.14-8405-v.set.22.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de construcción de cinco grupos de cuarenta nichos cada uno en el Cementerio del Norte (total 200 nichos).

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (quinto piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego se realizará el día 22 del corriente mes a las 15 horas, en el local de la Dirección anteriormente citada.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.16-8482-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Se llama a licitación pública por segunda vez para la provisión de un generador de vapor, nuevo o usado, con destino a la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se halla a disposición de los señores interesados todos los días hábiles en esta repartición, de 12.30 a 16 horas, o bien puede adquirirse el citado elemento de estudio por la suma de $ 0.20 centésimos.

El acto tendrá lugar el 30 de Setiembre a las 15 horas en el local de esta Dirección, Palacio Municipal (octavo piso). — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.19-8627-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación de obra

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública, por primera vez para los trabajos de sustitución de la actual balaustrada en la rambla Wilson, frente a la playa Ramírez, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego particular de condiciones que los interesados podrán retirar de sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021, previo pago en la Dirección de Tesorería General, Palacio Municipal, de la suma de $ 3.50, en que se fijó el precio de la carpeta respectiva

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en la Dirección de Paseos Públicos, el día 28 de Setiembre en curso, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Set.18-8573-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Arreglos en la fuente luminosa del parque "José Batlle y Ordóñez"
Licitación

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de obras de decoración, arreglo de la plazuela, revoques, etc., de la fuente luminosa del parque "José Batlle y Ordóñez" de acuerdo al plano, memoria descriptiva y pliego particular de condiciones que los interesados podrán retirar de sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021, previo pago en la Dirección de Tesorería General, Palacio Municipal, de la suma de $ 2.50 en que se fijó el precio de la respectiva carpeta

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en la Dirección de Paseos Públicos, el día 21 del mes de Setiembre en curso, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Set.18-8574-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA, propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando autorización para trasladar al Osario General procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emeterio De León, Juana Alliegio, Enrique Labuzy, Héctor D. Fauero, Irene Barbichian, Nicolás Abendanza, Andrés Fraga, Magdalena de Larenzo, Milka E. Gil, Ceferino Suárez, Luisa M de Campodónico, Luis Blanco, Antonio Di Lorenzo, Rita Romero, Amalia R de Botello, Carmen S. Sánchez, Arsenio Ramírez, Mercedes Zubillaga, Eugenio Caraffa, Angel

Rossolli, Oscar M. Viale, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Jl 6-6016-v.oct 21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina los herederos de doña OLAYA NUÑEZ, solicitado título duplicado del nicho N.o 40 y 47 del Cementerio del Paso Molino, se advierte a los que tengan algún reclamo quieran presentarse ante esta oficina dentro del término de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término y no habiendo reclamación se procederá a la expedición del título solicitado. — Montevideo, Julio 15 de 1942. — La Jefatura.

$16.20 Jl.20-6382-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA D. DE PEREZ PETIT y otros, como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Raggio, Angel Casimise, Teresa Grasso, María Giuffra, Lorenzo Raggio, Luisa D. de Visso y Francisco Repetto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Ag.7-6952-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA BESTULFO, como usuaria del sepulcro número 2530 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario los restos de Eleaz Garrido de Forrondeguy, José Vignoly, Héctor Peña, Rosa C. de Pérez, Manuel Rubino, Silva Vignotti, Francisco Rubino, Juana Delta de Rotondo, María Zulma Berta García, José Méndez, Justa Vicenta Rivas, Sara Dolores Tomé, César Lamas, Angel Rivara Juan Rotondo y Pedro Anaro, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Jn.17-6494-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ESTEBAN CASTRO VARELA, en su carácter de propietario del nicho número 295 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Doval, Manuel Vello, Angela Serra, Eduardo Soto, Ema Aramburú, Enrique Lanez, Isolina Rosende, Santiago Boubaben, Isabel Romero de Simón y Antonio Rama, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Mayo 27 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Jl.2-6937-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta repartición doña ELENA SORRACO DE FRASCARA, LEOPOLDO CAMILO, CESAR ERNESTO y HUMBERTO ANTONIO FRASCARA y SARA FRASCARA DE MALDONADO, en su carácter de propietarios del sepulcro 148 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emilio Gemelli, Dolores Miranda, Ramón Miranda, Cornelio Chaves, Amelia A. de Bianchi, Antonio Pazos, Saverio Spinelli, Alfredo Pisabano, Angel Pío Trigabell, María B. de Ferro, Cristina P. de García, Francisco E. Rodríguez, Bernardo Parodi, Esteban Parodi, Esteban Brea, Gerónimo Ferro, Rafaela De Angelo Romero, Josefa Arizaga, Pelegrina Villaverde Portela; José Richiardi y Juan Ricardo Gagliasachi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se venza el término señalado. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Jefatura.

$32.4? Jl.4-6005-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

ELISA M. CABALLERO DE LAFON y otra se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 478 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de ANA K. DE ERRECART.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 14 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.18-8570-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

JOSEFA BAGNASCO DE COCO se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 309, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Juan Barale.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 3 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.16-8470-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

LUJAN y ESTHER HOFFMANN se han presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 684, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la sucesión de Cleto Hoffmann.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 11 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.16-8471-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MARINA FRANCES DE PRANDI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 275 del Cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ramona M. de Frances.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de un plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 2 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.9-8183-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

TULA SUAREZ DE CUTINELLA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 454 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Felipe Suárez.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 21 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Ag.28-7744-v.oct.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

JUAN FONTANA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 75, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de José Mendoza.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 13 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente-Interventor. —José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Ag.13-7392-v.set.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MIGUEL FONTANA VIÑA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 222, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de José Fontana.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 22 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría

$12.00 Ag.28-7745-v.oct.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AMPLIACIAN PLANTA URBANA

Aviso

"Ministerio del Interior. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Vistas estas actuaciones iniciadas por la Intendencia Municipal de Maldonado, sobre proyecto de ampliación de la planta urbana de esa ciudad.

Considerando: Que el señor Intendente - Interventor, de ese Departamento considera de suma necesidad la ampliación que se propicia en estas actuaciones y atento a lo que preceptúa el artículo 5.o del decreto-ley de fecha 22 de Junio próximo pasado, el Presidente de la república, resuelve:

1.o Autorizar a la Intendencia Municipal de Maldonado para declarar urbana la zona comprendida entre la prolongación de la calle 19 de Abril, Ituzaingó, Román Bergalli o camino a la Estación del Ferrocarril y la planta urbana actual de la ciudad de Maldonado.

2.o En esta zona se aplicarán todas las ordenanzas y disposiciones que rigen en la ciudad de Maldonado.

3.o Los edificios en los terrenos que dan frente a la calle Presidente Terra entre las de Román Bergalli y 3 de Febrero deberán emplazarse a una distancia de nueve metros con veinte centímetros (9 m. 20) del eje del pavimento.

4.o Los propietarios de terrenos con frente a la calle Presidente Terra entre Román Bergalli y 3 de Febrero, Román Guerra entre Montevideo y calle sin nombre, frente al Liceo de Enseñanza Secundaria, José Dodera entre 25 de Mayo y calle sin nombre y Sarandí entre Arturo Santana y 3 de Febrero, deberán colocar cordón de granito y cunetas de adoquines de un metro (1 m.) de ancho, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales de la Intendencia Municipal, en todo su frente, antes del término de cuatro meses, a contar de la fecha de promulgación del presente decreto. Deberán, asimismo, pavimentar sus aceras dentro del mismo término.

5.o La Intendencia Municipal llamará a licitación pública para efectuar las obras que determina el artículo anterior, en los frentes de los terrenos cuyos propietarios no lo hayan hecho dentro del plazo, quienes pagarán su costo por metro lineal de frente dividido en cinco cuotas iguales pagaderas, la primera, al contado, y las restantes, cada seis meses. Los morosos pagarán un interés anual del 7 o|o como recargo por los saldos que adeudan, respondiendo la propiedad en igual forma que para la contribución inmobiliaria. En lo que no se oponga, regirá la ordenanza de Cercos y Aceras en Maldonado y San Carlos.

6.o Vuelva a la Intendencia Municipal de Maldonado, a los efectos precedentemente enunciados. — (Firmado): Héctor A. Gerona.

Maldonado, Agosto 31 de 1942. — Anotado con el número 967, suba al despacho. — Conste. — Tomás I. Cassella.

Maldonado, Setiembre 1.o de 1942. — Vistos, cúmplase, publíquese en el "Diario Oficial" y en uno local por el término de treinta días. — (Firmado): A. Pérez Luaces, Intendente - Interventor. — A. P. Bazzano, Secretario."

(Cuenta corriente) Set.16-8465-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DESVIO DE CAMINO

Esta Intendencia, cumpliendo requisitos exigidos por el artículo número 687 del Código Rural, hace saber al vecindario de la 6.a sección, de José Ignacio, que la señora MARIA A. MACHADO DE PALACIO se ha presentado a esta comuna solicitando permiso para desviar un camino que pasa por campos de su propiedad.

Se hacen estas publicaciones por el tér- mino de treinta días, a fin de que los que se consideren lesionados en sus derechos se presenten ante esta Intendencia a de- ducirlos en forma. — Américo P. Bazzano. Secretario.

$9.60 Ag.19-7417-v.set.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
DESVIO DE CAMINO

Conforme disposiciones vigentes, se co- munica que ANAURELINO OLIVERA soli- cita desviar un camino vecinal que cruza su campo en Carpintería, 6.a sección, unien- do el camino encallado que va al arroyo Carpintería con el que viene del pueblito "Las Flores" para empalmar en él.

Hay treinta días para oponerse a esta solicitud. — Junio 12 de 1942. — Julio C. de Barros, Intendente. — José M. Ruiz, Se- cretario.

$6.00 Set.9-8146-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación para proveer a es- te Municipio, con destino al barrio obrero, de los siguientes materiales: chapas Dol- menit para cubrir 2.000 metros cuadrados de superficie, ochocientos metros lineales tirantes pino Brasil de 0.10 x 0.75, dos mil metros lineales tirantillo pino Brasil de 0.075 x 0.05, tablas de pino de 0.025 para ejecutar 160 puertas tipo rancho de 2.00 x 0.80 centímetros, 80 ventanas vidrieras de 2 hojas de 0.80 x 1.00 metro alto, 40 ventanas de cocina de 1 hoja tableros de 0.81 x 0.50 y sesenta tazas a la turca, con sifón, de acuerdo al pliego de condiciones que pueden solicitar en la Oficina de Ad- quisiciones.

Las propuestas deberán presentarse lle- nando todos los requisitos legales, hasta el día 26 del actual a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más ventajosa o de rechazarlas todas si así conviniere a sus intereses. — Ingeniero Carlos Molinari — Intendente. — José Pedro Gigena. Secre- tario.

$10.50 Set.16-8473-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

1.o Llámase a licitación para proveer de un ascensor con destino al edificio del Ho- tel Municipal de Mercedes, de acuerdo al pliego de condiciones que pueden solicitar a la Oficina de Adquisiciones.

2.o Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley correspondientes has- ta el día 26 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas cualquiera que sea el número de las mismas; 3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas to- das. — Carlos Malinari. Intendente. — Jo- sé Pedro Gigena. Secretario.

$6.00 Set.16-8472-v.set.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la con- fección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1943, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta In- tendencia. Las propuestas serán presenta- das en los sellados de ley en sobre cerra- do y lacrado hasta el día 28 del corriente a las 11 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto. La Intendencia se reserva el de- recho de aceptar la propuesta qu considere más ventajosa o de rechazarlas todas, si así conviniere a sus intereses. — Merce- des, Setiembre 4 de 1942. — Carlos Moli- nari, Intendente Interventor. — José Pedro Gigena, Secretario.

$8.07 Set.11-8438-v.set.2º

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del ar- tículo 3.º de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los co- rrespondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el ma- trimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo cono- cer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por es- pacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 19 de Setiembre de 1942

4.a Sección

ALBERTO PEREZ MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Branco 1304, y AMERICA CLEOPATRA CIBILS, 25 años, soltera, oriental, domi- ciliada Río Branco 1304.

8.a Sección

HIRAM EMILIO OLLIVER, 29 años, sol- tero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1307, y MARIA CELIA BARBOT, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Eji- do 1512.

12.a Sección

ANICETO SILVA, 39 años, soltero, em- pleado, oriental, domiciliado Pampas 1937, y AMELIA DACAL, 26 años, soltera, orien- tal, domiciliada Rivadavia 1764.

MATEO ZEUMANN, 48 años, viudo, me- cánico, rumano, domiciliado Burgues 2955, y MARGARITA ISABEL TANNER, 40 años, divorciada, húngara, domiciliada Burgues 2955.

ALFREDO DROETTI, 44 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Carabe- las 3327, y ANGELA BRUNO, 34 años, sol- tera, italiana, domiciliada Larrañaga 4029.

15.a Sección

ALBERTO YORIO, 24 años, soltero, co- merciante, oriental, domiciliado Durazno 1186, y MERCEDES MOLINA, 20 años, sol- tera, oriental, domiciliada Lauro Müller 1990.

$2.00 P|p. v.set.22.

Montevideo, 18 de Setiembre de 1942

1.a Sección

JUAN MARIA BETANCOR, 39 años, sol- tero, empleado, oriental, domiciliado Ce- rrito 698, y MANUELA MARIA MOREIRA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ce- rrito 698.

4.a Sección

ELOY ENRIQUE LOPEZ, 32 años, solte- ro, empleado, español, domiciliado Andes 1313, y OLGA NUÑEZ VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1317.

STANLEY HENRY MILLER MILES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domici- liado Río Branco 1304, y NELLY MARIA DA COSTA TANCO, 21 años, soltera, orien- tal, domiciliada Canelones 1062 (sección 5.a).

5.a Sección

VICTOR HUGO BAGNULO, 27 años, sol- tero, empleado, oriental, domiciliado Do- mingo Petrarca 910, y EFIGENIA TOLE- DO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 791.

6.a Sección

HORACIO CAMEJO, 28 años, soltero, di- bujante, oriental, domiciliado Paysandú 1343, y OLGA ANAVITARTE, 25 años, sol- tera, oriental, domiciliada Paysandú 1343.

13.a Sección

ALBERTO MARTINEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 1050, y LIDIA ELSA ASPESSI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya sin número.

JOSE ROMERO, 27 años, soltero, em- pleado, oriental, domiciliado Centro Amé- rica 1696, y MARIA REMEDIOS FERNAN- DEZ, 30 años, soltera, oriental, domicilia- da Bogotá 84.

MIGUEL LOPEZ, 30 años, soltero, jor- nalero, brasileño, domiciliado Méjico 1846, y VELIA ANA MEDEIROS MORENO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ingla- terra 250.

JUAN CARLOS DIEGUEZ, 23 años, sol- tero, comerciante, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1986, y NIEVES RIVEIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 564.

MARTIN DETKEVICIUS, 25 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Barrio Casa- bó, y AMABILIA PILAR ANCHETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 878.

18.a Sección

LUIS ALBERTO LODEIRO, 35 años, sol- tero, empleado, oriental, domiciliado Que- bracho 2712, y MARIA FRANK, 35 años, divorciada, alemana, domiciliada Carlos Berg 2543.

ADOLFO MARCIAL IBAÑEZ, 22 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Tomás Diago 748, y VIOLETA BLANCA ECHEVERRIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 748.

NORBERTO VICTOR BARBERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domici- liado Chaná 2237, y MARIA ROSA FER- NANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domi- ciliada Chaná 2237.

ALFREDO VARELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2174 bis, y ELSA OFELIA RUY DUPLES- SIS, 25 años, soltera, oriental, domicilia- da Charrúa 2429.

OSVALDO BRUSA, 32 años, soltero, em- pleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ra- mírez 1986, y MERCEDES PARADELL, 27 años, soltera, argentina, domiciliada 20 de Setiembre 1430.

ENRIQUE DE SOUZA SAPRISA, 38 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1357 (apartamento 7), y MERCE- DES CUENCA SAYAGO, 29 años, soltera, domiciliada avenida Brasil 2814.

21.a Sección

CARLOS BRUNO RECOBA, 22 años, sol- tero, empleado, oriental, domiciliado Bell 862, y ORFILIA NELLY GIRALDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lafa- yette 1167.

BRUNO CARMELO AGUIRRE, 39 años, divorciado, industrial, oriental, domicilia- do Alejandro Dumas 21, y LAURA STRAT- TA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson sin número.

$2.00 P|p. v.set.21.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HA- CIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - AD- MINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso- Administratvo de primer turno, doctor Ge- rardo González Mourigán, de fecha Mayo siete de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado: Muni- cipio de Montevideo con MARIA EYHERA- MEND. Cobro ejecutivo de pesos. 8|186", padrón número treinta y cinco mil seis- cientos cuarenta y dos, se cita, llama y em- plaza a la señorita María Eyheramend, o a sus sucesores a título particular o uni- versal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzga- do, calle Buenos Aires número quinien- tos noventa y cuatro (594), dentro del tér- mino de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo manda la ley en el artículo 307 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil debiendo citársele tam- bién en el emplazamiento para el previo juicio conciliatorio de acuerdo con el ar- tículo 282 del citado cuerpo de leyes. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — D. Gon- zález Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ag.19-7120-v.set.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper- tura de la sucesión de don FRANCISCO SERRA, citándose a los herederos, acreedo- res y demás interesados para que com- parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nica- nor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.19-8622-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Dalmacia Ben- goa de Nunes contra ARISTOTELES NU- NES. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Aristóteles Nunes, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Set.18-8596-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Elida Violeta Ferreira con sucesión PEDRO ELEUTERIO FERREIRA. Auxiliatoria", se cita, llama y emplaza a los herederos le- gítimos de don Pedro Eleuterio Ferreira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibi- miento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Ni- canor dos Santos, Actuario.

$7.20 Set.18-8590-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Elida

Violeta Ferreira con sucesores de PEDRO ELEUTERIO FERREIRA. Filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos legítimos de don Pedro Eleuterio Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Set.18-8591-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA MALIANO BENTANCUR DE PAEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Manuela Toribia" debe decir "Elvira". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Set.17-8525-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO RABUFFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.17-8502-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA MENENDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3 75 Set.16-8455-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE GATTI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Antonia Gatti Velázquez, pues donde dice que nació "el día doce de Enero de 1932" debe decir "15 de Julio de 1930". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.80 Set.15-8446-v oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PEREGRINA ABAL DE LORENZO, socilitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Juan José Lorenzo, pues donde en ella figura con el nombre de "Rodolfo Lorenzo" debe decir "Juan José Lorenzo". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Set.15-8430-v.oct.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado en los autos "SANTOS MACHIN y otros. Auxiliatoria para rectificación de partidas", el señor Santos Machín solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Antonia Bellón y las partidas de nacimiento de sus hijos Juan José, Francisco Miguel, María Antonia y Josefa Valentina Machín, pues en donde en ellas dice "Machiny o Machini debe decir Machín. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6 00 Set.14-8388-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ABRAN ALVAREZ y doña DOLORES GONZALEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice Manuel Abraham Sotto debe decir "Abran Alvarez"; donde dice que es hijo de Martín Sotto y Regina Alvarez debe decir solamente "que es hijo de Regina Alvarez"; donde figura la fecha de su nacimiento como once de Junio de mil ochocientos noventa y seis debe decir "trece de Julio de mil ochocientos noventa y cinco"; donde dice Lola González debe decir "Dolores González"; donde dice que es hija de Angel A. González debe decir "Antonio González" y donde figura la fecha de nacimiento de la esposa como dieciocho de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho debe decir "Dieciocho de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.75 Set.14-8389-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO JUAN o JUAN CANDIDO o CANDIDO CAMIOL o CAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.14-8416-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DEL FORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 St.14-8417-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL BAILON SOCA o PASCUAL B. SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.14-8418-v.set.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FIORENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.14-8394-v.set.24

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sucesión MARIA PARDO DE MATTO", se hace saber que en dichos autos se ha presentado el señor Francisco Matto y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de matrimonio de la causante María Pardo con Francisco Matto y en la partida de nacimiento de Francisco Manuel Matto, donde en ellas figura el apellido como "Matos" debe decir "Matto"; y 2.o En la partida de nacimiento de María Consuelo Matto, donde figura el apellido como "Mato" debe decir "Matto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.75 Set.14-8376-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PARDO DE MATTO o MATTOS o MATO o MATOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.14-8375-v.set.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON ARTECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.14-8377-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ALDAYA DE OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.11-8276-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FITIPALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.11-8277-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.11-8278-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELISA FERREIRA o FERREYRA DE MURPHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.15-8279-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JULIO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.11-8280-v.set 22.

Ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti y otros solicitando la declaración de ausencia de su madre doña MARIA CRISTINA DIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.9-8156-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$6.00 Ag.19-7434-v.set.23.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Federico Rain contra ELIZABETH CHARLOTTE OPPERMAN. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Elizabeth Charlotte Opperman que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "221 — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Vistos estos procedimientos de conversión al divorcio iniciados por don Federico Rain: Resultando: Que don Federico Rain se presentó acompañando una sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juez de Derecho de Primera Instancia en lo Civil del Distrito Federal de los Estados Unidos del Brasil, por la que se decretaba su separación de cuerpos de doña Elizabeth Charlotte Opperman, y solicitó su conversión al divorcio, de acuerdo con lo establecido por el artículo 185 del Código Civil. Oído el señor Fiscal de lo Civil no opuso reparos a la acción iniciada, expresando su conformidad con lo solicitado. Considerando: Que se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 185 del Código Civil y teniendo presente la conformidad del Ministerio Público, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia mencionada en el resultando y hágase saber al otro cónyuge por edictos. Expídanse tes-

timonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc.: Nicanor dos Santos, Actuario". A los efectos de derecho se hace esta publicación en Montevideo, a primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$21.60 Set.4-8001-v.oct.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EMILIO WINTERHALTER MAGARIÑOS y ALICIA IDA CORNILLA SAGARRA DE WINTERHALTER solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Alicia Ida Cornilla Sagarra Baptista, pues donde figura su nombre como "Ida Cornilla" debe decir "Alicia Ida Cornilla" que es el verdadero; y 2.o La de matrimonio de Emilio Winterhalter Magariños con Alicia Ida Cornilla Sagarra Baptista, pues donde figura el nombre de la esposa como "Alicia" debe decir "Alicia Ida Cornilla", que es el verdadero, y en donde figura la fecha de nacimiento de la esposa como "18 de Mayo de 1915" debe decir "19 de Mayo de 1913" que es lo verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$9.00 Set.4-8003-v.set.21.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Dionisio Alberto Molina con MODESTA MALLEA. Conversión al divorcio" se hace saber a doña Modesta Mallea que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "285. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — Vistos estos autos seguidos por don Dionisio Alberto Molina contra doña Modesta Mallea de Molina, por conversión el divorcio. Resultando: Que el interesado se presentó acompañando testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la República Argentina y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el Ministerio Público. Considerando: Que, dado lo que resulta del mencionado testimonio, lo que dictamina el señor Fiscal de lo Civil y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo solicitado por el actor. Por ello, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones del caso y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto Interino". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación en Montevideo, a dieciséis de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$21.60 Set.3-8025-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don JULIO RUTH para la junta que tendrá lugar el día treinta de Setiembre próximo, a las 16 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942 — José F. Rossi, Escribano.
(Costas) Set.18-8577-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALIVERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$3.75 Set.18-8582-v.set.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente caratulado "ROSA BORRAZAS DE FERRER y otros. Cesación de condominio y venia" (Libro 38, Folio 512), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dominga Borrazás de Golan, su esposo José Golan, sus hijos José, Alfredo, Aída, Deolinda, Séptimo, Iberia y Matilde Golan Borrazás y todos o cualquier otro derecho-habiente de los referidos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.
$9.60 Set.14-8411-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGO BURGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$6.00 Set.18-8569-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Set.17-8547-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STANTON HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Set.17-8504-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LIBERATO MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Set.17-8505-v.set.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "DOMINGO PASSANO. Sucesión" (Libro 37, Folio 496), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Olimpia, Orfilia Francisca, Amabilio, Evaristo Aquilino y María Angélica Passano Chetto solicitando la rectificación del apellido de la madre en sus respectivas partidas de nacimiento, que es "Chetto" y no "Queto" o "Quetto" como figura en dichas partidas. Y de conformidad con las disposiciones legales vigentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Set.14-8379-v.set.30.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don BLAS DI LASCIO, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor José L. Helguera, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Costas) Set.11-8296 v.set.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "TERESA LLOPART DE CASTELLS. Reivindicación de valores" (Libro 38, Folio 257), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación, a los actuales poseedores, meros tenedores y a quienes se crean asistidos de algún derecho por cualquier concepto, a un título de quinientas libras esterlinas, valor nominal, número cinco mil doscientos sesenta y siete (5267) Deuda Consolidada República Oriental del Uruguay, 3 1|2 o|o, serie B. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.
$12.00 Set.9-8178-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de matrimonio de MAXIMA TOMASA CACERES con EUSEBIO TORRES y las de nacimiento de los hijos de éstos: Elías Ruben, María Luz, Irma Aída y Justo Raúl: en la de matrimonio aparece el nombre y apellido de la contrayente "Angelina Cácerez" siendo como corresponde Máxima Tomasa Cáceres. En las de nacimientos mencionados aparece el nombre y apellido materno "Angelina Caseres" siendo como corresuonde Máxima Tomasa Cáceres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$6.00 Set.8-8125-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ITTE LEGEREN DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Set.10-8232-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de TOMAS MONTES con FELICIANA MALO SEGOBIA, en la que aparece el nombre de la contrayente "Adosinda" debiendo decir Feliciana, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$4.50 Set 11-8281-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO LUIS ZANOLA con MANUELA MONTAÑO cuyos nombres aparecen "Luis" y "Jacinta" debiendo decir Lorenzo Luis y Manuela, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.
$4.50 Set.8-8126-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAREDO DE BEDUCHAUD, citándose a los herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$7.20 Set.19-8617-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA, o ANNA KOENSGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.19-8640-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PUGLIESE DE BOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Set.18-8566-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "BIGORRA (ANTONIO). Sucesión", se cita, llama y emplaza a Ana de Lucchi, viuda de Sartori, a fin de que comparezca

por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en esta testamentaría dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Set.11-8297-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.10-8265-v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE PACHE y EMILIA LOPEZ DE PACHE o EMILIA LOPEZ LABANDERA DE PACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Set.11-8275-v.set.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Patiño Ramón con JOSEFA CRUZ GARRIDO. Divorcio" (Lo. 31, Fo. 384), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Josefa Cruz Garrido, para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposo don Ramón Patiño. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Set.19-8607-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.18-8562-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CORONATO o CORONATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.18-8563-v.set.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINO GONZALEZ y DOMITILA DOMINGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.18-8564-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASSO VAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set.17-8522-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada JUANA DIEGO o JUANA DIEGO DIEGO o JUANA DIEGO DE FERNANDEZ MISA o JUANA DIEGO DIEGO DE FERNANEZ MISA emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.1.o-7866-v.set.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña MARIA JULIA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) su esposo don Eudoro Esperanza Peña. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 50 Set.14-8415-v.set.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña LUCILA PRESA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado su esposo don Regino Molina — Montevideo, Setiembre 30 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Set.12-8356-v.oct.17.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución del Juzgado de fecha 17 del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don JOSE SADI, habiéndose nombrado curador del mismo a su esposa doña Victoria Ruso, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha Junio 2 del año en curso. — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 50 Set.12-8340-v.set.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de don GENARO MEZZANO y de doña ADALGISA LANZI, estableciéndose que donde el contravente aparece con el apellido de "Mezzano" debe decir "Messano". En las partidas de nacimiento de Catalina Antonia, Antonia María Serafina Elbio Antonio, Julio y Julieta Mezzano, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Mezzano" debe decir "Messano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 75 Set 11-8303-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VIRGINIO DE CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.11-8309-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.11-8302-v.set.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las partidas de nacimientos de Amada Luz, Elisa Celestina, Blanca Elena, Eficia Elba Machín, donde el padre de las inscriptas aparece como Bachino debe decir Machín; y B) En la partida de matrimonio de don José Donato Machín y doña Carmen Bermúdez, donde el contravente aparece con el apellido de Bachino debe decir Machín. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.8-8127-v.set.24

Declaración de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, don ERICH TICHAUER, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a don Omar Fontana, domiciliado en la calle Constituyente 1502. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Set.7-8106-v.set.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTRELLA SANCHEZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Carrera debe decir Carreira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Set.5-8072-v.set.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO PEREZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Francisco y donde la madre del mismo con el apellido Vicco debe decir, respectivamente, José Francisco y Vico. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Set.4-8008-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3 75 Set.17-8501-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Lanóó, dictada en el expediente caratulado "OMAR M. URIOSTE. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Omar Marcelino Urioste, en la que la fecha de nacimiento del inscripto aparece como el día 6 de Abril de 1930 cuando debe decir el día 4 de Abril de 1930. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.15-8425-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Froilana Plácida Silva contra LUCAS GUERRERO. Divorcio por sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Lucas Guerrero para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Set.15-8440-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZACARIAS OTORGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.15-8424-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.14-8390-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEFANIA RAFAELA EMA PODESTA DE BARILARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.14-8391-v.set.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría ANTONIO BADENAS", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Atarez, a doña Teresa Bal de Atarez, a don Francisco Badenas o Vadenas y a doña Joaquina Gisber o Gilbert o Gilbert de Badenas o Vadenas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las sucesiones de don Antonio Badenas o Vadenas y de doña María Atarez de Badenas o Vadenas. Los emplazados deberán comparecer dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Set.11-8313-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROBUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Set.11-8319-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "MARIANA LOURTAUX DE ZARZABAL. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Mariana Lourtaux, estableciéndose que donde el apellido paterno de la inscripta aparece Lorto debe decir Lourtaux. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Set.10-8225-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BENITO MORRAZZO o MORRAZO o MORRASO o MORAZZO o MORAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Set.10-8234-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVINA o ELVIRA ASCENSION LOPEZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3 75 Set.10-8235-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones de JUAN JOSE DIAZ y VICTORIA FERRANDO DE DIAZ", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Celia Irene Díaz, estableciéndose que donde la inscripta figura con los nombres de Cecilia Irene debe decir Celia Irene. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 Set.19-8172-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "JUAN ANTONIO LLANES. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Llanes, estableciéndose que donde el apellido aparece como Heredia debe decir Llanes y donde dice que el inscripto es hijo legítimo de Antonio Heredia y Felicia Llanes debe decir que es hijo natural de esta última. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.5-8076-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUTA VIEIRA GOULART o AUTA VIEIRA GULART o AUTA GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-8169-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PAZOS PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-8015-v.oct.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Clara Rosa Benavídez de Sena contra EUGENIO LUIS SENA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Eugenio Luis Sena, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Set.3-7954-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RIAMBAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-7961-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "FERMINA GONZALEZ CARBALLO y otra. Prescripción" se cita, llama y emplaza a los sucesores y causahabientes de don Francisco Piria y a todos los que se consideren con derecho en una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 40.882 y compuesta, según plano levantado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Noviembre de 1941, e inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 6723, de una superficie de 471 metros 20 decímetros, que se deslindan así: al Nordeste, 31 metros 35 centímetros de frente a la calle Iglesias; al Noroeste, 3 metros 01 centímetro de frente, a la calle Baltasar Montero Vidaurreta; al Oeste, 38 metros 60 centímetros, lindando con propiedad del Ferrocarril del Estado, (antes empiazamiento de la vía del ferrocarril a la Barra), y al Sudeste, 27 metros 18 centímetros, lindando con el bien empadronado con el número 40.883, de propiedad de Luis Carrara y Franneliono. Los emplazados deberán comparecer a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Julio 22 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$19.20 Ag.29-7643-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.31-7308-v oct.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CECILIA MAURA OLIVERA DE RODRIGUEZ RAMA y MANUEL RODRIGUEZ RAMA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ag.27-7668-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PORTOS o CARMEN PORTOS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.31-7809-v.oct 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN OYHENART BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.20-7441-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "LEON ALALUF. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "13.711. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 1.o de Abril de 1942. Háganse las publicaciones de ley y agréguese este expedientillo a los autos principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira. Escribano". — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.19-8605-v.set.30.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "RAMON GARCIA MATOS. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 30 de Setiembre del corriente año a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.19-8606-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Martín Aguirre, Cándido contra JOSE ALFONSO BALAGUER y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don José Alfonso Balaguer, María Magdalena S. Balaguer, Aída América P. Balaguer, Pura P. Balaguer, Esther L. Falaguer, sus antecesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a las sobras , compuestas en total de 91 hectáreas, 3238 metros 69 decímetros cuadrados, existentes en las fracciones de campo ubicadas en la 7.a sección judicial de Soriano, que se describen a continuación, para que concurran ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio. Dichas fracciones son las siguientes: 1.o Propiedad padrón número 3332, con una superficie de 259 hectáreas, 5235 metros y 83 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor R. Seuánez Olivera, de Setiembre de 1923, y limita: al Noroeste, con Leopoldo Fernández; al Noreste, con las fracciones A y B; por el Sureste, con Manuela F. de Corrales, y al Suroeste, el arroyo del Aguila: 2.o Propiedad padrón número 770, con una superficie de 175 hectáreas, 5607 metros 72 decímetros y que limita: al Noroeste, con el camino de Mercedes, con la vía del ferrocarril y con la fracción B; al Sureste, con la sucesión Corrales y la fracción H; por el Este, con la sucesión Ferreira, y por el Oeste, con la fración B: 3.o Propiedad padrón 789, con una superficie de 147 hectáreas, 6191 metros 26 decímetros, lindando: al Noreste, cuchilla del Bizcocho por medio,

con Antonia B. Acosta de Mieres; al Suroeste y Sureste, con sucesión de Práxedes Luzardo de Büffa, y al Noroeste, con Leopoldo Fernández y Manuel Arabeytía. En la fracción descripta en primer término, padrón número 3332, compuesta, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Agosto de 1902, de 257 hectáreas, 5112 metros 61 decímetros, está comprendida una extensión de 36 hectáreas, 3936 metros 9 decímetros cuadrados de sobrante y, según plano de R. Seuánez Olivera, de Setiembre de 1923, dicha fracción consta de 259 hectáreas, 5235 metros y 3 decímetros cuadrados, o sean, dos hectáreas ciento veintitrés metros doce decímetros cuadrados más que en el expresado plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez. Quiere decir que en la citada fracción, padrón número 3332, existe un sobrante de 38 hectáreas, 4.059 metros y 21 decímetros cuadrados. Las fracciones descriptas en segundo y tercer término arrojan, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de 1902, un área total de 331 hectáreas, 7.312 metros y 71 decímetros cuadrados en cuya extensión están comprendidas 52 hectáreas, 4.212 metros 71 decímetros cuadrados de sobrante y, según plano ya mencionado, de Seuánez Olivera, esas dos fracciones suman 332 hectáreas, 2.230 metros 18 decímetros cuadrados, o sean, 4.967 metros 47 decímetros cuadrados más que en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez. Quiere decir que, dentro de estas dos fracciones, existe un sobrante de 52 hectáreas, 9.179 metros con 48 decímetros cuadrados. De la primera de estas dos últimas fracciones se vendieron, posteriormente al Estado, 4 hectáreas 8.712 metros y de la segunda, 4 hectáreas 1.779 metros, por lo cual el área total de esas dos fracciones es de 323 hectárea, 1.788 metros 98 decímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$52.80 Set.19-8639-v.oct.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante FRANCISCO FERRI, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Carlos Bazzani; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.19-8604-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO PEREZ VILLARONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.18-8567-v.set.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AMARO ANTONIO. Incapacidad". se hace público que por resolución de fecha diecisiete de Diciembre de 1940, se ha declarado en estado de incapacidad a don Antonio Amaro, y se nombró curador del mismo a don Ricardo Devita, al que se le discernió el cargo por resolución de fecha 9 de Mayo del corriente año. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Set.17-8540-v.set.28.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FRANCISCO GRAU. Concurso civil", convócase a junta de acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), el día 28 de Setiembre del corriente año a las 14 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.75 Set.17-8561-v.set.28.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace público que han sido declarados en quiebra los comerciantes VICENTE CHAMARRA y MARIA CHAMARRA DE BUSCATO, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Werner Dreissig; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.17-8548-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABDON o ABDON EUSEBIO BINAGUI o BINAGUY o BINAGHI o BINAGHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.17-8549-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.17-8541-v.set.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISOLINA ROSA PELLAROLO y de doña ANGELA PORTANERI DE PELLAROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.17-8524-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pérez Manuel contra LOPEZ CONCEPCION. Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a la señora Concepción López para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, emplazándose asimismo para comparecer en el juicio de divorcio que le iniciará su esposo Manuel Pérez, también bajo apercibimiento. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Set.17-8511-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KRIKORIAN MIHRAN. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Mihran Krikorian solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Violetta Joseph: donde dice "Miguel Krikorian" debe decir Mihran Krikorian y donde dice "Violetta Joseph" debe decir Violeta Hovsepian; B) De nacimiento de su hija Arpine: donde dice Miguel Krikorian y Violeta Joseph debe decir Mihran Krikorian y Violeta Havsepian, respectivamente; C) De nacimiento de su hija Archaluz Aurora: donde dice Miguel Krikorian y Violeta Joseph debe decir Mihran Krikorian y Violeta Hovsepian; y D) De nacimiento de su hijo Barkev: donde dice "Violetta Joseph" debe decir Violeta Hovsepian. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.90 Set.16-8460-v.oct.2.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE o GEORGE CAMPBELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a los padres del causante, don Juan Jorge Campbell y doña María Smith, para que comparezcan también a estar a derecho. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Set.16-8462-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CANOSA DE INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.15-8426-v.set.25.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARLE EDUARDO MARIO. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha once de Junio del corriente año se ha declarado en estado de incapacidad a don Eduardo Mario Carle y se nombró curadora del mismo a doña María Strada de Carle, a la que se le discernió el cargo por resolución de veintitrés de Junio último. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$5.25 Set.15-8435-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN C. o JUAN CRISTOBAL PEREZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.14-8412-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VIRGILIO CESTARI y de doña SARA VIDAL DE CESTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.14-8384-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO VILLALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

—7.20 Set.14-8355-v.oct.19.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MENDEL KNECHT y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don HECTOR CRESPI; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días den-

tro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.14-8410-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LANGER GLAS, TOMAS LEOPOLDO y NICOLAS HANNS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Max Langer y María Glas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos naturales Tomás Leopoldo y Nicolás Hanns, en la forma siguiente: En la primera partida, donde dice "legítimo" debe decir natural y debe testarse en la misma las palabras "su esposa" y en la segunda partida, donde dice "legítimo" Maximiliano debe decir natural, y Max respectivamente, y deben testarse las palabras "su esposa". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Set.14-8408-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL KALAYJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.12-8348-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CASTRO DE UKES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.12-8349-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELISA MARTINEZ o MARTINEZ LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.12-8350-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO AVELEINO, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario
$4.50 Set.12-8364-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.11-8294-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BASCOU DE POUQUETTE citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.11-8288-v.set.22

Fallecimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MONTENEGRO VARGAS RAFAEL. Fallecimiento", se hace público el deceso del nombrado Rafael Montenegro Vargas, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.11-8304-v.oct.3. Oct.13-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$3.75 Set.10-8226-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA MARIA CATALINA OLASCOAGA DE SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.10-8209-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS SILVERIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.10-8200-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGAPITO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.10-8205-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Preira, Actuario.
$4.50 Set.10-8202-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE SEGUNDO o ENRIQUE S. RIVAS o RIVAS SARAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.10-8203-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.10-8204-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONZALEZ VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.10-8206-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO GOMEZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.10-8207-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA DE LEON DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.10-8208-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario
$4.50 Set.10-8210-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JEREMIAS o JEREMIAS GREGORIO o GEREMIAS GREGORIO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.10-8201-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODIÑO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.10-8211-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO MUTUBERRIA o MUTUBERRIA ESCURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.10-8212-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LEOPOLDO COSTA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.10-8213-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO AZINARI o AZZINARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Set.10-8214-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.10-8215-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASTORA BARRAGANS DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.10-8216-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d. Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.10-8217-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA BENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.10-8218-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PRENDEZ JUAN FELIX y POLICHICHO GENEROSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado don Juan Félix Prendez y Generosa Polichicho de Prendez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Gilberto y Juan Alberto, pues donde en la de matrimonio el contrayente aparece como hijo de Carlos Lamique y de María Hernández debe decir hijo natural de doña Carmen Prendez y donde aparece el apellido Polichiche debe decir Polichicho, y en las de nacimiento, donde aparece el apellido materno como Polichiche debe decir Polichicho. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.25 Set.8-8128-v.set.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GOMEZ MUÑOZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.10-8219-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ CARRESSE o CARRESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.10-8220-v.set.21

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PALUIAN ESTEBAN, ESTEBAN (hijo) y OLGA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Esteban Paluian solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Ana Zinovich y de nacimiento de sus hijos Olga y Esteban, pues donde en ellas, respectivamente, dice "Polian", "Poluvian" y "Poluian" debe decir Paluian, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-8129-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS KAHOVEC o CARLOS (KARL) KAHOVEC o KAHOWEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.10-8222-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TORTORELLA BARONE o FRANCISCO TORTORELLA o TORTORELLI o TORTORELLA FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.10-8221-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BALAY DE PRADERE MARIA SOCORRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Socorro Balay de Pradere solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues donde en ella dice "María Elena Balay" debe decir María Socorro Balay, por ser el verdadero. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Set.5-8071-v.set.22

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GARBAGNATI ENRIQUE ANGEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Angel Garbagnati solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en ella dice "Enrique Juan Garbagnati" debe decir Enrique Angel Garbagnati, por ser la verdad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Set.4-8034-v.set.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL JACINTO ALBERTO IBAÑEZ FROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.4-8019-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO M. o IGNACIO MARIA DE VELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.2-7904-v.oct.6

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SALOMON NUSMAN. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Salomón Nusman para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag.21-7543-v.set.25

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DE CORES JUAN ALFREDO. Expedición de segunda copia", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho para oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura de cesión que autorizó el escribano Miguel Angel Olivera Ubios, el 7 de Marzo de 1928, en esta ciudad, por la que don José de Cores Vidal hizo cesión a don Juan Alfredo de Cores de todos los derechos hereditarios sin limitación alguna que le correspondían como heredero de su señor padre don José de Cores Amejeiras, fallecido en esta ciudad el 18 de Diciembre de 1927, para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), deduciéndolos en forma, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.60 Ag.20-7471-v.set.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado don ONOFRE PONCE y doña ESTHER PONCE DE NOVELL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de Tomasa Rossi de Fiori, la que figura por error anotada como Tomasa Rossi de Marasco, y la de matrimonio de Pascual Imerzo con Clementina Cerillo, la que contiene el error donde dice Cerille debe decir Cerillo. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.19-8649-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO DIAS ARNESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.19-8610-v.set.30.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante RICARDO SMITH, de este Departamento, y que, de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Arturo L. Michel y que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$10.50 Set.18-8571-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.18-8581-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NATALIO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.18-8592-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Carlos

Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.18-8594-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4 50 Set.16-8497-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BLUMTRITT o ANGELA o MARIA ANGELA o ANGELA MARIA BLUMTRITT DE DALL'ORSO o ANGELA o ANGELA MARIA BLUMTRITT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Set.15-8136-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VALLARINO SCORZA o RICARDO JUSTO VALLARINO o VALARINO o RICARDO VALLARINO o VALARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.15-8447-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIANO PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.14-8422-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.14-8386-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.14-8113-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CLERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.14-8411-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4 50 Set 12-8372-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MONTOLI o LEOPOLDO MONTOLI MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.12-8360-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en los autos caratulados "CLARA JULIANA, PETRONA y MARTA CARMEN GONZALEZ. Posesión notoria" se cita por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio a todos los herederos de don León Carmen González, fallecido en la 10.a sección judicial de Montevideo, el 16 de Mayo de 1941; a fin de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en los juicios que por auxiliatoria y posesión notoria han iniciado las mencionadas personas Clara Juliana Petrona y Marta Carmen González. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.29-7788-v.oct.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don CARLOS JOSE CODEGONI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Sara Lea Lewi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Set.2-7941-v.oct.6

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN CANDIDO VIERA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña María Agustina Navarro de Viera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Set.2-7965-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMONA ALVAREZ DE PASTOR y de CECILIO PASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Set.16-8456-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE ROSSI RENDO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 1314, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$4.50 Set.19-8620-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, don Mario Ortiz Garzón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE LONGUEIRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, Colón, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$4.50 Set.15-8452-v.set.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital don Mario Ortiz Garzón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GRACIANA y JUAN ANTONIO BRITO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado Colón, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — M. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$4.50 Set.10-8237-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GILIBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1942. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$3.75 Set.10-8263-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$3.75 Set.18-8598-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$3.75 Set.14-8382-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CANDIDA DOS SANTOS DE SILVEIRA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Agosto 22 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Set.18-8560-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DIONISIO FAGUNDEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 7 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Set.14-8400-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON EUGENIO MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Junio 9 de 1942. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$3.75 Set.14-8403-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Set.18-8599-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 29 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Set.16-8494-v.set.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelo-

nes, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA REPETTO DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Set.16-8475-v.set.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha 13 de Febrero de 1934, se ha declarado en estado de incapacidad a ROMEO CENDALI, designándosele curador al señor Jesús Cendali, cuyo cargo le fué discernido por auto de fecha dieciocho de Marzo próximo pasado. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 2 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.11-8290-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FRANCISCO SCAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 8 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Set.15-8429-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "JOSE PATETTA, PATETA o PATTETA o PATETE. Sucesión. Pieza separada sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que se han presentado don Carlos, Lorenzo, Juan María o Juan, Adolfo, Amando y Rogelio Patetta y Juana Patetta de González, con la venia de su esposo Miguel González, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De Carlos, Adolfo, Amando, Rogelio y Juana Patetta, las que adolecen del siguiente error: el apellido paterno figura como Pateta en vez de Patetta. Las de Lorenzo y Juana María Patetta: donde dice Patteta y Batteta debe decir Patetta. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$7 50 Set.11-8289-v.set 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCO LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Set.14-8380-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMANCIO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Set.12-8331-v set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DE ROSA DE CILINTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Set.11-8307 v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARISTIDES o ARISTIDES GARDEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 17 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$3.75 Set.11-8314-v.set 22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "LUIS CORTI y PABLO M. FRACHIA. Quiebra", se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la firma "Corti y Frachia" y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido, para que comparezcan dentro de treinta días, so pena de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y a los acreedores de los fallidos que no sean hipotecarios ni prendarios, para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, don Arturo M. Oliver, con los justificativos de sus créditos. — Canelones, Marzo 21 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

(Costas) Set.11-8285-v.set.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARCHISIO y TERESA BRUGNINI DE MARCHISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Set.11-8305-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos caratulados "JOAQUIN D. FIGUEREDO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo sita en las inmediaciones de la ciudad de Pando, 7.a sección judicial de este Departamento, planta suburbana, paraje denominado "La Balsa" compuesta de una superficie de cinco hectáreas seis mil doscientos setenta y tres metros siete mil trescientos cincuenta centímetros, padrón número mil setenta y tres, manzana número 144 lote número 3 del plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Octubre de 1925 con el siguiente deslinde: Noroeste y Norte, doscientos cuatro metros cuarenta centímetros, propiedad del doctor Haroldo Mezzera; Suroeste y Sur, arroyo de Pando, con quien también limita al Noreste y al Suroeste, en doscientos diecisiete metros fracción dos de dicho plano, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Canelones, Agosto 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Ag.31-7845-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PISANO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Set.11-8396-v.set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA DIAZ DE TORRES o CLAUDINA CESARINA DIAZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 3 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Set.10-8229-v.set 21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos "SINFOROSO MUÑOZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno situada en la 7.a sección del Departamento de Rivera, empadronada con el número 1553, compuesta de una superficie de 295 hectáreas 1524 centiáreas, según plano de mensura practicado por el agrimensor Alfonso Duque, en Diciembre 9 de 1939, dentro de los siguientes límites: por el Norte, la cañada de Caraguatá, separando de campos de Prudencio Ferrás y una línea quebrada compuesta de dos rectas dividiendo del mismo Ferrás, de José López García y Eduardo Amaral; por el Este, línea recta de 1765 metros, dividiendo con campos de Idalina Genoveva Rivero de Fernández; por el Sudeste y Sud, líneas amojonadas dividiendo con la misma señora de Fernández y Aparicio Saravia, y por el Oeste, línea amojonada y un camino dividiendo con Mariano Brufao y Máxima Toledo. Dicho bien lo hubo de don Sinforoso Muñoz, por compra a doña Idalina Genoveva Rivero de Fernández, en escritura autorizada por el escribano Federico J. Aguiar, el 20 de Febrero de 1940, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos, personas y acciones. — Melo, Agosto 13 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$22 80 Ag.22-7554-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ANA ANGELINA PELUFFO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno de propiedad de la nombrada señora, compuesta de 375 hectáreas, 9736 centiáreas 17 decímetros, según mensura de 19 de Abril de 1903, practicada por el agrimensor José Villamil y Leiras, ubicada en la 12.a sección de este Departamento, padrón número 1904, siendo su deslinde así: por el Norte, el arroyo Cañas; por el Sud, Ramón, Carolina y Carmen Peluffo; por el Este, sucesión de Luciana P. de Núñez, y por el Oeste, con Manuela Lucinda Peluffo. Dicho bien lo hubo en la partición judicial que se celebró en el expediente sucesorio de su padre don Santiago Peluffo, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos, personas y acciones. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente, que autorizo en Melo, a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$21 60 Ag 22-7552-v set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 18 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Set.16-8457-v.set 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALTOLAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 31 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Set.10-8261-v set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NEMESIA FAUSTA OVIEDO DE MONAY solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Nemesia Fausta Monay con José Constantino Monay, donde figura con el nombre de Irene Eusebia debe establecerse el de Nemesia Fausta; y B) En la partida de nacimiento de José Ramón Monay, donde el nombre de la madre figura como Irene Eusebia debe establecerse el de Nemesia Fausta. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 22 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Set.10-8260-v.set 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO KAUFFMAN o KAUFFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 9 de 1942. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$3 75 Set.16-8479-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SANABRIA y CARLOTA ARATE DE SANABRIA, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso los que se consideren con derecho a sus

bienes. — Nueva Palmira, Setiembre 15 de 1942. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.
$4.50 Set.19-8632-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, dictada en autos caratulados "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra JUANA A. DE LAGUNA. Cobro de contribución inmobiliaria"; con el número 1558, en fecha 1.o del corriente mes (inmueble empadronado con el número 1449, ubicado en la 3.a sección de este Departamento) se cita, llama y emplaza a la heredera Juana Laguna de Suárez y al esposo de la heredera Cecilia Laguna, don Reygaldo Pérez, dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Setiembre 14 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.16-8484-v.oct.2.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, de fecha 14 del corriente mes, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra ELVIRA TABAREZ. Cobro de contribución inmobiliaria" (Inmueble empadronado con el número 254), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Elvira Tabárez o a quienes se consideren con derecho en el inmueble de la referencia, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Agosto 21 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.28-7725-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por auto dictado con fecha veintiuno de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, se declaró en estado de incapacidad a doña MARIA ELENA CALLABA DE SILVA a la que por resolución de fecha veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta, se le nombró curador al doctor don Juan María Cristech haciéndose la presente publicación a los efectos legales. — Trinidad Agosto 15 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$5.64 Set.14-8399-v set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SATURNINO DE OLARTE o SATURNINO OLARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 24 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$3.78 Set.10-8257-v.set.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MOREIRA DE CHAVEZ o CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 27 de 1942. — Antonio M Quinteros, Actuario.
$3.78 Set.10-8258-v set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA o JOSEFA ELVIRA BESSONART DE RODRIGUEZ y de ROSA SUSANA BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 24 de 1942. — Antonio M. Quinteros. Actuario.
$4.02 Set.10-8259-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COLOMBO DE SANSEVIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1942. — Milton Galmés. Actuario.
$3.75 Set.11-8315-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA PERRON DE AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.11-8316-v.set 22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ALANIS DE REGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3 75 Set.11-8317-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS GONZALEZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.11-8318-v.set 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 7 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set 11-8319-v.set.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL TOMAS CALAF o MIGUEL TOMAS Y CALAF y de HEMIRENA o FELIPA TOMAS CALAF o TOMAS Y CALAF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 7 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$4 50 Set.11-8320-v.set 22

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JUANA o ISABEL EVANS DE MARTICORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 28 de 1942. — Juan P. Gianola, Actuario.
$3.75 Set.12-8342-v.set.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Verificación de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público que el señor Síndico de la quiebra de CARLOS MASSIOTI SILVEIRA ha presentado el estado a que se refiere el artículo mil seiscientos noventa y uno del Código de Comercio, el que se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de este Juzgado por el término y a los efectos de lo dispuesto en el artículo mil setecientos cincuenta y ocho del referido cuerpo de leyes. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días — Minas, Julio 24 de 1942. — José Ramón Díaz. Actuario Adjunto
$6.75 Set.12-8357-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1942. — Luis A. Esteban Roca, Juez de Paz.
$3.75 Set.10-8227-v.set 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Set.10-8252-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MEDINA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 26 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Set.10-8253-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LORENTE DE ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Set.10-8254-v.set.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Felicia Ramona Serrón contra los herederos de PEDRO ARCE GONZALEZ. Investigación de la paternidad de su hijo Raúl Adhemar como hijo natural del causante", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en la acción deducida para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, Agosto 22 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$8.64 Set.10-8256-v.oct.15

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposción del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Maldonado, dictada en autos "Fiscal Letrado de Maldonado contra ROSA AMESPIL DE RODRIGUEZ: Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Rosa Amespil de Rodríguez, a sus sucesores o a quien o quienes sus derechos representen, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz de José Ignacio dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos iniciados. Se hace constar que el inmueble referenciado tiene el padrón número 5412 y tiene por límites: al Noroeste, Domingo García; al Norte, Alcides Barrios; al Sur, camino por medio, con Juan Colina, y al Oeste, Elvira Demetria Rodríguez. — José Ignacio, Agosto 27 de 1942. — Roger V. Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.17-8520-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELINA MARGARITA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Aiguá, Agosto 21 de 1942. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.
$3.30 Set.10-8255 v set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "CELESTINO BERNABE TABARES. Incripción" (Lo. 16. Fo. 55. N.o 273), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a que se decrete la inscripción de nacimiento del gestionante Celestino Bernabé Tabares, en el Registro del Estado Civil, como hijo legítimo del extinto Bernabé Tabares y de Vitalina Arbelo de Tabares y nacido en la ciudad de Paysandú el día 12 de Marzo del año 1917. — Paysandú, Setiembre 3 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Set.17-8513-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPINA CASTRO DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 3 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.38 Set.17-8511-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FRANCISCA SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 27 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Set.10-8245-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 26 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.40 Set.3-7976-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GENUARIO MILANO de doña ROSA MILANO DE BETANZO y de doña ANTONIA VITA o VITO o VITTO o VIETTA DE MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Agosto 28 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.87 Set.10-8243-v.set.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "ANTOLINA CLEMENTINA GUTIERREZ. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de bautismo de la peticionaria, pues en ella aparece el apellido de la madre como Viega cuando debió decir Britos, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 28 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.80 Set.4-8030-v.set.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO COSTA (Sucesión), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 19 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.4-8031-v.oct.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "Francisco Dolci contra GENEROSA ALBORNOZ. Divorcio" se emplaza a doña Generosa Albornoz de Dolci para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a llenar el requisito de la conciliación contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, como así también en el expediente que se inicia conjunta y simultáneamente sobre auxiliatoria de pobreza para litigar contra la nombrada doña Generosa Albornoz de Dolci. — Fray Bentos, Julio 31 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$9.60 Ag.27-7678-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 1949, a nombre de ANTOLIN CARLOS DIAZ, ubicado en la 11.a sección de este Departamento, lindando con propiedad de Victorio De León, aforado en $ 800.00, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria le ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Setiembre 5 de 1942. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.11-8301-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 7 de 1942. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$1.50 Set.17-8521-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 27 de 1942. —Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Set.10-8244-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIVERO DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 1.o de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Set.10-8246-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE FEREZ DE WALLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 31 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Set.10-8247-v.set 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TERNI DE ALBERTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 1.o de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Set.10-8248-v.set 21.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Sara Pereira contra la sucesión de SANDALIO PEREIRA. Posesión notoria de estado civil de hija natural" (libro 31 Folio 393), se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho en la sucesión de Sandalio Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y llenará la conciliación. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 8 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Ag.20-7469-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR o CLAUDIO ALMANZOR SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Set.16-8493-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA SANCHEZ DE CALIGARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Set.12-8341-v.set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO MARTIN o CECILIO M. SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 3 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Set.10-8239-v.set.21

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado: "JOSE G. LUJAMBIO. Quiebra", se hace saber que, habiendo el Síndico señor Francisco Rocca Crelis presentado el estado de la misma, se ha señalado el día 1.o de Octubre próximo, a las 15 horas, para la celebración de la correspondiente junta de acreedores y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a dicha junta que se realizará en este Juzgado, previniéndoseles que deben presentar en dicho acto los justificativos de sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los concurrentes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1584 del citado Código, se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 29 de 1942 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$13.00 Set.10-8236-v.set 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMANA MENDEZ DE TABAREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 1.o de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Set.9-8185-v.oct.1.o. Oct.9-v.nov 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "Rosaura Medina, por sus hijos Alba Sánchez, Gloria Medina, Aminta Rosaura Sánchez, Batlle Omar Sánchez, Ada Angela Sánchez y Eleuteria Medina contra la sucesión de ELEUTERIO SANCHEZ. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a las personas interesadas en este juicio para que por sí o por medio de apoderado en forma se presenten ante este Juzgado dentro de noventa días, a los efectos que corresponden. — Salto, Agosto 21 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$9.60 Set.16-8467-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VEDO VATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Set.16-8459-v.set 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA AMARILLO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 5 de 1942. — Vitalino S. Mota, Actuario.

$3.75 Set.14-8420-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "JUAN CROCE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Croce solicitando la rectificación de su partida de bautismo, debidamente registrada ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, en la que aparece como hijo legítimo de Felipe Cruz y de Virginia Parodi, siendo el verdadero apellido de su padre Croce y no Cruz. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 3 de 1942 — Vitalino S. Mota, Actuario.

$6.00 Set.9-8179-v.set.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO DE SOUZA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 3 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Set.19-8641-v.set.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Sofiido Hernández, como apoderado de las interesadas,

solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De BLANCA LUISA SILVEIRA, en la que aparece consignado que es hija legítima de doña Juana Galarza de Silveira y don Balbino Silveira cuando en realidad es hija natural de doña Juana Galarza de Silveira, correspondiéndole, por tanto, el apellido de su madre natural en vez del apellido Silveira, por no haber vivido en la época de la concepción de consuno los cónyuges Silveira - Galarza. Partida de nacimiento de Lidia Silveira Galarza, en la que aparece solo el nombre de Lidia cuando es en realidad Aminta Lidia y en la que aparece consignado que es hija legítima de doña Juana Galarza de Silveira y don Balbino Silveira cuando en realidad es hija natural de doña Juana Galarza de Silveira, correspondiéndole, por tanto, el apellido de su madre natural en vez del apellido Silveira, por no haber vivido en la época de la concepción de consuno los cónyuges Silveira - Galarza, debiendo rectificarse en tal sentido ambas partidas de nacimiento, conforme a los incisos 1.o y 2.o del artículo 73 de la ley del Registro del Estado Civil. Y a los efectos de lo que disponen los artículos 74 y 76 de la citada ley se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Setiembre 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.00 Set.19-8642-v.oct.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ERNESTO MERAZZI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura con el nombre Juan Ernesto cuando debe ser Ernesto, y el apellido de la madre figura Bordó cuando debe ser Borgeaud, por los que debe rectificarse. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Setiembre 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.19-8643-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 3 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Set.14-8419-v.set.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se cita, llama y emplaza a los colindantes, a los descendientes de don JUAN PEREIRA MACHADO y en general a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo de 124 hectáreas 1.602 metros que existen como sobras dentro de la fracción de 1928 hectáreas 3.142 metros, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Valentín" empadronada con el número 2270, según plano de mensura y división del agrimensor Rosendo Díaz de Junio 1.o de 1915, le corresponde la letra "A" y cuyo deslinde es el siguiente: Norte Juan y Antonio Scarone, Antonio F. Mai y Enrique G. Fornello y sucesión de José Matías da Silva; Este, arroyo Valentín Grande por medio con otra fracción del dicente y Julio Schuch; Sur, Palmira Esther Pereira Machado de Díaz, y Oeste, y Noroeste, arroyo Valentín Chico, por medio con la sucesión de América Gutiérrez de Márquez y Fermina Gutiérrez de Meirelles y en otra parte camino vecinal por medio con más campos del vendedor, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Juan Severo Henderson sobre "Acción de prescripción" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 397 del citado cuerpo de leyes, se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 22 de 1942. — Atilio D'Angelo Actuario

$25.20 Ag.28-7723-v.oct.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber al público que en este Juzgado, expediente 467, libro 10, folio 460, se ha presentado DOROTEO CLODOMIRO CARBAJAL solicitando se ordene la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Doroteo" siendo el suyo verdadero el expresado de Doroteo Clodomiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$5.00 Set.15-8413-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA RODRIGUEZ DE TRITEN o BALBINA RODRIGUEZ o FERNANDEZ DE TRITTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Set.19-8650-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.19-8636-v.set.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos respectivos, expediente 443, libro 10, folio 453, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INOCENCIA SUAREZ DE MUSSINI solicitando la rectificación del acta de inscripción de su nacimiento, dado que: 1.o Aparece con el nombre de "Juan" siendo el suyo verdadero el de Inocencia; y 2.o Por aparecer el apellido materno escrito "Suares" en vez de Suárez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Set.15-8449-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.15-8450-v.set.25.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO PEREZ, ANA CABRERA o ANA CABRERA DE PEREZ, JOSE PEREZ o JOSE PEREZ CABRERA, MARIA PEREZ o MARIA PEREZ DE CRECENTE MIGUEL PEREZ o MIGUEL PEREZ CABRERA, SEVERO PEREZ o ANTONIO, SEVERO PEREZ, FRANCISCA GARCIA DE PEREZ o FRANCISCA GARCES o GARSE DE PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Clara, Ramón, Cirila, Liboria, Ignacia, Florentina, Eduviges, Luisa, Carmen, Marta; Juan D., Evaristo, Atanasio, Manuel, Andrea Avelina, Rafaela Marcela o Marcelina y Marcela Gregoria o Gregoria Pérez o sus causahabientes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.50 Set.9-8141-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola Actuario

$4.00 Set.15-8451-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRASIA RAYMOND DE HERNANDEZ o EUFEMIA o EUFONIA o EUFRONIA RAYMON o REYMON o RAYMOND DE HERNANDEZ o EUFRASIA RAYMON DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Libertad, Setiembre 3 de 1942. — Egidio Turini, Juez de Paz.

$6.00 Set.17-8506-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 2 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Set.19-8634-v.set.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARTINIANA ALFARO DE DIAZ y de don EULOGIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 15 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.19-8633-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LEONTEV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 10 de 1942. — Horacio A., Cazalás, Actuario.

$3.75 Set.16-8474-v.set.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, recaída en el expediente respectivo, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS PEDRO MARTIGNONI, solicitando rectificación del acta parroquial de su nacimiento, en cuanto en ella figura su padre como Francisco Martinoni en vez de Francisco Martignoni, que es el verdadero nombre y apellido. Y a sus efectos, se hace esta publicación por el término de ley. — Mercedes, Setiembre 7 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Set.14-8398-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA ZAVALLA DE DE BARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Set.14-8397-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ISABEL RIVAS DE CENTURION, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Set.14-8396-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LUIS VIANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 14 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.19-8623-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO INOCENCIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 26 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.18-8584-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TAURINO ALBERNAS o TAURINO ALBERNAZ o ALVERNAZ o ALVERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarem-

bó, Setiembre 8 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.18-8536-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO OTONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.18-8587-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.18-8588-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA BRUNELLI o JOSE BRUNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 9 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.18-8589-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GONZALEZ DE COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.16-8477-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 21 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.16-8478-v.set.26.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JACOBO GILBERT. Quiebra", convócase a todos los acreedores de la misma, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar el día 5 de Octubre próximo a las 14 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado. Se previene que a los acreedores inasistentes a la junta se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los concurrentes a la misma. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$7.50 Set.16-8476-v.set.26.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos caratulados "AMELIA ALFONSO DE SILVEIRA y otros. Solicitan segunda copia de hijuela" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Enrique Ruiz Larramendy, en representación de los causahabientes de doña María Carolina Cuadro o de Cuadro de Alfonso, solicitando que, previos los trámites legales, se le expida segunda copia de la hijuela de dicha causante en la partición de los bienes de la sucesión de doña Carolina Olivera de Cuadro, en la que se le adjudicó con otros bienes muebles, una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de 287 hectáreas, más o menos, actualmente empadronada con el número 1473 y lindando: al Norte; con sucesiones de Manuel Marrero y Miguel Legazcue; al Este, con Nemesio dos Santos y Amalio Milán; al Sur, con José Cuadro, Rufino González y Dámaso Cuadro y al Oeste, con Eduardo H. Angescheidt, y cuya primera copia fué expedida en la villa de San Fructuoso el 25 de Noviembre de 1881 por el escribano Franco Sagarra. Y a los efectos legales por el presente se emplaza a cuantos se consideren con derechos al inmueble mencionado o tengan interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1941. — Jaime Roca Estèves, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.31-7852-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANDRES MAGNONE, citándose por edictos y por el término de treinta días a todos los interesados en ella a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1942. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$3.75 Set.18-8585-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Convocatoria para junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se convoca a todos los acreedores de don MANUEL R. CASTILLA para que concurran con los justificativos de sus créditos a la junta que tendrá lugar en el salón de este Juzgado el día 25 de Setiembre de 1942 a las 15 horas, previniéndoles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la junta resolverá con los acreedores que concurran. — Treinta y Tres, Agosto 18 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.60 Ag.26-7677-v.set.25.

REMATES JUDICIALES

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en autos "Torcuato Di Tella con ISIDORO CROSA. Ejecución de prenda", remataré el día 29 de Setiembre a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica S. I. A. M. modelo 21|41|4, con chopp interno, número 1010.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 8 - 71 - 78.

$6.00 Set.18-8583-v.set.29.

ERNESTO H. VERA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Diego Landa y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial de este Departamento, dictada en los autos: "DIAZ CAMEJO MANUEL. Sucesión. Remate judicial y venta", libro 10. Folio 447, número 422, se hace saber al público que el día 17 de Octubre a las 13 horas en el campo de la sucesión y por el pregonero don Ernesto H. Vera, asistido del suscripto y del escribano ad-hoc designado don Oscar Arena Cornú, se procederá a la venta de los bienes muebles y útiles inventariados de fojas 43 a 43 vuelta y de los bienes inmuebles siguientes: A) Una fracción de campo situada en el paraje llamado Escudero 5.a sección judicial de este Departamento, San José, o sea la fracción señalada con el número 9, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Prudencio Montagne, de 14 de Diciembre de 1912, compuesta de 14 hectáreas 2.085 metros, lindando: por el Noroeste, en 496 metros 30 centímetros, con la sucesión de Gerardo Fernández; por el Noreste, en 375 metros 50 centímetros senda vecinal por medio, con Mauricio Piñeiro: por el Sureste, en 467 metros con la fracción número diez de Corina Fernández de Gutiérrez, y por el Suroeste, en 271 metros con la fracción número ocho de Elina Fernández de Abreu; está empadronada en mayor área con el número 4263. B) Otra fracción de campo situada en la quinta sección judicial de este Departamento, San José, y que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la oficina técnica de San José el 5 de Mayo de 1925, se compone de cinco hectáreas 9.318 metros, que linda: por el Noreste, en 236 metros, servidumbre de paso por medio con Pedro Gutiérrez; por el Sureste, en 260 metros 60 centímetros, también servidumbre de paso en medio con Eusebio Bentancor; por el Suroeste, en 234 metros 40 centímetros, con Mauro Piñeiro, y al Noroeste, en 260 metros 60 centímetros con la fracción antes deslindada, con la cual está empadronada en conjunto con el número 4.263. C) Otra fracción de campo situada en la misma sección judicial que las anteriores, en Pavón, que es parte de la fracción señalada con el número uno en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de 13 de Marzo de 1920, empadronada con el número 805, compuesta de siete hectáreas 3.788 metros 3.980 centímetros y linda: al Norte, con la sucesión de Joaquín Ilarraz, hoy Andrés Fuentes; al Sureste, con el resto de la fracción uno, vendida a Félix Díaz Camejo; al Suroeste, con Braulio Fernández, y al Noroeste, con Gerardo Fernández. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están agregados a los autos sucesorios a disposición de los interesados. B) Que el campo se venderá con la base de $ 121.97 por hectárea y en un solo lote. C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del suscripto. D) Que los bienes muebles y útiles deberán pagarse al contado, por el mejor postor. E) Que los gastos de escritura de ratificación de oferta y definitiva serán de cargo del comprador. — Ecilda Paullier, Setiembre 8 de 1942. — Jeremías Meistro, Juez de Paz.

$74.80 Set.19-8637-v.oct.8.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "Torcuato Di Tella con ANGEL COSTAS. Ejecución de prenda", remataré el día 25 de Setiembre a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica S. I. A. M. 55 R.6, con dos gancheras en la puerta izquierda y compresor Sello de Oro número 281.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 8 - 71 - 78.

$6.00 Set.15-8434-v.set.25.

ENRIQUE ALONSO
JUDICIAL

EDICTO — Por orden del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Coates Hermanos contra ROQUE VILLANI. Ejecución prendaria", remataré al mejor postor el día lunes 28 de Setiembre próximo a las 15 horas en el local calle Brandzen número 2272 una conservadora-batidora modelo "24" número 142033 completa marca "Frigidaire".

Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o. Por informes: Río Branco número 1082 y 18 de Julio número 1317.

$5.00 Set.14-8392-v.set.24.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Máquina de coser "Pfaff", remataré el día 24 de Setiembre (jueves), a la hora 15, en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, por orden del Juzgado de Paz de la 5.a sección, en autos "Flores Chans contra C. GALFETTI URIOSTE. Ejecución de prenda". Al mejor postor.

Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.

$4.00 Set.12-8325-v.set.23.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente "MANUEL y RAMON NEGREIRA. Quiebra", remataré en el local de la calle Río Negro número 1699, el día 25 de Setiembre a las 9 y 30 horas, las instalaciones, muebles, útiles y diversidad de objetos de bar, restaurant y pensión.

Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$1.50 Set.16-8469-v.set.25.

JUAN OSCAR SAEZ
JUDICIAL

Remate de camiones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ayala, Limitada contra OCTACILIO G. CACERES y POMPILIO O. IROLDI. Ejecución de prenda", se hace público que el día veinticinco del corriente mes, a las catorce horas, se procederá por el martillero Juan Oscar Sáez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el local sito en la calle Cuareim número 1939, de los siguientes bienes: 1.o Un camión chassis Opel Blitz, tipo 166, con sobreelásticos, motor número 39 BR|6967, serie número BR7W|51785, empadronado con el número 5347 y matriculado con el número 1025 R. de Treinta y Tres, y 2.o Otro camión chassis Opel Blitz, tipo 166, con caja para flete y cabina, motor número 39 BR|4656, padrón 5417, matrícula número 11-59, de la ciudad de Treinta y Tres. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, declarándose que en el caso de ser la firma actora el mejor postor queda relevada de hacer consignación en el momento de la subasta; y 2.o Que los contratos de prenda y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 Set.12-8370-v.set.23.

JUAN DOMINGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en el expediente "MARIA LEONISIA o LEONICIA LORIER DE SIGNORELLI. Sucesión", se hace saber al público que el día 26 del corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá

por intermedio del martillero Juan Domínguez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 3 220.46 del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situada en La Figurita, 12.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 127 metros 26 decímetros, teniendo 6 metros 30 centímetros de frente al Sur, a la calle Araycuá entre las de José L. Terra y Marcelino Sosa; 17 metros 97 centímetros al Este, lindando con el solar número 8; 22 metros 45 centímetros al Oeste, con solar número 6, y 7 metros 77 centímetros al Nordeste, confinando con la sucesión Lorán Padrón número 83.423. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana serie "26" número 514). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$25.20 Set.11-8345-v.set 26.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Carlos Moure contra JOSE DOMINGO CABRERA. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 26 de Setiembre de 1942, a las dieciséis horas y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Juan E. Serga Rodríguez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, don Manuel Debernardi Mochó, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de dos solares y accesorios situados en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 81000 y 81001 designados con las letras A y B en el plano de subdivisión levantado en Mayo de 1928 por el agrimensor Alfredo Lerena, con las siguientes áreas: Solar A): 114 metros 20 decímetros cuadrados que se deslindan así: 11 metros 85 centímetros al N. E., sobre el bulevar Propios; 5 metros en la línea del fondo, que mira al Sud y linda con el solar E; 16 metros 25 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Mariano Soler y 12 metros 30 centímetros al Sudeste, lindando con el solar B; Solar B) Tiene una superficie de 82 metros, deslindados así: 8 metros de frente al Noreste, sobre bulevar Propios; 9 metros en la línea del fondo al Sur, lindando con el solar E) 8 metros 20 centímetros al Sureste lindando con el solar C y 12 metros 30 centímetros en la línea del Noroeste, lindera con el solar letra A, antes descripto. Estos solares han sido tasados en la cantidad de $ 571.25 el solar A y $ 328.00 el solar B. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Que serán de cuenta del comprador los gastos por concepto de escrituras, certificados, pavimento, saneamiento y otras cargas análogas, así como la comisión legal del rematador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, avenida Agraciada número 2445. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — Sebastián Puppo, Juez de Paz.

$46.50 Set.7-8054-v.set.23.

JOSE A. PRADERIO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "Testamentaría de INOCENTE TANOYRA" se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 se procederá por el martillero don José A. Praderio, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y bajo las bases que se expresarán en las prevenciones de los bienes que a continuación se relacionan: 1.o Los derechos proindivisos que posee esta testamentaría de don Inocente Tanoyra, en la sucesión de doña Eloísa Soubes de Fariña sobre 24 hectáreas, 1693 metros 6991 centímetros, encerradas en el campo situado en la 7.a sección de Durazno empadronado con el número 3154 compuesto en total de 580 hectáreas, 648 centiáreas 7730 centímetros, que linda: por el Norte, con los hermanos Ladris María, Clodomiro y Gabriel Rodríguez; por el Sur el arroyo Sarandí y la cuchilla del Arbolito, por medio, con la sucesión de Severino Cristiano y con Telmo del Pino; por el Este, con la sucesión Severino Cristiano, con Telmo del Pino y con sucesores de Antonia Cándida López (hoy Ernestina, Alberto Inocencia y Adolfo López), y por el Oeste, con la fracción B. de Eusebio J. Cáceres;; y 2.o También los derechos proindivisos que posee esta testamentaría en la de doña Eloísa Soubes de Fariña, sobre 307 metros 4584 centímetros encerrados en la manzana número 39 del pueblo San Gregorio (Departamento de Tacuarembó), lindando: por el Sur, con la calle Constitución; por el Norte con la calle Reconquista; por el Este, con la calle Cardoso, y por el Oeste, con la calle San Juan. Empadronada con el número 134 y encierra en total 7378 metros y 81 decímetros. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas; 2.o Que los derechos del primer bien referenciado se rematan bajo la base de 39 $ 3017 diezmilésimos la hectárea y los del segundo bien referenciado bajo la base de $ 0.244 milésimos el metro cuadrado; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.15 Ag.29-7786-v.oct.2.

R. PIÑEIRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "T. Di Tella con CIPRIANO C. MENDARO. Ejecución de prenda", remataré el día 22 de Setiembre, a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica S. I. A. M. Leonard número 1452653.

Seña: 20 o|o Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 8 - 71 - 78.

$5.00 Set.10-8233-v.set.21.

FELIPE S. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Angela Lilia Agresta contra LUIS FLORO FRANCIA. Divorcio unilateral", se hace saber al público que en el día 3 de Octubre próximo, a la hora 17 y 30, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 14 133.20, por el martillero Felipe S. Rodríguez, asistido del señor Alguacil, de lo siguiente: Una fracción de terreno y el cuerpo de edificios en él construídos, situada en la 23.a sección judicial de este Departamento, en el antiguo barrio General Flores (hoy "Parque de los Aliados"), empadronado en mayor área con el número 25.692, señalado con el número 4 de la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Julio de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 968, compuesto de una superficie de 341 metros 20 decímetros que se deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Ibirapitá (antes Yatay), entre Garibaldi y Estero Bellaco, donde las puertas de entrada del edificio están señaladas con los números 2741, 2741 (bis) y 2741 A: 40 metros al Noreste, lindando con el inmueble de Apolinario Cámera y otros: 8 metros 47 centímetros al Noroeste, con el inmueble empadronado con el número 96.927, y 40 metros al Suroeste, por donde linda con terreno de Lorenzo Mondueri (hoy Gregorio García). Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que el pavimento, vereda y caño colector están totalmente pagados y que los certificados, escrituras de compromiso como de venta y demás gastos correrán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos de la propiedad se encuentran en el Banco de Crédito, donde podrán ser examinados por los interesados, en garantía de un préstamo hipotecario amortizable número 4022, según escritura autorizada por el escribano Pedro Hernández Peraza, en Mayo 26 de 1939, pagadero en cuotas mensuales de $ 152.10 y cuyo saldo al 30 de Junio de 1942 ascendía a la cantidad de $ 14.588.51 que el comprador podrá tomar a su cargo. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$45.00 Set.16-8464-v.oct.2.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos M. Juanicó, dictado en el expediente caratulado "Victorio Antonio Pablo Richero y otros contra la sucesión de ANDRES VALLARINO. Ejecuciones de hipotecas" se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Guillermo Zuasti asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contenga, empadronada con el número 62.088, situada en la 11.a sección judicial de este Departamento formada por cuatro lotes que, según título, miden 14 hectáreas, 9118 metros 55 decímetros cuadrados y, según plano de Agosto de 1923 del agrimensor José María Martínez mide 15 hectáreas, 2707 metros 05 decímetros cuadrados, con 160 metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Arrayán; 484 metros 60 centímetros en el Sudeste, sobre la calle número 8, que divide con propiedad de Giriboni Hermanos y Rodríguez, Suárez y Compañía; 636 metros 48 centímetros en el lado Noreste, lindero con la sucesión de doña Felicia Pérez de Arechavaleta; al Noroeste, linda arroyo de las Canteras, por medio, con la sucesión de Antonio Suárez; la línea del costado Oeste, por ser quebrada, mide 261 metros 49 centímetros en el primer trozo, rumbo al Sudeste, empezando en el arroyo; sigue rumbo al Sudoeste, 108 metros 55 centímetros, con frente al Noroeste, sobre la calle de los Hornos; continúa 189 metros 20 centímetros rumbo al Sudeste y cierra el perímetro otra línea de 433 metros 25 centímetros, rumbo al Sudoeste, que da frente al Noroeste, sobre la calle Campoamor, la cual atraviesa en ángulo recto a la calle Arrayán y corre paralela a la número 8 antes citada, a distancia de 160 metros. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de las escrituras de ratificación de almoneda y compraventa y los certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador; C) Que serán igualmente de cuenta del comprador la deuda del pavimento que grava el citado inmueble por la calle Arrayán; y D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso). — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

Más datos: Treinta y Tres 1471 (bis).

$52.50 Set.4-8043-v.set.21.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Schekleton Rodolfo contra ANGELA CABRERA DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día veintiocho del corriente mes, a las quince horas, se procederá por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en almoneda, al mejor postor, y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situada en la décimonovena sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 96382, señalada con la letra A en el plano de Julio de 1923, del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, compuesta de 80 metros 31 decímetros, lindando: 8 metros 61 centímetros de frente al Sur, a la calle Cagancha número 2195; 8 metros 58 centímetros en la línea del fondo, al Norte, con María M. de Guerra; 9 metros 34 centímetros en sus líneas Este y Oeste, lindando: por la primera, con la fracción B, y por la otra, con Vicente Speranza. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.50 Set.10-8273-v.set.26.

JOSE ANTONIO PRADERIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Liga de Defensa Comercial con Quiebra MARCOS ANIBAL FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día veintinueve de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del martillero don José Antonio Praderio, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Puntas de Arroyo Grande, 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número 1604, designada con el número 8 en el plano de fraccionamiento de Mayo de 1915, del agrimensor Manuel D. Rodríguez de un área de 17 hectáreas, 7333 metros 67 decímetros y linda: al Suroeste, en 541 metros 40 centímetros, con frente a camino vecinal que la separa del campo de Rosa Pérez de González; al Noroeste, en una recta de 346 metros 10 centímetros con la fracción siete del mismo plano; al Noreste, con otra línea recta de 538 metros, con la sucesión de Pedro Alcántara, y al Sudeste, en 308 metros 40 centímetros en línea recta, lindando en parte con la referida sucesión Alcántara y en parte con sucesores de Francisco Pérez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Ag.31-7824-v.set.22.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados "Etévez Teodoro contra la sucesión de JOSE BENITO RAMIREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, por el Alguacil del mismo, asistido del infrascripto Escribano Actuario y al mejor postor, se va a proceder a la venta en almoneda pública de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno edificado, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el número 543, compuesto de setecientos noventa y cuatro metros cuadrados, ubicado en la manzana número 141, lindando: al Norte, calle Comercio; al Sur, sucesión Anastasia Dolores Madrid; al Este, calle Montevideo, y al Oeste, Calcagno Hermanos; y 2.o Una finca empadronada con el número 1047 y ubicada en la misma ciudad y manzana, constando de un terreno edificado de mil ciento setenta y nueve metros cuadrados, más o menos, lindando: al Norte, sucesión Anastasia Dolores Madrid; al Sur, la calle Constitución; al Este, la de Montevideo, y al Oeste, Ramona Benita Lozano Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que la escrituración definitiva se realizará dentro de los sesenta días, a partir de la aprobación de la almoneda; y 3.o Que los títulos y demás documentos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Colonia, Setiembre 3 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$33.00 Set.8-8137-v.set.24.

LUIS ALBERTO BONILLA BARBARENA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Procurador de Impuestos Directos, Dr. José A. Mullin, con Suc. ERNESTO QUINTELA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día diecisiete de Octubre próximo, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Arturo Santaana, por el martillero señor Luis Alberto Bonilla Barbarena, asistido del Alguacil Ad - hoc, señor Fausto Guerra, y por el Actuario Ad - hoc señor Escribano Uberfil Larrosa, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble empadronado con el número 433 de la manzana 71, de Punta del Este, con dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, a la calle número veinte y lindando: al Norte, con el solar empadronado con el número 432, de Eduardo Moyano; al Este, con la propiedad de Alberto Ortiz, y al Sur, con el inmueble empadronado con el número 435, de Luis Sader y Hermanos. Se previene: 1) Que el inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 1.300.00 y que fué tasado en $ 2.000.00 en este expediente, cuya área es de ochocientos dieciséis metros con setenta y cinco decímetros cuadrados; 2) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de los dos terceras partes de la tasación; 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4) Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador; 5) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 6) Que se habilita la tarde del día del remate, a los efectos pertinentes. — Maldonado, Setiembre 3 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.17-8466-v.oct.3.

CANDIDO V. BENGOA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Procurador de Impuesto Directos Dr. José A. Mullin, con CATALINA DURANTE. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre próximo a las 14 horas y media, en la puerta de este Juzgado, calle Arturo Santana número 805, por el martillero señor Cándido V. Bengoa, asistido del Alguacil Ad - hoc, señor Fausto Guerra, y por el Actuario Ad - hoc, señor Uberfil Larrosa, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble empadronado con el número 387 de la manzana número 65, de Punta del Este, que se compone de ochocientos dieciséis metros cuadrados setenta y cinco decímetros, aproximadamente, lindando: al Norte, con el solar empadronado con el número 391, de Instrucción Pública; al Oeste, con la propiedad número 388, de Domingo Moirano; al Sur, calle número 23, y al Este, con el solar número 386, de la sucesión de Eduardo Graves. Se previene: 1) Que el inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria, en $ 2.000.00 y que fué tasado en este expediente en tres mil pesos; 2) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación; 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4) Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador; 5) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 6) Que se habilita la tarde del día del remate, a los efectos pertinentes. — Maldonado, Setiembre 3 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.17-8519-v.oct.3.

AMERICO FLORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "MIGUEL ALFONSO SICA, ANGELA SICA y otros. Sucesiones", se hace saber al público que el día 30 del corriente mes y año, en el vestíbulo de este Juzgado, de las 15 a las 16 horas y por intermedio del martillero designado en autos, don Américo Florio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del inmueble que a continuación se expresa: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la calle Florida, de esta ciudad, cuya casa de material que contiene está señalada con los números 1380 y 1382, entre Cerrito y Convención, manzana número 110, empadronada con el número 568, compuesta de una superficie total de 288 metros 19 decímetros, que se deslinda en la siguiente forma: 12 metros 08 al Norte, por donde linda con la calle Florida; 12 metros 24 centímetros al Sur, con don Pablo Gianoni; 23 metros 45 centímetros al Este, con Víctor M. Granzella, y al Oeste, 23 metros 95 centímetros, por donde linda con Roque Ferrero. Se previene: A) Que la venta se realizará por precio no menor a las dos terceras partes de la tasación del bien a subastarse, la que asciende a la suma de dos mil seiscientos pesos ($ 2.600.00); B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 1.o de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$35.25 Set.10-8249-v.set.26.

AMERICO FLORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber al público que el día 3 de Octubre próximo venidero, de las 9 a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del martillero designado en autos, don Américo Florio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural ubicada en "Soto", 10.a sección judicial de Paysandú, con las mejoras que contiene, compuesta de 2 hectreas 2209 metros, lindando: al Norte, parte con campo de Gregoria Techera de Delgado y parte con José Bernardino Gonçalvez; al Este, Cayetana Andrada de Giménez; al Sud y Oeste, con José Algalarronda, y está empadronada con el número 1879. Se previene: A) Que la venta se realizará por precio no inferior a las dos terceras partes de la tasación del terreno a subastarse, la que asciende a la suma de quinientos pesos ($ 500.00); B) Que la expresada venta fué dispuesta en el pediente caratulado "Incidente por litis expensas en autos Eorfila Lacrea de Delgado contra TOMAS DELGADO. Divorcio", en el que se encuentran glosados los títulos de propiedad y demás antecedentes, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado expresado; C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. — Paysandú, Setiembre 2 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$40.00 Set.10-8251-v.oct.2.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "FERREYRA JUAN MARCOS. Sucesión", se hace saber al público que el día sábado 26 de Setiembre próximo venidero, de 10 a 11 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto Actuario, a la venta en almoneda de la sexta parte del inmueble que a continuación se describe y sobre la base de las 2|3 partes del valor asignado en su tasación ($ 133.32): Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana número 263 de esta ciudad, empadronada con el número 1879 y con una superficie de 1206 metros 8215 centímetros, que linda: al Oeste, en 25 metros 67 centímetros, con la calle Asamblea (hoy Setembrino Pereda); en igual extensión al Este, con Joaquín Pereyra; al Norte, en 42 metros 95 centímetros, con la sucesión de Antonio Piaggio, y en igual extensión al Sur, con Pedro Barneche. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 29 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$27.00 Set.10-8250-v.set 26.

RAUL PLACERES MILLER

Juzgado de Paz de la 6.a sección de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de San José, dictada en los autos caratulados "Américo T. Cantisani con Sucesión SALUSTIANO ALFONSO. Cumplimiento de convenio", se hace saber al público que el día 26 de Setiembre en curso, a la hora 10 y en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero Raúl Placeres Miller, asistido del suscripto Actuario Ad - hoc, Escribano Ricardo Clavijo, a la subasta por precio no inferior a cuarenta pesos, del solar número 117 del barrio María Julia, del pueblo Libertad, compuesto de una superficie de 451 metros 95 centímetros, empadronado en mayor área con el número 506. Se previene: A) El mejor postor deberá oblar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; C) Los títulos y antecedentes están de manifiesto en esta Oficina. — Libertad, Mayo 7 de 1942. — Egidio Turini, Juez de Paz.

$18.00 Set.9-8175-v.set.25.

RAUL PLACERES MILLER

Juzgado de Paz de la 6.a sección de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de San José, dictada en los autos "Baltasar Perdomo. Tutor dativo del menor RAMON MARIA MONTELONGO. Solicita la subasta de la cuota parte del inmueble padrón número 5605", se hace saber al público que el día 26 de Setiembre corriente, a las 11 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Raúl Placeres Miller, asistido del suscripto y Actuario Ad - hoc, escribano Conrado Buquet, a la subasta por precio no inferior a ciento cincuenta pesos, de la cuota parte que al menor Ramón María Montelongo le pertenece en el inmueble empadronado con el número 5605, situado en esta sección, compuesto en su totalidad de una superficie de 7 hectáreas, 6092 metros 60 decímetros cuadrados que se deslindan así: 386 metros 60 centímetros de frente al Sureste, a camino vecinal a Valdez, por 186 metros 80 centímetros de frente al Sureste, al citado camino a Valdez, por 220 metros 60 centímetros al Noreste, por donde linda con la fracción 7, por 504 metros 50 centímetros al Noroeste, por donde linda con Eusebia Reyes. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo en el acto de serle aceptada la oferta; B) Que los gastos de escrituración y certificación serán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes respectivos se hallan en el Juzgado a la vista de los interesados. — Libertad, Agosto 11 de 1942. — Egidio Turini, Juez de Paz.

$30.00 Set.9-8176-v.set.25.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural 333 serie "29", a cargo de AZUCENA DELFINA TRIAS DE VILLALBA, el próximo 6 de Octubre, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Manuel Ortega (hijo), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil pesos ($ 3.000.00), un campo y mejoras en "Mosquitos", octava sección judicial del Departamento de Canelones, padrón catorce mil cuatrocientos noventa y cinco, que es parte de la fracción 5 del plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Diciembre de 1928 y Febrero de 1929, y lleva el número 9 en otro del mismo agrimensor, de Diciembre de 1929 y consta de treinta y dos hectáreas, novecientos setenta y ocho metros veintitrés decímetros, deslindado: 1362 metros al Norte, con la fracción 8, de Luis Saturnino Trías; igual extensión al Sur, con la sucesión de Manuel Trujillo, en parte, servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio, y con la sucesión de Cipriano Abreu, en parte el camino nacional a Minas por medio

262 metros 50 centímetros al Este, servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio, con la fracción 6, de Saturnina Trías Pérez de Urtiaga, y 250 metros al Oeste, con Delia Zeballos de Míguez. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco, acreedor, ascendiendo la deuda al día 21 de Agosto pasado a $ 3.145.38 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil doscientos setenta y siete pesos cincuenta y siete centésimos ($ 2.277.57), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Set.16-8509-v.set.26.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678 de esta ciudad he prometido vender al señor OSCAR GUILLEN, la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Colorado 1971 notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo Agosto 28 de 1942. — Luis Antonio Borroni.
$5.00 Set.2-7923-v.set 21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que con intervención del profesional Elbio Péndola Solari, se disolverá la sociedad "VECCHI HERMANOS", con asiento en la avenida General San Martín 3360, compuesta por los señores Antonio Luis Vecchi, Miguel Armando Vecchi y Emilio Héctor Vecchi. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse al efecto al estudio del nombrado profesional calle Magallanes 1465 de 9 a 12 A. M. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Antonio Luis Vecchi. — Miguel Armando Vecchi. — Emilio Héctor Vecchi.
$5.00 Set.2-7910-v.set.21.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad del señor Sixto Luis Moreira con la señorita Juana Sixto Mello del comercio que en el ramo de almacén y lechería tenían en la calle Canelones 2594 quedando a cargo del activo y pasivo el señor SIXTO L. MOREIRA, y entrando a formar parte en la sociedad el señor PEDRO GIMENEZ BERRUTI. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — Sixto L. Moreira. — Juana S. Mello — Pedro Giménez Berruti.
$6.00 Set.2-7946-v.set 21.

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el miércoles 23 de Setiembre de 1942 a las 19 horas en el local de la Sociedad de Mozos calle Canelones 1003, con la siguiente orden del día: 1.o) Informe general sobre la situación actual. Racionamiento, perspectivas futuras y medidas de emergencia. 2.o) Fondo especial de previsión para reparaciones. 3.o) Garaje y talleres sociales. 4.o) Asuntos varios. — Gerardo Añón, Presidente. — Pablo Reino, Secretario.
$4.80 Set.19-8656-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad Juan R. Volante y Juan José Harispuru, que giraba, en la ciudad de Minas como concesionarios precarios de la estación transmisora C W 43 "Radio Lavalleja", quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor JUAN R. VOLANTE. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Montevideo, calle Andes 1217, (5.o piso apartamento 21), o en Minas, calle Treinta y Tres número 708. — Juan Harispuru. — Juan R. Volante.
$5.00 Set.19-8621-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores LISARDO MENENDEZ, DOMINGO POLLAN, DOMINGO POLLAN MENENDEZ y PEDRO ALFREDO POLLAN MENENDEZ, el comercio denominado "La Ideal", que en el ramo de panadería y factureria, gira en esta plaza en la casa número 3209, de la avenida Larrañaga, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal al escribano Eugenio Tancredi (hijo) 25 de Mayo 555 (primer piso escritorio N). Se hacen estas publicaciones de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Basilio Brenlla. — Antonio Delgado.
$5.00 Set.19-8609-oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a mi socio don EUGENIO NEIRA QUINTELA, la mitad indivisa del comercio que en los ramos de panadería y confitería tengo instalado con dicho señor en la esquina de las calles Santa Lucía y Uruguay del poblado contiguo a la estación Nico Pérez, cuarta sección judicial del Departamento de Florida, hallándose empadronados dichos ramos con los números 1722 y siguientes. Los acreedores deberán presentarse o remitir los justificativos de sus créditos al estudio del escribano Guillermo E. Bonifacino, sito en el pueblo "José Batlle y Ordóñez", 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. — Nico Pérez, Setiembre 10 de 1942. — Francisco Martínez Vigo.
$7.00 Set.19-8648-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de Edtra, oficina de Eduardo Decia, Dante 1914, he prometido vender al señor JUAN SABARROS, el salón y mensajería ubicado en la avenida 8 de Octubre número 3552 de esta ciudad: A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, y para que todos los acreedores se presenten en la citada oficina, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — Francisco Gallego. — Juan Sabarrós.
$5.00 Set.19-8603-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle La Paz 2201, en el ramo de almacén de comestibles, a favor de los Sres. SEMPAD IZMIRLIAN y MANUG KOPOUCHIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Aroni Shinoyas. — Sempad Izmirlian. — Manug Kopouchian.
$5.00 Set.18-8595-v.oct.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y público en general que hemos prometido en venta al señor JUNG KUAN SHIH el comercio que gira en el ramo de tintorería denominado "Tintorería La Mariposa", ubicado en la calle San José número 1183. Los acreedores deben concurrir al escritorio comercial Alvarez y Saibene, 25 de Mayo 555 (tercer piso, escritorio 3 C), con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Chi Wen y Compañía. — Jung Kuan Shih.
$5.00 Set.18-8556-v.oct.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio que ha quedado totalmente disuelta la sociedad de transportes y mudanzas denominada "La Forza del Destino" y que giraba bajo la razón social de "MARTINEZ HERMANOS", con sede en esta ciudad, calle Tristán Narvaja número 1551 (bis), debiendo concurrir todos aquellos que tengan que hacer reclamos contra la misma, a la calle Bartolomé Mitre número 1381, haciéndose esta publicación a los efectos legales. — Martínez Hermanos.
$5.00 Set.18-8572-v.oct.7.

"CORTINAS PLUMA SOCIEDAD LIMITADA"

Se hace público que por escritura que autorizó el escribano Raúl Mongastón el 11 de Setiembre de 1942, fué constituída la "Cortinas Pluma Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Cerro Largo número 990, Montevideo. Capital: $ 10.500 aportados, por tres socios: uno $ 9.000.00, otro $ 1.000.00, y el tercero $ 500.00. El aporte del tercero es la patente de invención número 3422. Plazo: Cinco años a contar desde el 11 de Setiembre de 1942, prorrogable por períodos sucesivos de 3 años hasta llegar a 14 años en total. Administración a cargo de un socio, debiendo usar la firma social dos socios conjuntamente. Objeto: Explotación del sistema "Pluma" de cortinas de enrollar, patente número 3422 y diversas mejoras que tienen relación con cortinas de enrollar derivadas del sistema patentado. Naturaleza jurídica: Sociedad de responsabilidad limitada. Contrato inscripto con el número 44 al folio 199 vuelto y siguientes Tomo 5.o del Registro que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 16 de Setiembre de 1942. — "Cortinas Pluma Sociedad de Responsabilidad Limitada".
$10.50 Set.18-8600-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura otorgada ante el escribano Gonzalo Cortinas el 3 de Setiembre de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 32, al folio 119 del libro sexto, se constituyó la sociedad denominada "González y Compañía Limitada", con sede en esta ciudad en la calle Luis Sambucetti números 2773 al 2775, cuyo principal objeto son las operaciones y negocios sobre importación, exportación, industrialización, adquisición, venta y representaciones de materias primas y metales en general, siendo su duración por cinco años y después por tiempo indeterminado, ascendiendo su capital totalmente integrado, a la suma de noventa mil pesos moneda nacional, aportado por partes iguales por sus tres socios constitutivos don ANDRES GONZALEZ, don RAMON GONZALEZ y don SIMON M. AISHEMBERG, siendo los dos primeros, los únicos socios administradores con el uso indistinto de la firma social. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — "González y Compañía Limitada".
$9.00 Set.19-8557-v.set.30.

BANCO DE MONTEVIDEO

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa al señor MARIO FERNANDEZ, comprador del solar 5, ubicado en la calle General Petain, empadronado con el número 142692 sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que a dicha persona corresponden sobre el solar que se expresa, lo que permitirá a la institución del epígrafe disponer de él como lo juzgue conveniente.
$7.80 Set.18-8568-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio que he prometido vender a la señora JOSEFA GOMEZ DE ANDRADE la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas ubicada en esta ciudad, calle Yaguarí número 2002. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — Pedro Matá. — Josefa Gómez de Andrade.
$5.00 Set.4-8021-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender a la señorita CATALINA MARTON la casa de comercio que gira en esta ciudad, calle Miguelete número 1452, en el ramo de almacén de comestibles. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — Catalina Marton Arpad Weisz.
$5.00 Set.4-8022-v.set.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que para la explotación de las casas de comercio en el ramo de ferretería y anexos tienen establecida en esta plaza, con asientos en avenida Agraciada 4035 y Francisco Gómez 901, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio JUAN C. TACHINI. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el escritorio de Juan J. Brusco, Agraciada 4143, dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Alberto C. Rifas. — Juan C. Tachini.
$5.00 Set.18-8558-v.oct.7.

"PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS"
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Setiembre de 1942 a las 10 horas, en el local de la calle Paraguay número 1635. Orden del día: Tomar en consideración la memoria, balance general al 30 de Junio de 1942. Cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico en el ejercicio vencido. 3.o) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el nuevo Directorio y el Síndico titular y suplente. 4.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, los señores accionistas deberán registrar sus acciones tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$8.25 Set.14-8433-v.set.24.

FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A.
CONVOCATORIA

Invítase a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Calzados Sociedad Anónima para la 8.a asamblea extraordinaria, que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1942, a continuación de la asamblea ordinaria a realizarse a las 18 horas, en su local social calle Convención número 1651 para tratar la siguiente orden del día. El Directorio propone a consideración de la asamblea: 1.o) El proyecto de modificación de los estatutos según mandato de la asamblea anterior. 2.o) La emisión de una nueva serie de acciones privilegiadas hasta la cantidad de $ 300.000.00. 3.o) El nombramiento de una comisión especial para gestionar la aprobación de los nuevos estatutos ante los Poderes Públicos.

Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte en dicha asamblea, deberán presentar en la Secretaría, las acciones o recibo de su depósito en un Banco que acepte el Directorio cinco días por lo menos, antes del fijado para la asamblea. (Artículo 31 de los estatutos). Los interesados tendrán a su disposición el balance realizado al 30 de Junio de 1942.— El Directorio.

$9.75 Set.14-8427-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, al comercio y al público en general que he prometido vender al señor BAVIL QUILLIER, el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la casa número 3390 de la calle Isabela en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Raúl Vázquez Blanco.

$5.00 Set.14-8421-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al CENTRO SOCIAL DEMOCRATICO, las existencias de muebles y útiles de la cantina que funcionaba en la sede social de esta villa, calle Tacuarembó. Los que se consideren acreedores se deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en esa institución. —Paso de los Toros, Setiembre de 1942. — Gualberto Bálsamo.

$5.00 Set.14-8378-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que en el día de hoy, don Juan B. Digiorgio ha prometido en venta al señor CLEMENTE MORGADANES el negocio en el ramo de carnicería, "Puesto Modelo" sito en la calle Carabelas número 3029, debiendo presentarse los que se consideren acreedores con los justificativos de sus créditos, ante la escribanía de don José Pedro Saralegui, casa de la calle 25 de Mayo número 511. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Setiembre 9 de 1942. — Juan B. Digiorgio. — Clemente Morgadanes.

$5.00 Set.14-8373-v.oct 3.

COMISION LIQUIDADORA DE LA FIRMA FRANCISCO C. LASARTE
AVISO A LOS ACREEDORES

Se pone en conocimiento de los acreedores de la firma FRANCISCO C. LASARTE, que la Comisión Liquidadora de esta firma ha terminado definitivamente con su cometido. Los importes que les corresponden en el prorrateo del saldo final existente de esta liquidación deberán ser retirados dentro de los treinta días de la fecha, en esta ciudad, calle Eusebio E. Giménez 685. — Mercedes, Setiembre 9 de 1942.

$4.50 Set.14-8395-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender a los señores JOSE y LEOPOLDO VILA, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Lorenzo Fernández número 3079 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos.— Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Ricardo Valledor Suárez. — José Vila. — Leopoldo Vila.

$5.00 Set.12-8343-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores PABLO JULIAN y PABLO ECHEVARRIA la casa de comercio que en el ramo de molienda de ocres, óxidos, tierras y otros minerales, con la denominación de Compañía Uruguaya de Elaboración de Minerales y bajo la razón social de "Baudry, Mac Coll y Compañía Limitada", tenemos instalada en la finca de la avenida General Rondeau números 2186 y 2188 de esta ciudad y que dicha sociedad será disuelta en el mismo acto de la enajenación. Los créditos deben presentarse en la escribanía de don Carlos M. Larralde, calle Ituzaingó número 1485 (escritorios 5 y 6). Esta publicación se hace de acuerdo con lo establecido en la ley de 24 de Setiembre de 1904. — Carlos A. Mac Coll. — Charles K. Mac Coll. — Pablo Echevarría. — Georges Baudry. — León Baudry. — Wilson Gómez de Freitas. — Ana Bredo de Bervejillo Falcón.

$7.00 Set.12-8327-v oct.1 o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don MANUEL MARIESCURRENA la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo instalada en la casa de la calle General Pagola número 2193 de esta ciudad de Montevideo. Los créditos deben presentarse en la escribanía de don Carlos M. Larralde, calle Ituzaingó número 1485 (escritorios 5 y 6). Esta publicación se hace de acuerdo con lo establecido en la ley de 24 de Setiembre de 1904. — Juan Estevan Bereterbide.

$5.00 Set.12-8328-v.oct 1.o.

SOCIEDAD "LA ELECTRO METALURGICA URUGUAYA LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura autorizada el 17 de Agosto último, por el escribano Gilberto S. Braga, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 22 al folio 76 y siguientes del tomo sexto de contratos, se constituyó la Sociedad "La Electro Metalúrgica Uruguaya Limitada", con el lema "L. E. M. U.", consta en dicha escritura: A) La sociedad es de responsabilidad limitada y girará bajo la denominación referida, la constituyen como únicos socios los señores TORCUATO DI TELLA, EDUARDO LUIS ENRIQUE ELLI, doctor MARCOS GASPAR TABOADA, JUAN ORESTES COLOMINAS, ANTONIO PARDIÑAS y RODOLFO EUSTAQUIO COLOMINAS. B) El domicilio es en esta ciudad avenida Millán 2590 y su objeto principal la elaboración de metales en general, tanto en estado puro como aleaciones y sus minerales. C) El capital social es de $ 50.000.00 moneda nacional aportados así: señor Di Tella; pesos 19.000.00; señor Elli, $ 17.000.00; doctor Taboada, $ 5.000.00; señor Juan O. Colominas, $ 5.000.00; señor Rodolfo Colominas $ 3.000.00; y señor Pardiñas, $ 1.000.00 D) El plazo es de 10 años, a contar del 3 de Setiembre de 1942. E) La administración, representación y uso de la firma corresponden al Gerente designado don Rodolfo Colominas, con amplias facultades de contratación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. —La Electro Metalúrgica Uruguaya Limitada.

$12.75 Set.12-8362-v.set.23.

CARMETA S. A. I. U.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo número 25 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1942 a las 16 horas en nuestro local social Propios número 2857 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1942, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres (3) días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942.

$6.75 Set.12-8361-v.set.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos establecida en esta plaza, en la calle Miguelete número 1615, en el ramo de panadería y anexos, bajo la firma de LLADO y COMPAÑIA y con la denominación de "Panadería La Fraternidad". Se retiran de la misma los socios Bartolomé Lladó y Miguel Estarás; haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio Jorge Lladó. Notificamos a los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942.

$6.00 Set.5-8080-v.set.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, he prometido en venta al señor MANUEL BASALO el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza, avenida General Flores número 4135, en el ramo de panadería denominada "La Nueva Victoria", emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el local indicado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — Manuel Basalo. — Manuel Mato.

$5.00 Set.5-8075-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ISMAEL BENTANCOR el comercio empadronado con el número 1430 que, en el ramo de almacén, despacho de bebidas y anexos tengo establecido en esta localidad, calle Treinta y Tres esquina Logroño. A los efectos del artículo 1.o de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos al escritorio del escribano Faustino Harrison. — Sarandí Grande, Agosto 24 de 1942. — Francisco Correa. — Ismael Bentancor.

$5 00 Set.5-8066-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JUAN JOSE BIDEGAIN el kiosko empadronado con el número 1601, que en el ramo de venta de diarios, revistas, lotería, etc., tengo establecido en esta localidad, calles General Artigas y José María Fontes Arrillaga. A los efectos del artículo 1.o de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos al escritorio del escribano Faustino Harrison. — Sarandí Grande, Agosto 24 de 1942. — Sábado R Bía. — Juan José Bidegain.

$5.00 Set.5-8067-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor GUILLERMO NICOLAS TEN NAPEL mi comercio en el ramo de reparto de leche y pan ubicado en la calle Uruguayana número 3428, de esta ciudad, libre de pasivo. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el comercio mencionado antes de treinta días, a los efectos de su pago. — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Falco. — Guillermo N Ten Napel.

$5.00 Set.5-8052-v set 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor ELEUTERIO HERNANDEZ todo lo que a cualquier título o por cualquier concepto, pueda corresponderme en mi calidad de integrante de la "Cooperativa de Omnibus San Carlos - Punta del Este" y especialmente los siguientes bienes: A) Un ómnibus de mi propiedad, marca Chevrolet, modelo 1936, padrón B 1091, motor número N. C. E. 6.369.599; y B) La parte proporcional en otro ómnibus de propiedad de la expresada Cooperativa, marca Dodge, modelo número 25924, chapa B. 5011. El activo y pasivo que por cualquier concepto pudiere existir hasta el día treinta y uno de Agosto del año en curso, en la expresada Cooperativa, y que correspondiere percibir o abonar al señor Angel María Gaggioni, es de cargo exclusivo de éste, y el activo o pasivo que desde esa fecha se originare, en adelante, será percibido o abonado por el señor Eleuterio Hernández. Los acreedores del señor Angel María Gaggioni deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Maximiliano Montañés, calle 18 de Julio número 747, de la ciudad de San Carlos, dentro de treinta días, a los efectos legales. — Maldonado, Agosto 31 de 1942. — Angel M. Gaggioni. — Eleuterio Hernández.

$10.00 Set.5-8059-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a doña ADORACION MUNIZ DE DOMINGUEZ el comercio de carnicería establecido en la casa número 1044 de la calle Gil, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa número 444 (escritorio 2) de la calle Sarandí (escritorio de los doctores Francisco Paniza y Horacio S. González Mullin). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Emilio Rodríguez López. — Serafín López.

$5.00 Set.9-8122-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido al señor CEFERINO PEREIRA DAS NEVES (hijo) mi casa de comercio que giraba en esta plaza en el ramo de almacén instalado en la calle Agraciada número 550 quedando el activo y pasivo a cuenta del comprador. — Rivera, Julio 14 de 1942. — Ceferino Pereira das Neves (hijo). — Diego Lara.

$5.00 Set.9-8147-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Manuel Castro prometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el quince de este mes y año, a don ANSELMO ALEGRE la carnicería sita en esta ciudad, calle Clemente César número 2301, verificándose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Manuel Castro. — Anselmo Alegre.

$5.00 Set.11-8282-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que los sucesores de don Hipólito Othon han prometido vender a don MANUEL PEREZ CANDAME el establecimiento industrial en los ramos de fideería, semolina y anexos denominado "Millán", instalado en esta Capital, avenida Millán números 2572|74. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Teresa Capurro de Othon. — Livia Othon de Capurro. — Angel I. Capurro. — Clara Othon de Scarrone. — Juan F. Scarrone. — Luisa Martha Othon de Roisecco. — José A. Roisecco. — Ivan Othon. — Osvaldo P. Othon. — Manuel M. Pérez. (Escribano Juan R. Domínguez. 18 de Julio 1578).

$6.00 Set.11-8286-v.set.30.

"CASA DOMINGO BASSO"

(Basso, Ferres y Scasso Limitada

A los efectos de lo determinado en el artículo 6.o de la ley sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace saber que en escritura que en 20 de Julio de 1942 autorizó el escribano Enrique Risso Ylla cuya copia fué inscripta el 8 de Agosto siguiente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 57 al folio 214 vuelta del tomo 2.o, los señores ALBERTO BASSO y PEDRO SEBASTIAN SCASSO y la SOCIEDAD PEDRO FERRES y COMPAÑIA constituyeron la expresada sociedad de responsabilidad limitada. Objeto. Importación, exportación, compraventa, industrialización y comercialización de todo artículo y producto agrícola o de granja, implementos destinados a esas explotaciones y en general negocios afines. Plazo. 2 años desde el 1.o de Mayo de 1942 con prórrogas automáticas de dos años. Domicilio. Montevideo. Administración y uso de la firma. A cargo de todos los socios, quienes actuarán de a dos conjuntamente. La sociedad Pedro Ferres y Compañía estará representada por el señor Ricardo Ferres sin perjuicio de los otros representantes y de sus socios. El señor Alberto Basso por el señor Jorge Basso Stajano u otros representantes sin perjuicio de su intervención personal. Capital. $ 100.000.00 ya aportados; $ 40.000.00 por el señor Basso; $ 30.000.00 por Pedro Ferres y Compañía y $ 30.000.00 por el señor Scasso. El señor Basso los integró con el activo de su comercio de productos agrícolas de la calle Cuñapirú número 1601. Pedro Ferres y Compañía integró pesos 18.598.55 en mercaderías correspondientes al giro de la sociedad, el resto en dinero. El señor Scasso en dinero. Balances al día 31 de Diciembre. La sociedad se disolverá a pedido de cualquier socio cuando se hubiere perdido el 50 olo del capital. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Ricardo Ferres. — Jorge Basso Stajano.

$18.00 Set.12-8344-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor FRANCISCO RODRIGUEZ, una máquina de helados marca "Eisfink" con frigidaire y compresor "XV 2711" con dos puertas. Los acreedores que se consideren con derecho a ella, se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Francisco Rodríguez. — Alberto Lewin.

$5.00 Set.9-8165-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he vendido al señor JUAN FRANCISCO REPETTO la parte que me corresponde en las máquinas, muebles y útiles y mercaderías de la estación de servicio y garaje denominado "Del Palacio", sito en esta ciudad, calle Treinta y Tres esquina General Artigas, quedando el activo y las cuentas a cobrar a cargo exclusivo del señor Repetto. De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los acreedores, los que deberán presentarse con ls justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía Conçalves, calle General Artigas número 921, de esta ciudad, a los efectos indicados en la misma ley. — Salto, Agosto 27 de 1942. — Doroteo Lara. — Juan F. Repetto.

$7.00 Set.7-8101-v.set.26.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que por escritura que en el día de hoy autorizó el escribano Julio Bayardo, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad "RIBEIRO y COMPAÑIA", que gira en esta plaza en el ramo de compraventa de autos y anexos, calle Paraguay 1381, con el retiro del socio, señor Martín J. Fernández, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social los demás socios, señores Enrique Ribeiro Cunha y Alfredo Dante Barreiro. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Martín J. Fernández. — Enrique Ribeiro. — Alfredo D. Barreiro.

$5.00 Set.7-8098-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público que he prometido vender a DANIEL LOPEZ BASTIDA y JOSE FERNANDEZ PANTIN mi parte en el comercio que en el ramo de panadería y factureríá gira en esta plaza, en la casa número 3274 de la calle Ramón Anador, denominado "Grano de Oro", debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos al escribano E. Tancredi (hijo), calle 25 de Mayo número 555 (primer piso, escritorio N), dentro del término legal. Se hacen estas publicaciones de conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Manuel López Bastida.

$5.00 Set.3-7992-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores RAMON COUTO RIEIRO y EMILIO PARDO el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la casa número 1090 de la calle Durazno, denominada "La Perla del Sur", debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos al escribano Eugenio Tancredi (hijo), calle 25 de Mayo 555 (primer piso, escritorio N). Se hacen estas publicaciones de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — José Menéndez Llana. — Manuel Novo Calvo.

$5.00 Set.3-7990-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor de los señores DICZHAZI y TAAR el almacén de comestibles, frutas y verduras situado en la calle Félix Laborde número 2601, esquina a la de Joanicó, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — Eugenio Jacob. — Diczhazi y Taar.

$5.00 Set.3-7962-v.set.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, se pone en conocimiento del público y del comercio que por escritura que autorizó el 10 de Setiembre del año en curso el escribano Rosendo Acordagoitia, los señores SEVERO B. STRATTA y JULIO CESAR STELARDO disolvieron la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación "Stratta y Stelardo", con domicilio en la casa número 3466 de la avenida Larrañaga, de esta ciudad. — Severo B. Stratta. — Julio César Stelardo.

$5.25 Set.15-8437-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor JOSE FRANCISCO CIELO el comercio que en el ramo de panadería y anexos tengo establecido en la calle Ejido número 920. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Rodolfo A. Arias, calle Sarandí número 444. — Montevideo, Agosto 19 de 1942. — José Fernández Leiras. — Juan Francisco Cielo.

$5.00 Set.7-8090-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he prometido vender a ALFREDO ALADAR STERK mi comercio en el ramo de florería denominado "Rosedal", establecido en la calle 26 de Marzo número 1240, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en la casa citada. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — Else Salomán de Gross. — Alfredo A. Sterk.

$5.00 Set.3-7993-v.set.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1936 del Código Civil, comunicamos al público que por escritura otorgada el 15 del corriente mes, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta zona bajo la firma de "FERRET y COMPAÑIA". — Paysandú, Agosto 28 de 1942. — Saturnino E. Ferret. — Félix A. Mazeres.

$5.00 Set.3-7970-v.set.22.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 24 de Setiembre de 1942 a las 15 horas, en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos; 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio económico de la Compañía; 3.o Designar, de acuerdo a los artículos 55 y 56 de los estatutos y por renovación integral del Directorio, a siete Directores y sus suplentes; 4.o Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración en el quinto ejercicio; 5.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas para su admisión a la asamblea permanecerá abierto en el local de la Compañía, calle Paraíso 3033, hasta el día 22 de Setiembre de 1942.

$9.75 Set.15-8453-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender al señor ROBERTO MARKUSE el comercio que en el ramo de lechería y provisión tengo establecido en la calle Cerro Largo 1238. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio calle Sarandí número 444 (escritorio 34) — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Roberto Markuss. — Herman Berger.

$5.00 Set.12-8334-v.obt.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a la señora MARIA ISABEL DE ARCE DE SPERONI VENER la farmacia denominada "Farmacia Mercader", sita en esta ciudad calle Rivadavia número 2200. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la mencionada dirección. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Raúl Mercader. — Demócrito González.

$5.00 Set.12-8358-v.oct.1.o

"CARLOS ANSELMI SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Setiembre en curso en su sede social, calle Cuareim número 1801, de esta ciudad, a la hora 11, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo ejercicio social; la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico. 2.o) Elección de un miembro suplente para integrar el Directorio, de acuerdo con el artículo 32 inciso C).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 36 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — El Secretario.

$9.00 Set.10-8269-v.set.21.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad entre los señores Federico y Miguel Gómez, del negocio que en ramo de almacén y lechería tienen en la calle Constitución 2410 retirándose el señor Federico Gómez y entrando a formar parte el señor ANTONIO GARCIA. Que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores que la nueva firma queda a cargo del activo y pasivo y que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en las oficinas del señor A. Suárez. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Federico Gómez. — Miguel Gómez. —Antonio García.

$6.00 Set.10-8267-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora PLACERES BLANCO DE FERNANDEZ, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y lechería, tengo establecido en la calle Figueroa 1904. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Carmen Gómez de García. — Placeres Blanco de Fernández.

$6.00 Set.10-8268-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor FEDERICO GOMEZ, mi casa de comercio que en el ramo de lechería tengo establecida en esta ciudad, calle Felipe Sanguinetti 2497. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. —Julia G. de Buschiazzo. — Federico Gómez.

$5.00 Set.10-8270-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio B. Blanco (Convención 1488) he contratado vender a la señora ISABEL MORALES DE LOPEZ, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Uno número 156 (Barrio Casabó). A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942.— Francisco Wiesz. — Isabel Morales de López.

$5.00 Set.10-8266-v.set.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, que por escritura otorgada ayer, quedó totalmente disuelta la sociedad que con domicilio en la calle Andes número 1454 y bajo la razón "Prins y Peluso", giraba con el objeto de explotar un sistema de venta y conservación de lámparas eléctricas; habiendo quedado el activo y el pasivo en poder y a cargo del señor ROQUE PELUSO y domiciliado en Orinoco número 4931. — Montevideo Setiembre 5 de 1942. — Roque Peluso. — Waldemar Prins.

$5.00 Set.10-8262-v.set.29.

DISOLUCION, LIQUIDACION Y ENAJENACION

Comunicamos que la sociedad para la explotación del comercio en los ramos de confitería café y anexos denominado "La Liguria" situado en la villa de la Unión de este Departamento, casa número 8802 de la avenida 8 de Octubre y razón social "Scaltritti Perrone y Compañía", se disolvió y transfirió a la sociedad "SCALTRITTI y FACAL" la totalidad del activo tomando la entidad adquirente a su cargo el pasivo, para continuar los negocios de aquélla; que a los efectos de la transferencia se retrotrajeron al 30 de Setiembre de 1941; que se emplaza a los acreedores para que se presenten en el aludido domicilio en días y horas hábiles, y que esta publicación se hace a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre de 1942. — Scaltritti, Perrone y Compañía. —Scaltritti y Facal.

$7.00 Set.10-8199-v.set.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la sociedad que giraba en la ciudad de Paysandú bajo la razón de "FRANCISCO MORTOLA e HIJOS", en el ramo de almacén por mayor y menor, ha quedado disuelta, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Antonio David Mórtola, domiciliado en la ciudad de Paysandú, calle 18 de Julio número 1160, ante quien deberán presentarse los acreedores dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Agosto 26 de 1942. — Francisco Mórtola. — Antonio David Mórtola. — Marco Aurelio Mórtola.

$5.00 Set 3-7971-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor FERNANDO ESCRIVA PEIRO el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle José F. Zubillaga número 1125 (bis), de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — Paulina Juana Pontolillo de Lorenti. — Fernando Escrivá Peiró.

$5.00 Set 7-8087-v.set 26

FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos en su artículo 28 convócase a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Calzados Sociedad Anónima para la 12a asamblea ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1942 a las 18 horas, en el local social calle Convención número 1651, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de la asamblea, de dos accionistas para formar la comisión escrutadora. (Artículo 37) 2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1942 3.o) Lectura del informe del Síndico. 4.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes. (Artículo 11). 5.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte en dicha asamblea, deberán presentar en la Secretaría, las acciones o recibo de su depósito en un Banco que acepte el Directorio cinco días antes del fijado para la asamblea, por lo menos. (Artículo 31 de los estatutos).

$9.75 Set.14-8428-v.set.24.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente mes de Setiembre a las 17 horas, en el local de la Compañía, Plaza Zabala número 383 (4.o piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Elección de dos miembros del Directorio, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos y de Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre de 1942. — El Secretario.

$9.10 Set.10-8264-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Conte, Uruguay 1755 he contratado vender a favor del señor MANUEL VILLAVERDE el almacén de comestibles situado en la calle Ibiray número 2251, esquina a la de Patria, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 30 de 1942. — Amalia López de Almeida. — Manuel Villaverde.

$5.00 Set.4-8018-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1459 he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Corrales 3079 en los ramos de almacén y bebidas alcohólicas, a favor del señor ELISEO DIAZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — Enrique Fernández. — Eliseo Díaz.

$5.00 Set.4-8033-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RUBEN VETRALE mi comercio que en el ramo de café y bar y con la denominación de "Café y Bar Imperial" tengo establecido en el pueblo de Cardona, 13a sección judicial del Departamento de Soriano. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el comercio indicado. — Cardona, Setiembre 7 de 1942. — Ruben Vetrale. — Otto Zaugg.

$5.00 Set.16-8480-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los acreedores y al público en general que he prometido vender a "ALVAREZ FERNANDEZ, S. A." mi establecimiento industrial que gira en esta plaza en el ramo de fábrica de cartón (F. A. N. A. C. A.), situado en José Llupes 5077. De acuerdo a las prescripciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos dentro del plazo legal en la calle Colonia 1979. — Luis Ardinghi.

$5.00 Set.16-8454-v.oct.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha 1.o del corriente mes y año hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba bajo la firma de "ALEJANDRO P. JUANICOTENA y COMPAÑIA", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo exclusivo del señor Alejandro Pedro Juanicotena. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. —B. Francisco Echeverría. — Pedro Regina. — Alejandro P. Juanicotena.

$5.00 Set.16-8481-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general que se ha resuelto vender la fábrica de zapatos de propiedad de Dionisio Fernández, sita en Colonia número 2047, al señor JUAN CARLOS AVALOS. A los fines dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, las reclamaciones deberán dirigirse a Dionisio Fernández, Colonia número 2050

$5.00 Set.12-8351-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que doña Lola (o Dolores) Chao del Río ha resuelto vender a doña JOSEFA CHAO DEL RIO la casa de comercio que se encuentra instalada en la casa número 1349 de la calle Mercedes de la ciudad de Montevideo y que gira en el ramo de tienda y mercería, notificándose a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Juan Carlos Etchemendy Depons, casa número 1341 de la calle Mercedes de esta ciudad. — Lola Chao del Río. — Josefa Chao del Río.

$6.00 Set.14-8383-v.oct 3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad en el ramo de consignatarios de frutos del país que gira en esta plaza bajo la firma "PATRON y PONCE DE LEON" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Alcides S. Patrón. Los acreedores deberán presentarse a realizar sus créditos en la casa número 1944 de la avenida General Rondeau. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Alcides S. Patrón. — Jorge Ponce de León Acosta y Lara.

$5.00 Set.11-8311-v.set.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos la disolución total de la sociedad "ENRIQUE LAXALDE y COMPAÑIA" (distribución y venta de tabacos, cigarros, cigarrillos y sus anexos), habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Enrique Laxalde Casalás domiciliado en la calle Daniel Zorrilla 5291 de esta Capital, ante quien deberán presentarse los acreedores dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Enrique Laxalde Casalás. — Alberto Laxalde Casalás. — Alfredo Olaizola Aguerre. — Federico Alberto Peinado.

$5.00 Set 11-8308-v.set 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que doña Angela F. de Rolando, escriturará en venta al señor MANUEL PEREYRA IGLESIAS libre, de activo y pasivo, la carnicería situada en esta ciudad, calle Arenal Grande número 2527, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 verificándose esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — Angela F. de Rolando. — Manuel Pereyra Iglesias.

$5.00 Set.11-8283-v.set.30.

URRETA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Setiembre de 1942, a las 9 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Juan C. Gómez número 351, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance general al 30 de Junio de 1942, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 2.o) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1941-1942. 3.o) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para integrar la Comisión escrutadora de votos. 4.o) Elección para integrar el Directorio, de tres titulares en reemplazo de los señores Angel Belgeri, Alberto Vitelli y Juan A. Belzarena Etcherol y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Claudino Brites, doctor León C. Rosete, doctor Francisco Amegllo, Pedro A. Zunini y Narciso Hernández. 5.o) Elección de Comisión Fiscal para el ejercicio 1942-1943. 6.o) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Para formar parte de la asamblea es indispensable registrar las acciones antes del día 23 de Setiembre en la Gerencia de la sociedad, domicilio arriba señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales. — Salto, Setiembre 9 de 1942. — El Directorio.

$13.50 Set.16-8468-v.set.26.

FABRICA URUGUAYA DE CARTUCHOS SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cartuchos, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la avenida General Rondeau 2050, Montevideo, el día 30 de Setiembre de 1942 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: Memoria del Directorio. Balance general al 30 de Junio de 1942. Cuentas de ganancias y pérdidas. Distribución de utilidades. Retribución del Directorio. Fiscalizadores y su designación. Designación de Directorio. Elección de dos accionistas presentes para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un Banco nacional o extranjero en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

$15.60 Set.16-8487-v.set.24.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la avenida General Rondeau 2050, Montevideo, el día 30 de Setiembre de 1942 a las 17.30 horas, para considerar la siguiente orden del día: Memoria del Directorio. Balance general al 30 de Junio de 1942. Cuentas de ganancias y pérdidas. Distribución de utilidades. Retribución del Directorio. Fiscalizadores y su designación. Designación del Directorio. Elección de dos accionistas presentes para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un Banco nacional o extranjero en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

$15.60 Set.16-8488-v.set.24.

ATLANTIC BARRERE, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el día 23 de Setiembre a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Agosto número 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio: 2.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1941|42; 3.o Elección de cuatro Directores y cuatro suplentes. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — El Directorio.

Nota importante. — Los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. — Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas - poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

$9.00 Set.11-8312-v.set.22.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
(Compañía Financiera Uruguaya-Argentina "G. H. Y. C. S. A")
CONVOCATORIA
Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 16 horas en la sede social, calle Treinta y Tres número 1496, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general del segundo ejercicio y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico. (Artículo 29). 2.o) Elección del Síndico y su suplente. 3.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Julio C. Cerdeiras Alonso, Presidente. — Emiliano Sagasti, Secretario-Tesorero.

$13.50 Set.17-8512-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, y demás leyes relativas, se hace saber al público, que la Sociedad Anónima "La Floresta", en liquidación, venderá a la también Sociedad Anónima "Balnearios de la Floresta", todos sus bienes raíces, muebles, créditos, derechos y acciones, esto es, su activo y pasivo, citándose a todos sus acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, a la Administración de la Sociedad vendedora, calle Ituzaingó número 1439, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 29 de 1942.

$5.00 Set.2-7928-v.set.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público que el 30 de Mayo de 1941 quedó disuelta la sociedad que teníamos contraída y que giraba bajo la razón social de "BRAÑA y FIORITTO", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Emilio Fioritto. A los efectos legales se hace ésta publicación. — Dolores, Setiembre 3 de 1942. — Emilio Fioritto. — José C. Braña.

$5.00 Set.11-8298-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos vendido a "CALERA PAYSANDU, SOCIEDAD LIMITADA", con escritorio en esta ciudad, calle 18 de Julio número 860, el activo y pasivo de la firma "Calera Nueva", que giraba en esta plaza bajo la razón de "Notaro, Passerini y Compañía". De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos dentro del plazo legal en la dirección mencionada. — Paysandú, Setiembre 8 de 1942. — "Notaro, Passerini y Compañía". — "Calera Paysandú Sociedad Limitada".

$5.00 Set.17-8516-v.oct.6.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Al modificarse la razón social "COSTA y PRITSCH", elaboración de específicos veterinarios, por "Del Campo y Costa", que gira en esta plaza, se hace saber, a los efectos del artículo 229 del Código de Comercio y leyes ampliatorias. Domicilio: avenida Brasil 1086 (Melo). — Melo, Agosto 20 de 1942. — Luis A. Pritsch.

$4.80 Set.17-8499-v.oct.22.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Setiembre de 1942, a las 17 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo número 3568, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico correspondientes al 12.o ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1942; 3.o Elección de dos Directores titulares por tres años y cuatro Directores suplentes por un año y elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo, Setiembre de 1942. — El Directorio.

Artículo 43 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas los accionistas presenten en la sede social sus acciones o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

$13.65 Set.17-8539-v.set.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GEVAERT URUGUAYA LIMITADA"

Se hace saber, que, por escritura que el 20 de Agosto de 1942, autorizó en esta ciudad de Montevideo, el escribano Roberto Eiriz, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 7 del corriente mes de Setiembre con el número 30, al folio 109 vuelto y siguientes del tomo 6.o Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura se publica el extracto siguiente: A) Son socios: ALBERTO A. M. TRITSMANS, ATILIO RIENZI y LEONARDO STEVERLYNCK. B) Objeto. Operaciones relativas a papeles, películas, placas fotográficas, sus subproductos y accesorios, aparatos fotográficos y toda otra clase de aparatos o artículos similares o conexos. La sociedad podrá también realizar dentro o fuera del país, toda clase de operaciones industriales y comerciales que se relacionen con su objeto, o que puedan tener por resultado el desarrollo de sus operaciones. C) Razón social y denominación. "Gevaert Uruguaya Limitada". D) Domicilio. Tendrá su domicilio principal en Montevideo, actualmente en la casa número 1417 de la calle Convención. E) Capital social. Pesos 10.000.00 totalmente integrado y aportado así: Alberto A. M. Tritsmans $ 8.000.00; Atilio Rienzi $ 1.000.00 y Leonardo Steverlynck $ 1.000.00. F) Administración de la sociedad. Por los tres socios indistintamente, pero requiriéndose la concurrencia de dos socios, los que firmarán con su firma habitual anteponiendo "Por Gevaert Uruguay Limitada". G) Distribución de ganancias: 5 o|o anual para fondo de reserva y el resto se divide entre los socios, en proporción a sus cuotas. H) Duración de la sociedad. 10 años a contar del 20 de Agosto de 1942, previéndose la prórroga por otros 10 años más, si ninguno de los socios, seis meses antes de vencerse el plazo comunica por escrito a los demás, su deseo de apartarse de la sociedad. I) Liquidación de la sociedad. Se hará en los casos de expiración del término y demás previstos por la ley.

$18.00 Set.17-8523-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con los artículo 17 y 6.o de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura otorgada el 17 de Agosto de 1942, en Montevideo, ante el escribano doctor Julio C. Mourigan, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 121 al folio 410 a 12 vuelto del libro 47, el 27 de Agosto de 1942 el señor Eliberto Rodríguez Correa cedió a los señores OSCAR DURAN GIL y PEÑALOZA FRANCISCO CARDOZO su cuota en "Ducar Limitada" y se redujo el capital de esta sociedad a la suma de cinco mil pesos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — "Ducar Limitada".

$6.75 Set.17-8503-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que de común acuerdo hemos resuelto proceder a la liquidación de la firma que gira en esta plaza bajo la razón social de "Mezger y Rosenfeld", con sede en la calle Ejido número 1561, quedando a cargo de activo y pasivo de la misma el señor LUDWIG MEZGER. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos a Bernardo Elpern, calle Convención 1236 (U. T. E. 84.032). — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — Ludwig Mezger. David Teodoro Rosenfeld.

$5.00 Set.9-8150-v.set 28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general, que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza en el ramo de tienda y mercería, en el local ubicado en la esquina de las calles Artigas y Florida, quedando el activo y pasivo, a cargo del señor CLAUDIO GOMEZ Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Mercedes, Setiembre 2 de 1942. — Claudio Gómez.— Ernesto D. Ferreira.

$5.00 Set.9-8182-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos resuelto liquidar la sociedad "Armufragar" integrada por los señores ROBERTO ARCOS y RINALDO FRANCO FABANIS, que gira en el ramo de representaciones y comisiones en general en la calle Norte América número 320. Los que se crean con derechos deberán presentarse con los justificativos correspondientes en la oficina comercial O. C. A Sarandí número 510 dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 5 de 1942. — Roberto Arcos. — Rinaldo Franco Fabanis.

$5.00 Set.8-8177-v.set.28.

COMPAÑIA NACIONAL DE PINTURAS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria qde se celebrará el día 28 del corriente a la hora 16 en el local social, calle Angel Salvo 225; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al 2.o ejercicio vencido el 30 de Junio último. 3.o) Designación de Síndico y suplente. 4.o) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán inscribir sus acciones con dos días de anticipación al fijado para la reunión en la Secretaría del Directorio, Angel Salvo 225. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — El Directorio.

$9.00 Set.17-8508-v.set.22.

VENTA DE CARNICERIA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender al señor JULIO C. NICOLAS la carnicería y reparto de carne que tengo establecidos en el kilómetro 31 de la carretera a Carrasco (séptima sección judicial de Canelones). Los que se consideren con derecho pueden presentarse dentro de treinta días en el establecimiento indicado. — Pando, Agosto de 1942. — Pascasio Ernesto Gelian.

$5 00 Set.4-8036-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he prometido vender a favor del señor JOSE B. GUZZO la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Millán 2702, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — Carlos Velasco (hijo).

$5.00 Set.2-7942-v.set 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he vendido al señor ISABELINO LOYOLA, las existencias de mercaderías, muebles y útiles de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Sarandí y Vidal quedando a mi cargo activo y pasivo. A los efectos de la ley se hace esta publicación. —San José, Julio 31 de 1942. — Manuel G. Durán. — Isabelino Loyola.

$5.00 Set.19-8638-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678 he contratado vender a favor del señor QUINTIN FURTADO, la casa de comercio en el ramo de almacén y lechería sita en la calle Pedro 1.o número 753, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, de 1942. — Guillermo Bouzán y Compañía.

$5.00 Set.2-7943-v.set.21.

BOLETA CUSTODIA BANCO DE LA REPUBLICA N.o 12939 EXTRAVIADA

Solicitamos, a quien la haya encontrado quiera devolverla al señor JOSE BLANCO en la calle Francisco Gómez número 762. Se ha denunciado a la institución aludida, para dejar sin efecto dicho documento. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942.

$3.00 Set.19-8655-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Enrique Perrone, propietario del tambo ubicado en la 7.a sección de Canelones y que está autorizado para la venta de leche inspeccionada en el Departamento de la Capital, según registro municipal número 15, pone en conocimiento del público en general y de los que se consideren con algún derecho, que ha prometido la venta del mismo y su reparto a los señores JULIO SANJURJO y JUAN S. CUADRO, debiendo concurrir los interesados al local de la Sociedad Unión de Lecheros y Tamberos, calle Yaguarón 2017, de 17 a 18 horas, dentro del plazo de treinta días y de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Enrique Perrone.

$5.00 Set.18-8608-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la señorita AIDA SELVA LEGNANI, libre de gravamen u obligación, la farmacia "Dársena", sita en la calle Pérez Castellano 1522. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la calle José L. Terra 2535, de 9 a 12 y 15 a 19. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — Fco. S. Gámez Marín — Aída Selva Legnani.

$5.00 Set.4-8020-v.set.23.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 460

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto de 5 de Agosto de 1933).

N.o de padrón	Nombres
32101	Beltrán Arbeleche.
40040	José Nande Aramburu.
40063	Juan Vallis.
40617	Domingo Marchese Fignone.
40955	Juan Sarotto.
70039	Norberto Izetta.
70388	Miguel Sankovki.
71535	José Yaccarino.
71542	Teófilo Camacho.
71544	Domingo Asencio.
71550	Donato Muscarella.
71637	Vladas Symanawicvi.
72027	Ernesto Balparda Bianco.
72075	José Queijo.
72162	Ventura Vitureira.
72201	Gregorio A. Machín.
72240	Salomón Olivera.
72512	Ricardo Prieto.
72553	Agustín Cáffaro.
72577	Héctor Belli.
72624	Agustina Monte de Oca.
84971	Concepción C. de Sabelia.
112269	Pedro Marchetti.
112332	Colón S. Casas.
112337	Fernando A. Heguerot.
112474	San Rasenstein.
112534	Pedro Dakins.
112570	María Calviño de Vico.
112611	José María López Vidaur.
131517	Manuel Carlos Dachs.
131892	Juan A. Duboix.
132082	José B. López.
135332	Laboratorio Bome, S. A.
135579	Khatcher Aintablian.
155332	Cayetano Rodríguez.
155416	Agustín N Musso.
155470	Juan Caruso.
155622	Guillermo A. Almada.
155664	José Pallas.
155812	Juis Sirán.
155887	Francisco Montaño.
155929	Julio Colagiovanni.
155952	Alenjandrina Ferreira.
156313	Elida Etchegaray de Capurro.
156440	Luis A. Delfino.
156446	Rufino De Bellis.
156650	Alberto Suberbie.

Montevideo, Setiembre 18 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.21-8631-set.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 459

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

N.o de padrón	Nombres
10008	Eugene Guiraud.
23641	Casiano Estévez.
41844	José Lazarazú.
51187	Angel Piña.
52233	Antonia G. de Vega e Hijo.
61974	Campomar y Soulas.
70421	Juan A. Goicochea.
70472	María Rosa Bruna Fleitas.
70585	Central Metalúrgica, S. A.
70606	Augusto F. Ferrari.
70963	Santiago Agazzi.
71154	Emilio Scarano.
71249	José Gómez.
71250	José Henry.
71316	Rafael Miglionico.
71342	José Lietti.
71476	Antonio Bardanca.
71499	Agustín G. Benítez.
87934	Santiago Porro.
11382	Genoveva S. de Radión.
111670	Américo Núñez.
111978	Segundo Pedrosa.
112218	Luis G. Echeverría.
112219	Alfredo Meinero.
112234	Armando Costa.
112246	Juan Medica.
112268	Bartolomé Gelabert.
112480	Francisco V. Trelles.
121129	Luis Manga y Juan A. Carril.
147869 (y Sgdo. 164449)	Pablo Mateucci.
158263 (y Sgdo. 163249)	Pedro Giacoble.
163124 (y Sgdo. 169002)	Blas Torres Sierra.
169092 (y Sgdo. 169094)	Concepción Roca.
169095 (Sgdo. del 8614).	Sebastián Bover.

Montevideo, Setiembre 18 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.21-8628-v.set.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS.

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 458

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto de 5 de Agosto de 1933).

N.o de padrón	Nombres
4722	Ciro D. Frish.
4847/48	José Pedro Fort.
11296	José Vignoli.
14199	Salvador Masello.
14425	Celia O'Neill de Cibils.
14516	Alejandro Marinari.
17897	Lázaro Fiks.
18605	Suc. José Bello.
19907 (Fuera de orden)	Vahan Chakiyian.
18709	Antonio Vignoli.
18866	Roberto Lucio Lostao.
18964	Felicinda L. de Casaravilla.
19240	Eliseo Bolón.
19329	Pedro R. Alonso.
19357	José Cordal.
19403	Vicenta C. de Trapanese.
19406	Juan A. D'Alessandro.
19432	José Ugo.
19459	Alfredo y Manuel Lorenzo.
19493	Francisco Scafarelli.
19494	José Pose.
19609	Semaj Levy.
19805	Julio Lettieri.
20284	Antonio Giassanti.
33121	José Montemurro.
51213	Suc. Juan Borrelli.
51420	Pedro Martínez.
51711	Antonio Campanela.
51933	Carmen P. de Loggeti.
52126	Avelino Ventura.
52470	Roque Vignola.
84580	Juan Carlosena.
91677	Manuel J. Bucero.
111172	Rodolfo Arias.
145824	Antonio Capalete.
152813	Manuela Oruezábal.
152822	Corina C. de Di Lietto.
152823	Arcen Dermendjian.
152833	Juan Carlos Parodi.
152882	Isabel y Urbana de Brum.
169043 (Sgdo. del 111851)	Norberto Peña.
169049 (Sgdo. del 61329)	Cecira de Pérez Listra.

Montevideo, Setiembre de 1942.

(Cuenta corriente) Set.21-8611-v.set.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

GUTMANAS EPSTEINAS, lituano, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo sistema de valija desarmable, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares dibujados en esta Oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Alberto Zum Felde. Director.

$3.38 Set.21-8666-f.set.50.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39389

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan F. Decarlini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"AUREOLE"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8719-v.oct.1.o.

ACTA N.o 39390

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan F. Decarlini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"HALCON"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8720-v.oct.1.o.

ACTA N.o 39386

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Liprandi. De Boni y Scholberg, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ALERTA!"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8708-v.oct.1.o.

ACTA N.o 39393

Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Benjamín y Roberto Yaffe, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"LA PIEDAD"

para distinguir artículos de la clase 4.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8709-v.oct.1.o.

ACTA N.o 39384

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha la firma Oscaria, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MUNDIALES"

para distinguir artículos de la clase 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8667-v.oct.1.o.

ACTA N.o 39379

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Augusto Lescarboura, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"VITAL"

para distinguir artículos de la clase 2.a (especialmente malta).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.21-8662-v.oct.1.o.

ACTA N.o 5620

Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Con esta fecha José Cafini, Sociedad en Comandita, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la extracción de aire y ventilación en los vehículos y sus partes y agregados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.21-8657-v.oct.1.o.

ACTA N.o 5612

Montevideo, Agosto 19 de 1942. — Con esta fecha la firma Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el tratamiento de fibras animales para reducir su tendencia a fieltrarse", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.21-8658-v.oct.1.o.

ACTA N.o 5604

Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Juan C. Pesce y Julio Isidoro Menegazzi, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo aparato adaptable a los motores de combustión interna para la transformación de combustibles líquidos o semilíquidos de gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.21-8659-v.oct.1.o.

ACTA N.o 5601

Montevideo, Agosto 6 de 1942. — Con esta fecha la firma Ferguson Electric Glass Control Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Horno eléctrico para fundir vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.21-8660-v.oct.1.o.

ACTA N.o 5609

Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Con esta fecha la firma F. Ortlies e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente he invención por el término de quince años para "Nuevo tipo ne inyector de aire de funcionamiento automático para vehículos cerrados u otros recintos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.21-8661-v.oct.1.o.

ACTA N.o 5638

Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Alejandro Taltavull, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Artefacto de iluminación con letrero luminoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.21-8700-v.oct.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 97

Llámase a licitación pública para el suministro de carbón vegetal, destinado a la Oficina de Expendio, para la venta por intermedio de los despachos municipales a precio económico para la población de pocos recursos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 25 del mes corriente a la hora 14 y 30. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente). Set.21-8695-v.set.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

ANA MARIA ROVIRA DE TORRES, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 810 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ana María R. de Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 16 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.21-8687-v.oct.26.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 21 de Setiembre de 1942

2.a Sección

JUAN CAUBIOS BIDEGARAY, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Rincón 561, y DELIA CECILIA HITA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Rincón 561.

LEANDRO PEDRO ENCALADO, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Guaraní 1475, y MARGARITA MISA RUIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1575.

3.a Sección

JACOBO BENSION, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1330 y FANY RYBAK, 17 años, soltera, polaca, domiciliada Buenos Aires 297.

VICTOR RICARDO PAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 465, y MARINA ANGELICA AGUILA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 465.

JOSE DANIEL VILLAR, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ituzaingó 1275, y AMELIA CONCEPCION CONSENTI, 41 años, divorciada, argentina, domiciliada Ituzaingó 1275.

8.a Sección

ALFREDO SEVERIO PALERMO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2236, y ANGELA SCANDROGLIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2211.

MIGUEL BRISSE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2432, y OLGA MONTIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 24[illegible]

JOSE FINOCCHETTI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nicaragua 1579, y ARMANDA MARIA ELOY, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1579.

10.a Sección

JUAN CARLOS DUTRA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Azara 3532, e ISIDORISIA MATILDE REY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3615.

ROLANDO ALFREDO GOTTA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3630, y ADINA SACRAMONE 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3428.

11.a Sección

SEVERINO DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez sin número, y EUGENIA LEOPOLDA ABASCAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.a 9.

JUAN ANGEL FERERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en el camino Maldonado (columna 15) 666, y CLOTILDE FASTORINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 55.

14.a Sección

JULIO ELIZALDE AMOR, 30 años, soltero, industrial oriental, domiciliado Tapes 924, y MARGARITA SANCHEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2671.

ALBERTO GOMEZ, 24 años, soltero, broncero, oriental, domiciliado Santa Fe 1218 bis, y ERNESTA SALINAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1297.

18.a Sección

SAUL EMAURY GIORDANO, 24 años, soltero, locutor, domiciliado Maldonado 2238, y PAULA ISABEL MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2238.

RAUL HERNANDEZ SANDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1927 bis, y MARIA VIOLETA OLIVER DE GREGORIO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2209.

MIGUEL RICARDO GRILLO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis V. Cavia 2779, y MAXIMA ELEUTERIA CASAÑAS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Luis V. Cavia 2779.

LUIS ALBERTO ARIJON, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en la avenida Brasil 2456, y AMELIA DAMIANI MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1379.

19.a Sección

EUSEBIO P. MAGALLANES, 39 años, divorciado, frentista, oriental, domiciliado N. Palmira 1982, y MERCEDES MIGUES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada N Palmira 1982.

20.a Sección

WALTER NEGRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 65, y VALENTINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Lucía 5260.

URBANO MARIO MARABOTTO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado S

Martínez sin número, e IRENE DOLORES PELACE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4495.

$2.00 P|p. v.set.23.

19.a Sección

ALBERTO GREGORIO DURAÑONA, de 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 1406, y EUGENIA VALENTINA ACOSTA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Justicia 1968. v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Alejandro Urquijo contra JOSE HUGO SUAREZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don José Hugo Suárez y a todos los que tengan interés en este asunto para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Set.21-8716-v.oct.26.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ANDRES ROSA SALSAMENDI. Concurso necesario", se cita a los acreedores de Andrés Rosa Salsamendi para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (primer piso), el día 26 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas o a las 9 horas si rigiere horario matutino, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$11.70 Set.21-8717-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "WIFREDO AGUIRRE. Prescripción", se cita llama y emplaza, a fin de que comparezcan por este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos y a cada uno de los eventuales interesados que se creyeran con algún derecho sobre el inmueble que se describe: Un solar de terreno situado en la 16.a sección judicial de esta Capital (antes 20.a sección), empadronado con el número 104.268 y que, según plano del agrimensor Aladino J. Amaro, de 13 de Junio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 7.478 en ese mismo mes, se deslinda así: 30 metros 51 centímetros de frente al Noreste, frente a la calle Carlos Tellier (antes 18 de Julio); por el Este, formando la ochava, 5 metros en la esquina de la calle designada y calle José Mármol (antes Daymán); por el Sureste, 11 metros 79 centímetros de frente a calle José Mármol; por el Suroeste, una línea de 34 metros 10 centímetros, con propiedad empadronada con el número 58.713, de Emilio Sanino, y por el Noroeste, una línea recta de 15 metros 35 centímetros, con finca empadronada con el número 164.269, de José Trucco, encerrando en total una superficie neta, deducida la ochava, de 516 metros 65 decímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$25.20 Set.21-8718-v.oct.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MANTERO DE BERLINGERI, de don BERNARDO BERLINGERI y de doña MARIA BERLINGERI DE LEMOYNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Set.21-8705-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA CAROLINA o CAROLINA CASELLA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.21-8713-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA CANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.21-8712-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERONIMA CATALINA ANTONIA LAURINA ROSA GUERRA DE FIURE o GUILLERMA MARIA GUERRA DE FIURE o FIORE o FIURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Set.21-8711-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BASSAISSTEGUY o BASSAISTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.21-8714-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.21-8715-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS PESCE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.21-8707-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ECHEVARRIA o ETCHEVARRIA DE ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Set.21-8704-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIO VICENTE RODRIGUEZ, en el sentido de sustituir Eleuterio, que es como aparece, por Cecilio Vicente, que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Set 21-8653-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO UMBREIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

$3.75 Set.21-8680-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO PUCCIANO o ANTONIO PUCCIANO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Set.21-8681-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Set.21-8682-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Schmid (Adolfo) contra LANDLE (FRENY). Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Freny Landle, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Set.21-8668-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO FABIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.21-8679-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MALVICINI DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.21-8663-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARIA HARRIET DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.21-8710-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.21-8678-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Lafarge de Gallego Elena contra sucesión JOSE LANDO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los demandados, sus antecesores, causahabientes, sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que pueda aducir derechos de cualquier índole que fueren, respecto de una sobra de veintisiete metros cuadrados, existente dentro del siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta de dos solares, contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con el número 42.101, situados en la 20.a sección judicial de esta Capital, compuestos de una superficie de 888 metros con 25 decímetros cuadrados, que

se deslindan así: 22 metros 75 de frente al Sur, al camino General Hornos, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 4418 y 4412; 16 metros 60 de fondo al Norte, lindando con don Enrique Igmonds; 46 metros 38 al Oeste, lindando con don Mariano Carrara, y 62 metros 65 al Este, lindando por partes con Lagorio y Tropiano, José P. Civattone y Salvo Hermanos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$21.60 Set.21-8684-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VICENTE RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.21-8669-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "SALOMON BLACHER. Quiebra, pieza separada sobre suspensión de pagos", se hace saber al público que se ha fijado como fecha de suspensión de pagos la del 31 de Julio de 1940. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 23 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Costas) Set.21-8694-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Lehrado de Primera Inatancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN M BORDOLI o JUAN MARIA BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 10 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Set.21-8692-v.oct.1 o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ALVAREZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose a la vez por el término de noventa días a la heredera ausente doña Aurelia Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Durazno, Setiembre 10 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$14.40 Set.21-8691-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARIA ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 8 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Set.21-8685-v.oct.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA o ETELVINA MAGDALENA DA CUNDA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942. —Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Set.21-8688-v oct.1 o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEON BAZTERRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. Setiembre 11 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Set.21-8689-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña TIMOTEA THIRION DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Set.21-8690-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña HIRMA FELIPA o IRMA FELIPA CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Set.21-8686-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORGA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 2 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set.21-8671-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 2 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set.21-8672-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA MACEDO DE MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 28 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set.21-8673-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA CELINA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 10 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set.21-8674-v.oct 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 8 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Set.21-8675-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SERNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 1.o de 1942. — Hugo D. Goyenola Actuario

$3 60 Set.21-8676-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA o RAMONA CIRILA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 5 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Set.21-8677-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LEOPOLDO MARCIAL DIAZ o MARCIAL ANGEL LEOPOLDO o MARCIAL LEOPOLDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 4 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.25 Set.21-8670-v.oct.1.o.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

REMATE JUDICIAL

Casa de una planta: calle Pérez 5637, frente a la plaza Vidiella (Colón).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra PABLO ANGEL VALENTE. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 7 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor póstor, una fracción de terreno con sus edificios, pavimento, cordón, arrimos y demás mejoras que contiene, todas pagas, empadronada con el número 45189, ubicado en Colón, novena sección judicial de este Departamento, señalada con el número 6 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Juan V. Busso, de Noviembre de 1933, compuesta de una superficie de 380 metros 63 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 90 centímetros al Norte, lindando con Juan Mozzoni y Adán Sosli, por 9 metros 63 centímetros al Sud, a la calle Pérez, por medio a la plaza Vidiella, de Colón; por el Este, una línea quebrada compuesta de tres rectas que miden, de Norte a Sud, la primera, 5 metros 45 centímetros; de aquí, otra en dirección al Este, de treinta centímetros, y de aquí, la tercera al Sur, de 28 metros 80 centímetros, lindando las tres en toda su extensión, con el lote número 5, del mencionado plano; por el Oeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas que, de Norte a Sur, miden, la primera, diez metros 60 centímetros; de aquí, otra hacia el Oeste, de 3 metros 15 centímetros, y de ésta, la tercera, hacia el Sur, que mide 27 fetros, lindando las tres, en toda su extensión, con Esponda y Mongastón. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, así como los certificados de los distintos registros, serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.00 Set.21-8698-v.oct.7.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en el expediente caratulado "CARLOS GIRINO. Sucesión", se hace saber al público que el día 10 del próximo mes de Octubre a las 17 horas y 30 minutos y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Guillermo Zuasti, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien, sobre la base de $ 2.000.00, que es su aforo para la contribución inmobiliaria: El inmueble empadronado con el número 84.221, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, barrio Ayacucho, manzana 1.002, con frente a la calle Junta Económico-Administrativa (antes Sitio Grande), por donde la puerta de entrada del edificio tiene el número 1987, entre las calles Joaquín Requena y Municipio, y compuesto de dos solares contiguos, a saber: el primero, de forma triangular, está señalado en el plano de mensura suscripto por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra, en Octubre de 1900, con el número 9 de la fracción letra B y encierra una superficie de 72 metros 64 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 04 centímetros de frente al Sur, a la calle Sitio Grande (hoy Junta E. Administrativa); 17 metros 18 centímetros al Nordeste, confinantes con terrenos de Bartolomé Giuria, y 13 metros 16 centímetros al Oeste, por donde linda con el solar 8 y el segundo solar, también de figura triangular, se compone, según plano del agrimensor Orestes F. Croce, de Enero de 1926, de una superficie de 72 metros 64 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 04 centímetros al Norte, por donde linda con Bartolomé Giuria; 13 metros 16 centímetros al Este confinando con Giuria, y 17 metros 18 centímetros al Sudoeste, por donde linda con el solar antes descripto. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que no se admitirán ofertas que no excedan a la base establecida; y C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados

en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
Más datos: Treinta y Tres, 1471 (cis)
$49.30 Set.21-8555-v.oct.7.

ROMEO RAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Liga de Defensa Comercial contra ANTONIO GUILLERMO LLAMBI. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 14 de Octubre próximo, a las 15 y 30 y horas subsiguientes, se procederá por el martillero don Romeo Rago, asistido del Alguacil, a la venta al mejor postor y en lotes separados, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, ubicada en el ejido de la ciudad de Minas, "Cañada de Coto", 1.a sección judicial de Lavalleja, señalada con el número 5 en el plano respectivo, empadronada en mayor área con el número 435, de un área de 7608 metros 52 decímetros, lindando: al Norte, con la fracción 3; al Sud, con la número 7; al Este, frente a calle pública, y al Oeste, con Carlos Alberto Ladós; B) Otra fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en las proximidades de la misma ciudad de Minas, paraje "Barrio Genaro Amantea", empadronada con el número 629, señalada con el número 43 en el plano del agrimensor Ricardo Marticorena, de un área de 2308 metros, con veintitrés metros 30 centímetros de frente al Oeste, a calle pública; igual extensión al Este, lindando con la fracción 46; al Sur y Norte, en 100 metros, con las fracciones 42 y 44, respectivamente; C) Otra fracción de terreno con edificios y demás mejoras, en la manzana 73 de la misma ciudad de Minas, padrón número 1138, de un área de 411 metros 824 centímetros, según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de Marzo de 1926, con 6 metros 88 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Brigido Silvera; 45 metros 80 centímetros en el costado Sudeste, con terreno de Llambí; 11 metros 13 centímetros en su fondo, al Sudoeste, con Luongo, y en el costado Noroeste, línea quebrada formando martillo, o sea, tres rectas que miden, a partir del frente a la calle Brigido Silvera (Silveira, según título), 22 metros hacia el Sudoeste y 4 metros 65 centímetros hacia el Noroeste, con Aniceto Moso, y 23 metros 80 centímetros nuevamente hacia el Sudoeste, con Fermín Brito y A. Diano; D) Otra fracción de terreno con edificio y demás mejoras, manzana 73 de [illegible] Minas, que es parte [illegible] 1702, según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de Marzo de 1926, y tiene 536 metros 778 decímetros de área, con 11 metros 72 centímetros de frente al Noreste, a la calle Brígido Silvera (Silveira, según título), por 45 metros 80 centímetros de fondo, costados paralelos, lindando: al Noroeste, con F. Alonso, y al Sudeste, con sucesión Tomás Nappa, y al Sudoeste, José Manfredi; y E) Otra fracción de terreno y sus mejoras en la manzana 103, de la misma ciudad de Minas, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor José L. Cavallo, de Junio de 1923, padrón número 2079, de 405 metros de área, con 15 metros de frente al Noreste, a la calle Coronel Carbajal, por 27 metros de fondo al Sudeste, que por ser esquina, dan frente a la calle Claudio Williman; al Noroeste y Sudeste, con las fracciones 2 y 4, respectivamente.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$98.00 Set 21-8665-v.set.14.

ANGEL GAZZANO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Montevideo
REMATE

De máquinas de carpintería.

Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección, doctor Sebastián Puppo, en autos "Juan Carlos Paganini y Rossi con CAMBIASSO, AMBROSI y COMPAÑIA. Juicio ejecutivo", se hace público que el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas, el martillero Angel Gazzano rematará en su local, calle Colombia número 1368, donde se hallan depositadas y en exhibición, las máquinas de carpintería siguientes, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada: 1 sierra sinfín de 0.80 centímetros, marca "Kirchner", $ 550.00, o sean, $ 366.66; 1 garlopa de 0.30 centímetros "Kirchner", $ 200.00, o sean, pesos 133.33; 1 trompo, marca "Robert", pesos 300.00, o sean, $ 200.00; 1 escopleadora "Kirchner", $ 250.00, o sean, $ 166.66; 1 cepilladora de 0.60 centímetros "Kirchner", tasada en $ 320.00, o sean, $ 213.32; 4 motores eléctricos de distintas marcas, tasados en $ 80.00 cada uno, o sean, $ 53.32 cada uno, y 1 motor, tasado en $ 60.00, o sean, $ 40.00 las dos terceras partes. La entrega y pago al día siguiente en el mismo local de remates.

Seña: 30 o|o en garantía. Comisión: 6 o|o, a cargo del comprador. Teléfono 2 - 42 - 56.
$13.50 Set.21-8703-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio, sita en la calle Santa Lucía 5198, en el ramo de almacén de comestibles, a favor del señor MELKON SANTURIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Maroug Kopouchian.
$5.00 Set.21-8702-v.oct.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza, calle Yacaré número 1579, bajo la razón social de "Taboas y Cañette" en el ramo de café, bar y restaurant, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio capitalista señor EMILIO M. TABOAS, quien venderá el negocio al señor EMILIO GOVICHICH. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación a los interesados, para que se presenten con los justificativos de sus créditos a las "Oficinas Panzera", Paraguay 1259. — Emilio M. Taboas. — José Carlos Cañette. — Emilio Govichich.
$5.00 Set.21-8701-v.oct.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos establecida en la calle Maldonado 937 en los ramos de fonda y bebidas alcohólicas bajo la razón de Vicini y Ortiz, desligándose de la misma el socio señor Adolfo Vicini y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor JOSE ORTIZ. A los efectos de la presentación de créditos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —Adolfo Vicini. — José Ortiz.
$6.00 Set.21-8699-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Manuel Pérez Alleres prometió vender libre de activo y pasivo comercial a don LEVON SHEHERLIAN BOGOSSIAN la carnicería situada en esta ciudad calle Austria número 2001 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la citada escribanía haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942.
$5.00 Set.21-8664-v.oct.10.

"CASA A. BARREIRO Y RAMOS" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 24 de Setiembre, a las 17 horas en el local de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez número 1476, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos. (Artículo 33). 2.o) Consideración y aprobación de la memoria y balance general e informe del Síndico, correspondiente al 182 ejercicio vencido en 30 de Junio último. (Artículo 28 inciso A). 3.o) Distribución de utilidades. (Artículo 43). 4.o) Elección de Síndico y su correspondiente suplente. (Artículo 28, inciso B) y artículo 46). 5.o) Fijar la remuneración del Síndico durante el ejercicio finalizado y para el próximo. (Artículo 28, inciso D). 6.o) Rescate de acciones. (Artículo 44). 7.o) Distribución de dividendos semestrales. (Artículo 44). 8.o) Emisión de acciones de industria y trabajo y gratificación a empleados con acciones ordinarias. (Artículo 11). 9.o) Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la asamblea. (Artículo 28 inciso E.

Nota. — Para asistir a la asamblea deberá depositarse en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. —Montevideo, Setiembre 7 de 1942.
$3.60 Set.21-8624-v.set.21.

VIDPLAN SOCIEDAD ANONIMA CRISTALERIAS Y FABRICA DE VIDRIOS DE CONSTRUCCION.
CONVOCATORIA
Quinta asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo a las 16 horas en el local de la fábrica, calle Real número 4373, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Designación de un accionista para verificar el escrutinio y de otros dos para firmar el acta de la asamblea. (Artículos 19 y 20). 3.o) Considerar la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 5.o ejercicio, comprendido entre el 1.o de Julio de 1941 y 30 de Junio de 1942, con dictamen del Síndico. 4.o) Elección de Síndico y suplente. (Artículo 28).

Recuérdase a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria en la sede social, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — El Directorio
$12.75 Set.21-8706-v.oct.1.o.

COMPAÑIA SALUS
AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas que se ha empezado a pagar en los escritorios de la Compañía, calle Cerro Largo número 1729, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942. Horas de pago de 12 a 16. —Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — El Secretario.
$3.00 Set.21-8721-v.set.25.

FANAME SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Habiendo desaparecido por decreto del Superior Gobierno el obstáculo que había para el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 30 del corriente a la hora 9 en nuestra sede social calle Mariano Soler número 3163. Orden del día: Pago del noveno dividendo correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1942.

Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, por lo menos el día anterior al fijado para la asamblea.
$9.60 Set.21-8759-v.set.29.

LIBRETA BANCO ITALIANO SUCURSAL CORDON EXTRAVIADA

A nombre BLANCA B. DE CASAS, del solar 12 y padrón 152599, se ruega devolverla en 18 de Julio 1453.
$1.50 Set.21-8693-v.oct.14.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 inciso A) de los estatutos, se cita para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Bernardo de Guzmán 175, el día 3 de Octubre de 1942 a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referentes al primer ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1941 y el 31 de Julio de 1942; 2.o Distribución de utilidades (artículo 45); 3.o Retribución al Directorio y Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Artículo 37).

Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse, por lo menos, con 5 días de anticipación al señalado para la asamblea (artículo 36). —El Secretario.
$13.20 Set.17-8587-v.oct.3

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de algunos asuntos tratados

Montevideo, Setiembre 11 de 1942

Trámite administrativo — Hacienda 1.er turno. Gastos de oficina. — Canelones. Gastos de oficina. — Paysandú 2.o turno. Solicita una autorización. — Un exhorto de las autoridades argentinas en una causa por inconstitucionalidad. — Sierra Díaz Hugo. Solicitud. — Atanasildo E. Falla Sánchez. Traspaso de servicios. — San José. Certificados protocolos. — Canelones. Certificados protocolos. — Un exhorto de las autoridades argentinas en un pedido de extradición. — Civil 2.o turno. Gastos de oficina.

Asuntos contenciosos — Trámite — Municipio de Montevideo con Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. — Jiménez de Aréchaga Alfredo con Caja Bancaria de Jubilaciones. — Carlos Jacob.

Movimiento habido en Secretaría — Libertades condicionales. Trámite: 12. — Protocolos rubricados: 14. — Revisados: 13. — Oficios librados: 67. — Mensajes: 5. — Sobreseimientos en Visita de Cárceles: 35. — Libertades bajo fianza o caución: 9. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, Setiembre 14 de 1942. —

Trámite administrativo — Hacienda 2.o turno. Eleva un exhorto. — Artigas. Gastos de oficina. — Florida. Abdón Gabino. Cuenta. — Salto 1.er turno. Dr. Onofre di Carlo. Cobro de honorarios. — Un exhorto de las autoridades argentinas en un pedido de extradición. — Conrado Ipar. Cómputo de servicios. — Magdalena R. de Sánchez Platero. Pensión. — Eduardo Ramos. Título de Procurador. — Campelo Alberto P. Título de Procurador. — Colonia. Certificados protocolos. — Soriano. Escribano Francisco Martín Solari. Revisación de su protocolo. Año 1940.

Asuntos contenciosos — Trámite — Rosalina Coelho Lisboa. — Manuel Durán con María Varela de Durán. — María Elodia Fernández por su hijo menor José Antonio con sucesión de Antonio Juan Maglio. — Horacio y Humberto Cóppola en autos que les sigue José Pedro Cóppola.

Movimiento habido en Secretaría — Libertades condicionales: 24. — Oficios de divorcio: 31. — Protocolos rubricados: 25. — Revisados: 23. — Oficios librados: 28. — Mensajes: 4. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 8 de Setiembre de 1942

Sixta Costa de Tula, oriental, 70 años, viuda, Hospital Maciel.

Hilda Silva, oriental, 19 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Luis Valentín, español, 92 años, viudo, camino Maldonado 5438.

Alejandro E. Gutiérrez, oriental, 67 años, casado, Dante 2227.

Juana Gobbi, oriental, 58 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Pio Paccini, italiano, 71 años, casado, Hospital Maciel.

Antonia Alvarez de Borges, oriental, 69 años, casada, F. Miranda 4349.

Dorotea A. Bonani, oriental, 76 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.

Etelvina Vivero de Rivero, brasileña, 110 años, casada, Asilo L. P. del Campo

José E. Aliberto, oriental, 9 meses, Constitución 1926.

Manuel Varela Martínez, oriental, 70 años, casado, Nelson 3410.

Francisca Nocera de Milano, oriental, 101 años, viuda, F. Bentos 4017.

Constante Vleus, ukraniano, 31 años, casado, Hospital Pasteur.

José Cerro, italiano, 86 años, viudo, M. Sosa 2836.

Manuel Gorlero Burgues, oriental, 52 años, casado, Sierra 2179.

Oscar Pino, oriental, 52 años, casado, General Flores 2959.

Adalberto Sosa, oriental, 6 años, Pestalozzi 3966.

Garibaldi Roliu, oriental, 23 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Francisco Visconti, italiano, 61 años, casado, Pernas 2783.

María Lema, española, 74 años, soltera, Comercio 2402.

Elmira Cecilia Marrupe, oriental, 62 años, soltera, C. Miró 2508.

Nidia Marta Zárate, oriental, 7 horas, Tellier 247.

Juan H. Donapetri, oriental, 63 años, viudo, Hospital Maciel.

Lucrecia E. Surro Ponce de Castells, argentina, 58 años, casada, Raruman 2772.

Día 9 de Setiembre de 1942

Juan Ruibeni, español, 110 años, viudo, Asilo L. P. del Campo.

Pedro Fariña, italiano, 83 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.

Enrique José Berriel, oriental, 7 meses, Julián Alvarez 5.

Margarita Domínguez de Miranda, oriental, 39 años, casada, Oficial 252.

Nemesio Jacinto Curbelo, oriental, 78 años, viudo, S. Quintín 4272.

Máximo Rodríguez, oriental, 15 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Gloria Leopoldina Acosta, oriental, 28 días, Casa del Niño.

Antonio Rivas Martínez, oriental, 1 día, Casa del Niño.

Francisco Fernández, 70 años, Hospital Maciel.

Jacinto Alvarez, oriental, 23 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Antonio Vázquez Fernández, oriental, 2 años, Hospital P. Visca.

Lily Amelia Elmonzante, oriental, 22 años, soltera, 8 de Octubre 2429.

Miguel Toledo, oriental, 34 años, casado, Hospital F. Ferreira.

Lázaro Fonseca, brasileño, 49 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Angel Balochi, italiano, 51 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Ana V. Pérez Núñez, oriental, 27 años, divorciada, Hospital F. Ferreira.

Laura Rodríguez de Posé, oriental, 59 casada, D. Coronel 173.

Rogelio Barbosa, oriental, 35 años, casado, Hospital F. Ferreira.

María Formento de Pittameglio, oriental, 59 años, viuda, M. Caseros 2917.

Mario Fornée Casse, oriental, 33 años, soltero, Piedras 281.

Wenceslada Cabrera de Monfort, oriental, 69 años, casada, F. Lemos 17.

Matilde Maquiera, oriental, 48 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.

Rodolfo López, argentino, 72 años, casado, Cololó 2532.

Angel Carli, oriental, 59 años, casado, Hospital Pasteur.

Dolores Repetto, oriental, 77 años, soltera, Buenos Aires 222.

Ana Casaravilla, oriental, 100 años, viuda, Propios 2942.

Juana Trías de Villalba, oriental, 71 años, casada, 8 de Octubre 2435.

Manuela Roletti de García, oriental, 62 años, casada, Galicia 1333.

José Peralta, oriental, 17 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Manuela García de López, española, 93 años, viuda, Obligado 1317.

María Iglesias de Pérez, española, 69 años, viuda, Parva Domus 2454.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4654 AL 4687

Solicitudes despachadas el día 9 de Setiembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|25969, A. N. C. A. P., A, Ecuador, Petróleo crudo a granel, 4.707.

6|25972, A. N. C. A. P., A, Ecuador, Petróleo crudo a granel y gastos, 277.

6|26089, Sáenz Hnos. y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Máq. de hilar usada, 4.821.

6|26034, West India Oil Co. S. A. U., A, Estados Unidos de Norte América, Quemadores de petróleo para calderas, 1.748.

6|25912, Francisco Vilaró, A, Sud Africa, Oxido rojo, 137.

6|25927, Zerboni y Cía., A, India Inglesa, Caminero de coco, etc., 721.

6|26065, Tapié y Cía., A, Indias Británicas, Camineros de coco, etc., 6.005.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|25693, Rosendo Domenech, A, Portugal, Corcho, 632.

6|25981, Alfredo J. P. Crescimbeni, A, Estados Unidos de Norte América, Armazones de lentes de metal y repuestos y gastos, 203.

6|26050, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Cintas métricas y metros de madera, 222.

6|25983, General Motors Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, camiones y ómnibus, 3.381.

6|26071, Antonio Vivo y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco en hoja sin elaborar, 1.094.

6|26027, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Papel de fumar para conf. librillos, 4.780.

6|26011, Walter E. Taylor, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 4.037.

6|26046, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Inglaterra, Sal de amoníaco, 189.
6|26014, Usinas E. y T. del Estado, A, Suiza, Pajel para diagrama de voltímetro, 139.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|26045, Frigorífico Nacional, A, Brasil, Madera pino Brasil, 19.918.
6|26031, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Calcomanías, 5.
6|26032, Cía. Swift de Montevideo S. A., Brasil, Tablas de cajojnes de madera, 1.894.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|26057, Otis Elevator Company, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para ascensores, 301.
6|26051, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas, 1.053.
6|26017, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas, 781.
6|25977, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Art. para laboratorios, 686.
6|25976, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Art. para laboratorios, 1.134.
6|26031, Frigorífico Nacional, A, Ind Occ Holanda, Fuel oil, 4.673.
6|26075, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas de sulfadiazina, 1.736.
6|25978, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Vaselina líquida medicinal, 1.053.
6|26024, Frigorífico Nacional, A, Inglaterra, Hojas para sierras sinfín, 834.
6|26023, Frigorífico Nacional B, Canadá, Papel de diario, 2.855.
6|25993, Cassal y Cía., C, Brasil, Azúcar, 2.681.
6|26022, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 1.804.
6|26025, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Intereses, comisión y gastos, 28.
6|25787, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., A, Canadá, Papel para imprenta (de diario), 2.195.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|25940, A. Issaharoff, C, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, 10.000.
6|25915, Deli y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Vasos y copas de vidrio, 2.000.
6|25959, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería y gastos, 1.094.
6|25961, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería varia y gastos, 302.
6|25929, Buckstein y Bister, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 515.
6|25931, Buckstein y Bister, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa y gastos, 694.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|26053, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para construcción, 4.952.
6|22766, José Sfeir, A, Estados Unidos de Norte América, Encendedores, 32.
6|26077, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Pasta dentífrica, 324.

6|25988, Elías Kneit, A, Estados Unidos de Norte América, Pantasotes para fab. valijas, 743.

CONV. PRIV. "CIA. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A." (DOLARES)

6|24925, Román Díez, C, Argentina, Afrechillo, 995.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|25964, Atilio Cardelino, A, Cuba, Tabacos habanos, 1.156.

CONVENIO PRIVADO "CURTIEMBRE RAMPONI S. A." (U$S)

6|25967, Pedro Porro, A, China, Redecillas, 1.750.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|25816, Ruvertoni Hnos., A, Argentina, Bizcochos, flete y gastos, 960.
6|25911, Cía. Termado, Garrone, Fortuny y Cía., A, Argentina, Espejos, 41.
6|25045, Pedro Luis Pagani, C, Argentina, Afrechillo, 995.
6|25053, Esteban Salaberry (hijo), A, Argentina, Afrechillo, 995.
6|25933, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., C, Argentina, Discos para gramófonos, 533.
6|25882, Molino Río Uruguay S. A., C, Argentina, Afrechillo, 2.559.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|25926, Textil Uruguaya S. A., C, Brasil, Hilados de alg. para el telar, 10.000.
6|25681, Morón Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 100.
6|25683, Saúl Hnos., A, Brasil, Tejido de algodón, 200.
6|25705, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
6|25781, Aruguete y Sazbón, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
6|25795, Salomón Sabán, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.
6|25805, Moise Buchuc, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
6|25807, Jacobo Cotton, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
6|25812, Isaac y Nissin Jerusalmi, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
6|25820, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
6|25821, Salvador J. Pinnejas, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
6|25822, Tufic Sassón y Halfon, A, Tejidos de algodón, 50.
6|25855, Morón Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 50.
6|25856, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejido de algodón, 1.000.
6|25888, Jacobo Alazraki, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
6|26067, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.
6|25845, La Química "Bayer", A, Argentina, Polvos Bordeles para comb. de plagas, 468.
6|25673, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, A, Argentina, Bombas para agua, 630.
6|25671, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, A, Argentina, Máq. indust. sobadoras para panaderías, 626.
6|25670, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, A, Argentina, Acc. para máq. industriales, 201.
6|25669, Prod. Roché S. A., A, Argentina, Sulfoguayacolato de potasio, 1.374.
6|25692, Fafael Melgarejo y Cía., A, Argentina, Pimentón, 1.126.

6|25761, Frechou Hnos. y Labat, A, Argentina, Tazas de loza ordinaria, 153.
6|25847, José Martínez Reina, A, Argentina, Cardones vegetales, 630.
6|25885, Bianchi y Sales, A, Argentina, Hilo crudo para zapateros, 1.100.
6|25919, Oneto Vignale y Cía., A, Argentina, Azul de prusia, 711.
6|25922, Philips del Urug. S. A., A, Argentina, Receptores de radio, 3.111.
6|25937, García Conde y Cía., A, Argentina, Hilo para coser bolsas, 1.925.
6|25974, Internat. Harvester Export Co., A, Argentina, Clasificadores para espigad. trillad., 577.
6|25982, Fábrica Nacional Sombreros "Fénix", A, Argentina, Máq. ruletina fab. de sombreros, 200.
6|25995, Philips del Uruguay S. A., A, Argentina, Válvulas receptores de radiotelef., 146.
6|26020, Dirección General de Enseñanza Indus., A, Argentina, Máq. de esmerilar, etc., 2.095.
6|26047, Pablo Ferrando S. A., A, Argentina, Centrífuga Sanitas, 116.
6|26062, Soc. Urug. de Carbón y Sal, A, Argentina, Sal marina a granel, 5.323.
6|26080, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Lienzo asargado, 3.716.
6|26088, Fca. Uruguaya de Cartuchos S. A., A, Argentina, Tirillas de papel para cartuchos de caza, 609.
6|25950, Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., A y C, Argentina, Material refractario, 152.
6|25716, Maggiorini y Cía., A, Argentina, Máquinas de hierro para fab. botones, 545.
6|25700, Helios S. A., A, Argentina, Recipientes de lámp. a alcohol, etc., 289.
6|26078, Justo A. Iglesias, C, Argentina, Yeso en polvo, 9.
6|26033, Rodolfo Vázquez Soto, C, Argentina, Vaquillonas, 332.
6|25989, Domingo Larralde, C, Argentina, Rollizos de algarrobo, 284.
6|25928, Arocena y Martirena, C, Argentina, Toro en pie y gastos, 726.
6|25906, Francisco Vilaró, C, Argentina, Yeso, 71.
6|25902, Francisco Vilaró, C, Argentina, Tiza, 40.
6|25876, Parodi Hnos., C, Argentina, Postes de quebracho colorado, 462.
6|25768, Justo A. Iglesias, C, Argentina, Restos de hilados de algodón para fab. estopa, 569.
6|25698, Otis Elevator Company, C, Argentina, Aceite lubricante para ascensor y gastos, 114.
6|25870, Apolant y Cía., A, Argentina, Tejidos de algodón, 118.
6|25384, Cía Swift de Montevideo S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Carbón mineral para vapor y uso prop., 220.654.

N. B. Las rectificaciones que hubieren, serán publicadas al pie de las próximas partidas.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935 dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EN AGOSTO DE 1942

DENOMINACION	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deuda Consolidada	1	69.00	69.00	11.750.00	8.107.50
Deuda Int. Conv. 1937 Serie A	19	91.90	91.60	74.800.00	68.612.70
Deuda Int. Conv. 1937 Serie B	122	91.70	91.00	621.000.00	567.337.70
Deuda Int. Conv. 1937 Serie C	73	92.40	91.80	235.300.00	216.603.00
Deuda Int. Consolidada 5 % 1941 Serie 1.a	27	91.00	90.50	238.500.00	216.628.00
Deuda Obras Públicas 1937	26	91.00	90.60	94.400.00	85.744.90
Deuda Obras Públicas 1940	33	91.00	90.60	614.600.00	559.244.70
Deuda Obras Hidroeléctricas Río Negro	3	91.30	91.30	7.500.00	6.847.50
Bonos de Defensa Nacional 2.a Serie	39	100.00	100.00	276.050.00	276.050.00
Deuda Interna 1942	7	91.00	91.00	274.800.00	250.068.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie B	17	91.90	91.20	60.000.00	54.990.50
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie C	41	92.10	91.40	124.500.00	114.123.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie D	16	90.80	90.30	121.900.00	110.461.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie E	12	90.60	90.30	35.900.00	32.468.50
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie H	16	90.70	90.50	56.000.00	50.704.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie I	6	90.70	90.20	16.500.00	14.932.50
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie J	4	92.50	92.50	9.000.00	8.325.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie L	6	90.80	90.50	29.500.00	26.764.50
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie M	4	90.60	90.30	11.000.00	9.947.00
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie N	2	90.60	90.50	6.000.00	5.435.00
Bonos Municipales Saneamiento 1937 Serie 1	1	91.20	91.20	3.000.00	2.736.00
Bonos Municipales Saneamiento Serie 5	34	92.00	91.20	151.500.00	138.973.50
Bonos Municipales Saneamiento Serie Q 4|9	8	90.60	90.40	24.000.00	21.718.00
Bonos Municipales Pavimentación 1937 Serie 1	1	91.80	91.80	4.500.00	4.131.00
Bonos Municipales Pavimentación 1937 Serie 3	7	92.00	91.80	23.000.00	21.140.00
Bonos Municipales Pavimentación Serie 4	9	92.00	91.50	64.500.00	59.189.00
Bonos Municipales Pavimentación Serie 5	17	92.00	91.60	74.500.00	68.409.00
Bonos Galería Centenario	1	90.70	90.70	2.000.00	1.814.00
Bonos Palacio Municipal 1937 5 %	3	90.70	90.60	5.000.00	4.534.00
Bonos Rambla Portuaria	5	90.60	90.40	14.000.00	12.676.00
Bonos Municipales de Montevideo 1937 Serie 1	2	90.70	90.70	3.000.00	2.721.00
Bonos Municipales p/mejoras de Caminos Serie 1	4	91.70	91.00	9.000.00	8.205.50
Títulos Hipotecarios Serie A	145	98.50	97.20	495.550.00	482.934.30
Títulos Hipotecarios Serie B	86	98.10	96.80	312.475.00	303.820.26
Títulos Hipotecarios Serie B 1938	108	98.00	96.80	358.250.00	348.296.57
Títulos Hipotecarios Serie C	66	98.50	97.80	275.000.00	269.216.20
Títulos Hipotecarios Serie C 1941	182	98.60	97.80	2.500.00	2.345.00
Títulos Hipotecarios Obras Públicas 1 a Serie	1	100.00	100.00	3.500.00	3.500.00
"La Internacional" Emp. Telefónica Oblig. 7 ½ %	2	202.00	201.00	2.800.00	5.641.00
Banco de Cobranzas L. y Anticipos Acciones	7	300.00	298.00	20.000.00	59.810.00
Banco Comercial Acciones	5	176.00	176.00	10.500.00	18.480.00
Banco de Crédito Acciones	4	141.00	140.00	12.300.00	17.255.00
Banco Popular del Uruguay Acciones	38	247.50	228.00	114.000.00	266.090.00
Fábricas Nacionales de Cerveza Acciones	4	257.00	255.00	5.000.00	12.810.00
Cristalerías del Uruguay	1	120.00	120.00	1.000.00	1.200.00
Vidrierías Unidas S. A. Acciones	3	135.00	135.00	4.600.00	6.210.00
Compañía Salus Acciones	5	235.00	233.00	7.000.00	16.355 00
Campomar y Soulas S. A. Acciones	26	240.00	235.00	42.600.00	101.244.50
Fábrica Nacional de Papel Acciones	1	115.00	115.00	2.000.00	2.300.00
Fábrica U. de Alpargatas Acciones Preferidas	1	233.00	233.00	1.300.00	3.029.00
Fábrica U. de Alpargatas Acciones Ordinarias	3	200.00	200.00	6.000.00	12.000.00
Compañía Primus del Uruguay Acciones	3	260.00	260.00	5.600.00	14.560.00
Frigorífico Modelo S. A. Acciones	58	187.00	182.00	101.900.00	188.402.00
Fábrica Uruguaya de Neumáticos Acciones	1	239.00	239.00	5.000.00	11.950.00
Ferrosmalt S. A. Acciones	6	135.00	135.00	8.500.00	11.475.00
Fernando Parrabére S. A. Acciones	2	118.00	118.00	13.900.00	16.402.00
Industria Papelera Uruguaya S. A. Acciones					
	1.325			5.817.500.00	5.899.388.70

RESUMEN

	Valor nominal	Valor efectivo
Deudas Nacionales	$ 2.449.300.00	$ 2.255.244.00
Deudas Municipales	" 848.300.00	" 774.398.00
Títulos Hipotecarios	" 2.152.400.00	" 2.101.033.20
Obligaciones	" 3.500.00	" 3.500.00
Acciones	" 364.000.00	" 765.213.50
	$ 5.817.500.00	$ 5.899.388.70

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional